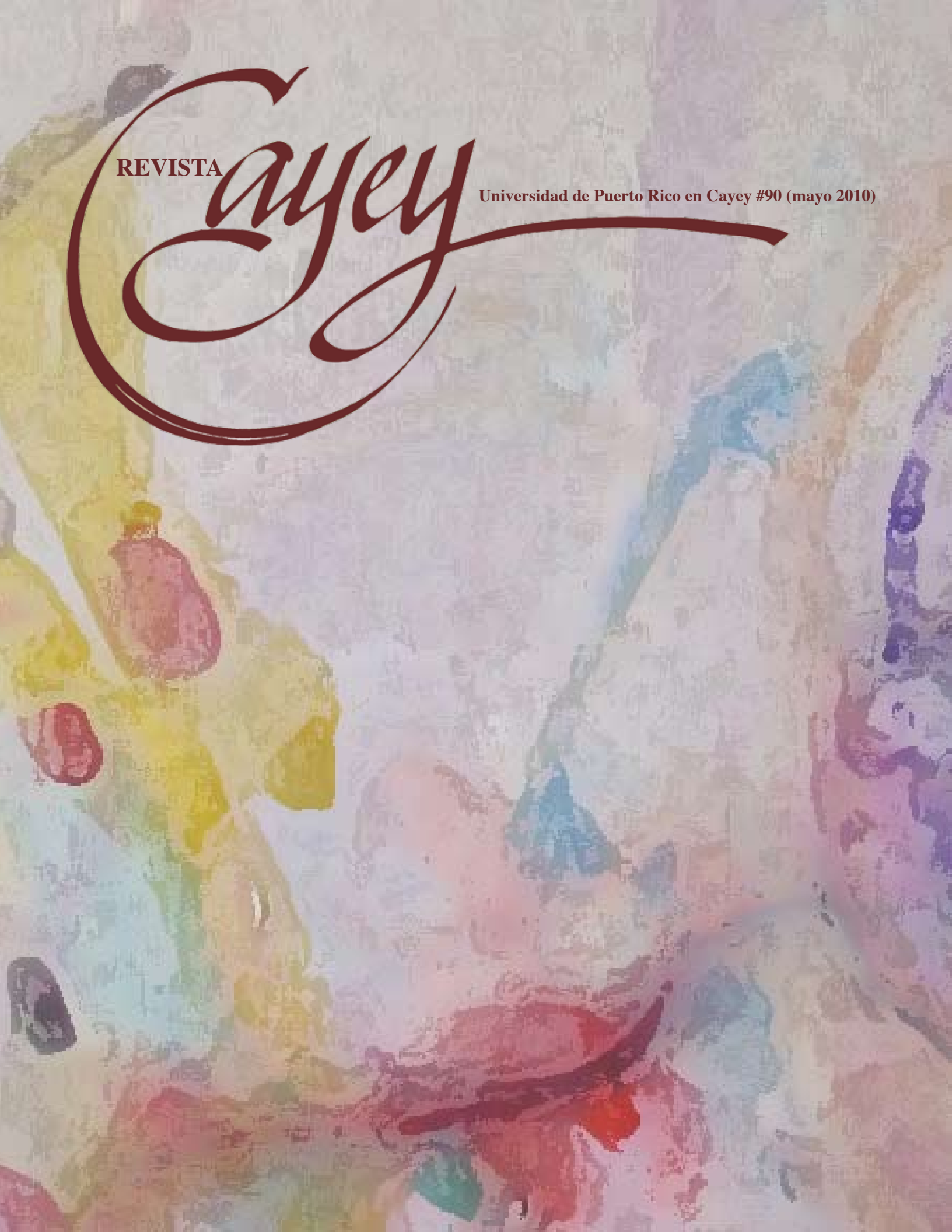


REVISTA

Cayey

Universidad de Puerto Rico en Cayey #90 (mayo 2010)









Directora
Dra. Norma Valle Ferrer
Asistente especial de dirección
Adriana R. Alonso Calderón
Dirección artística
Harry Hernández
Diagramación digital
Sheila D. Dávila

Autoridades universitarias

Dr. José Ramón de la Torre
Presidente
Universidad de Puerto Rico
Raúl Castro
Rector Interino
Universidad de Puerto Rico en Cayey
Dr. José Molina
Decano Interino de Asuntos Académicos
Universidad de Puerto Rico en Cayey

Junta Editorial

Dr. Antonio Aledo-Tur

Universidad de Alicante

Dr. Guillermo Arias Beatón

Universidad de La Habana

Dr. Javier Ávila

Northampton Community College, Pennsylvania

Dr. Mamadou Badiane

University of Missouri at Columbia

Dra. Blanca Borges Benítez

Universidad de Puerto Rico en Cayey

Dr. Philipp Brandenburg

Universidad de Puerto Rico en Mayagüez

Dr. Jorge Capetillo-Ponce

University of Massachusetts Boston

Dr. Alfredo Carrasquillo-Ramírez

Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico

Dr. Leonel Delgado-Aburto

Universidad Centroamericana, Nicaragua

Dr. Luis Galanes

Universidad de Puerto Rico en Cayey

Dr. Héctor José Huyke

Universidad de Puerto Rico en Mayagüez

Dra. Miriam Lugo

Universidad de Puerto Rico en Río Piedras

Dr. Werner Mackenbach

Universidad de Potsdam, Alemania

Dr. Errol Montes

Universidad de Puerto Rico en Cayey

Dra. Wanda Rivera Rivera

University of Massachusetts Boston

Dr. Edwin Vázquez

Universidad de Puerto Rico en Cayey

Dra. Ana Celia Zentella

University of California at San Diego

©2010. Derechos reservados.

ISSN 0095-4691

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores o autoras,
y prevalecen sus derechos autorales.

Suscripción anual (dos números)

Instituciones: US\$25.00 / Individuos: US\$20.00

Estudiantes: US\$10.00

Solicite una suscripción escribiéndonos a: revistacayey@gmail.com

Sumario

*La construcción del sujeto criminal en Puerto Rico a principios del Siglo XX:
Una perspectiva comparada de género.....*9
Nahomi Galindo-Malavé

*Del hilo narrativo a la “tela de araña”: Narratología y espejos de la escritura
en “Garduña” de Zeno Gandía.....*33
Sara Ortega

*Las antiguas uvas pasas de Norteamérica: Aporte indígena a la
viticultura moderna.....*47
Francisco Watlington Linares

*Ciencia y conocimiento científico contemporáneos en América Latina:
reflexiones y análisis desde un enfoque crítico.....*61
Junior Gómez Manresa

Creación Literaria

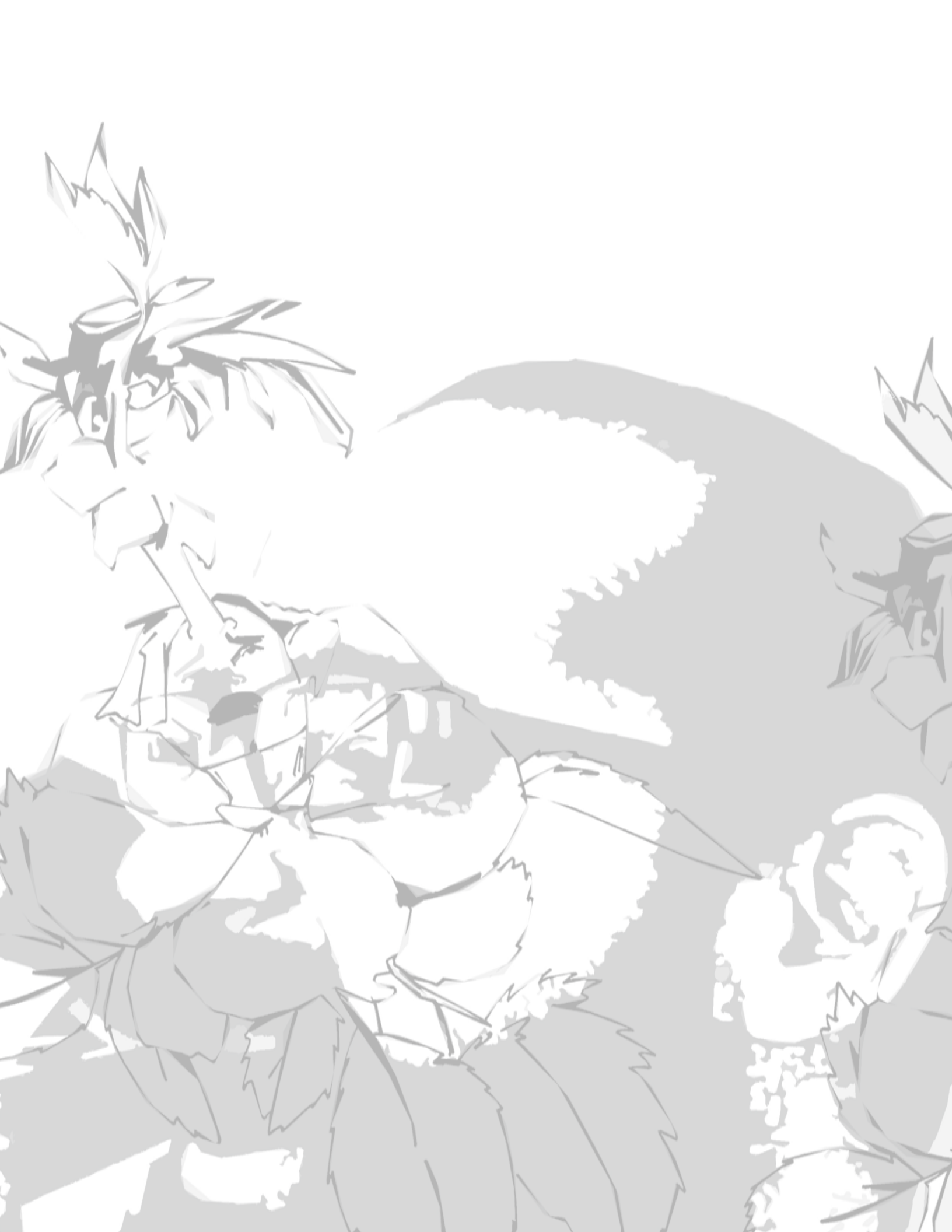
*Una mano.....*73
Rosdaler Itiah

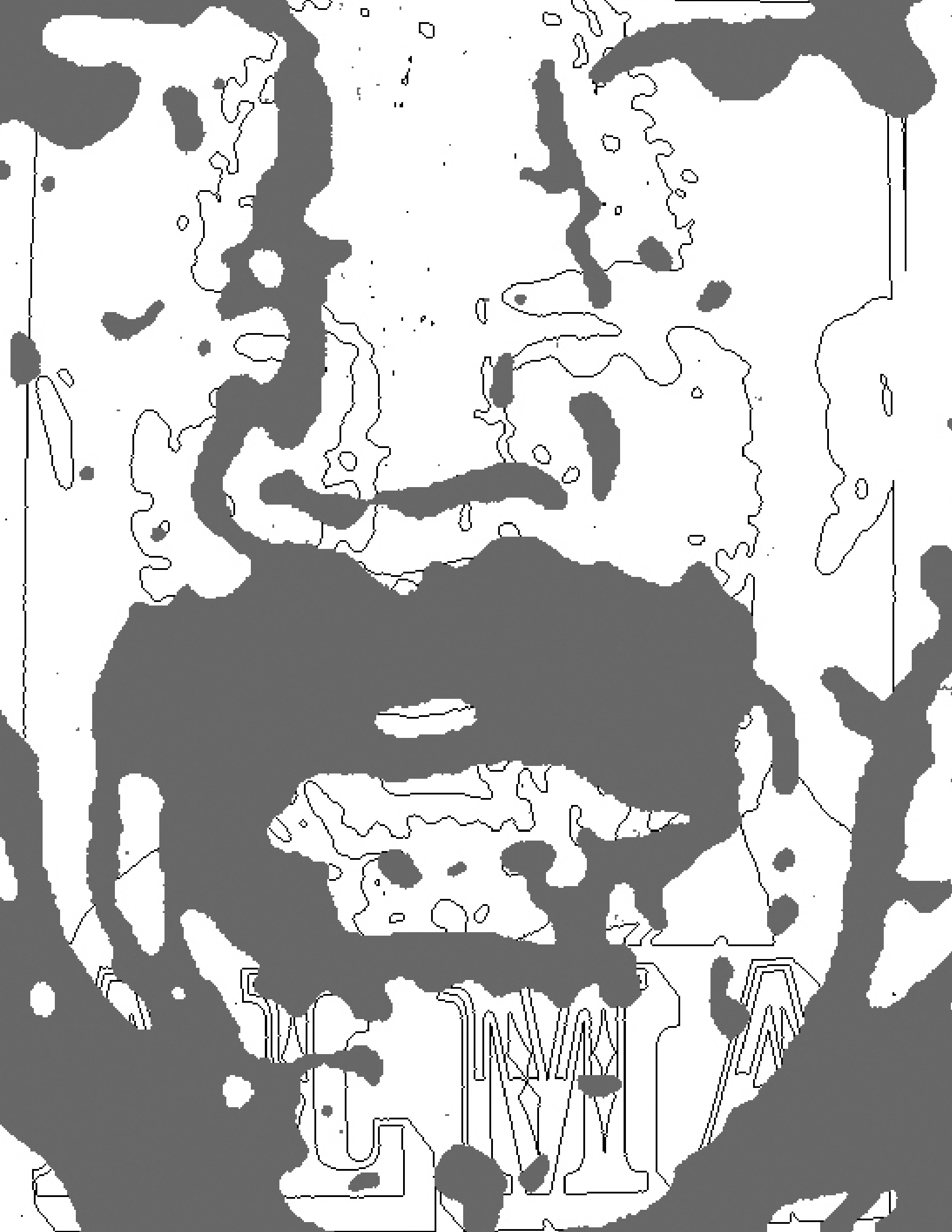
*Supuración urbana
Cuenta atrás
Solicitando
Pesadillas globalizadas y un despertar
Desenlaces.....*76
Nancy Bird-Soto

*La entrevista.....*79
Helena G. Méndez Medina

*Sobre los autores y autoras.....*82

*Instrucciones para el envío de colaboraciones/Guidelines.....*84





La construcción del sujeto criminal en Puerto Rico a principios del Siglo XX: Una perspectiva comparada de género

Nahomi Galindo-Malavé

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Recibido el 9 de marzo de 2010

Aceptado con revisiones el 12 de abril de 2010

Resumen

El propósito de este trabajo investigativo es estudiar un capítulo del desarrollo del discurso en torno al sujeto criminal masculino y femenino a principios del Siglo XX en Puerto Rico. Durante ese período se afinaron las diferentes características que hacen inteligible la criminalidad en el sujeto femenino y masculino en la sociedad puertorriqueña, que en alguna medida perduran hoy día. El trabajo se realiza, principalmente, a través del estudio de un caso criminal de asesinato por envenenamiento en San Germán. El crimen, cometido por una pareja, provocó sensación en la prensa y en las instituciones puertorriqueñas. Además, el estudio aborda la historiografía de las mujeres envenenadoras en otras sociedades y como éstas eran representadas. De esta forma, espero contribuir a la historiografía de la criminalidad, del género y del envenenamiento en Puerto Rico.

Palabras clave: San Germán, crimen pasional, envenenamiento, instituciones jurídicas, pena de muerte

Abstract

The purpose of this research work is to study a chapter in the development of discourses on crime in terms of male and female subjectivity in Puerto Rico in the early twentieth century. This period saw the sharpening of contrasts in the characteristics that make the criminality of the male and female subject intelligible in Puerto Rican society, which to some degree persist today. The work is carried out, primarily, through the study of a criminal case of murder by poisoning that took place in San Germán, allegedly committed by a couple, that provoked sensation in the Puerto Rican press and institutions of the time. In addition, the study approaches the historiography of women poisoners in other societies, and how they were represented. In this way, the study seeks to contribute to a historiography of criminality, gender, and poisoning in Puerto Rico.

Keywords: San Germán, passion crime, poisoning, judicial institutions, death penalty

En este trabajo se realiza una microhistoria de la construcción del sujeto criminal en Puerto Rico a principios de siglo XX. Principalmente se enfoca en un envenenamiento cometido por una pareja en el Barrio Rosario Peñón en San Germán. Por su exposición en la prensa, este suceso causó conmoción a nivel nacional. Para entender el contexto, se explican algunos aspectos políticos, económicos y sociales relevantes de la época en Puerto Rico. Además, se estudian brevemente otros tres casos de envenenamiento en el mismo periodo, a manera de comparación. Uno de ellos es el caso de una sirvienta que intentó envenenar a sus patronos; el segundo es el de un hombre que asesinó violentamente a su esposa porque pensó que ésta lo había envenenado; finalmente, discuto el caso de una envenenadora española que llamó la atención de la prensa puertorriqueña.

En la investigación se utilizaron como fuentes primarias las sentencias de los casos judiciales *Pueblo v. Juan Flores Casiano*, *Pueblo v. Magdalena Ruiz*, y *Pueblo v. Basilio Torres*; expedientes de confinados; El Código Penal de 1902; la prensa de la época – *Puerto Rico Ilustrado*, *La Correspondencia*, *La Democracia* y *El Águila*; y las Opiniones del Procurador General. Estas fuentes son analizadas a la luz del importante trabajo realizado por Kristin Ruggiero sobre los crímenes de pasión; además, de los trabajos históricos sobre envenenamientos en otras sociedades realizados por Angela Brabin, George Robb, y John Savage, entre otras referencias pertinentes al estudio.

Redescubriendo el envenenamiento

Ángel Martell murió una noche de enero de 1910, quejándose de un dolor en el estómago. Se regó el rumor entre los habitantes del barrio Rosario Peñón, de San Germán, que Martell había muerto envenenado. Cuando se exhumó el cadáver, quedó corroborado que había suficiente arsénico en su estómago para matar varias personas. Fueron arrestados y juzgados por el crimen su

concubina, María del Carmen Meléndez, y Juan Flores Casiano, un jornalero que llevaba pocos meses viviendo con la pareja.² Un año más tarde, la revista *Puerto Rico Ilustrado* narra el trágico desenlace de este triángulo pasional. Según el artículo, María del Carmen Meléndez, convicta del asesinato por envenenamiento de “su marido, Ángel Martel [sic.],” murió en la cárcel, a la espera de que se cumpliera una sentencia de muerte confirmada por el Tribunal Supremo. Su presunto coautor, Juan Flores Casiano, con quien María del Carmen “sostenía relaciones ilícitas”, sería ejecutado según sentenciado, el 12 de mayo siguiente en el Presidio de San Juan.³

4



“Interesantes Notas Gráficas”, *Puerto Rico Ilustrado*, 30 de abril de 1911.

Esta breve nota del *Puerto Rico Ilustrado* estimuló mi interés por estudiar cómo se construyó el sujeto criminal en Puerto Rico a principios del siglo veinte, a través de la prensa y las instituciones jurídicas, desde una perspectiva comparada de género. El delito de Juan Flores Casiano y María del Carmen Meléndez ofrece una oportunidad inusual para la investigar la construcción del sujeto criminal, ya que lo protagonizaron un hombre y una mujer. Ambos fueron enjuiciados por el mismo crimen, y según el *Puerto Rico Ilustrado*, recibieron la misma sentencia de muerte, por lo que permite analizar

la construcción paralela de un sujeto criminal femenino y uno masculino, al comparar cómo los representaron la prensa y foros institucionales en Puerto Rico durante esa época.

Algunas interrogantes que surgen del caso, y que desarrollaré a través del ensayo son: ¿Cómo se reflejó la construcción de género en el proceso judicial? ¿Qué teorías penales influenciaron la discusión del caso? ¿Cómo figuraron los discursos dominantes de género y criminalidad en la cobertura del caso por la prensa? Por ejemplo, ¿puede ser catalogado como “pasional”, a pesar de tratarse el envenenamiento de un crimen premeditado? No pretendo generalizar las particularidades de este caso a otros que también pudieran servir como base para un estudio comparado de género, sino que lo analizaré según su contexto, para aportar a los estudios del género y de la criminalidad en Puerto Rico. Estudiar el género no es tarea fácil. Como señala Judith Butler, “el género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo,”⁵ por lo que no se puede recoger en un solo estudio, ni en un solo ensayo. Por ello, investigadoras como Joan Scott han recomendado desarrollar más trabajos que puedan ir revelando la complejidad de las relaciones de género en distintas épocas, diferentes regiones y diversos contextos.⁶ Este ensayo aspira a contribuir a dicho esfuerzo.

Trasfondo histórico y social del caso

María del Carmen Meléndez y Ángel Martell convivían, sin estar casados, en un pequeño terreno en el Barrio Peñón, de San Germán, en 1910. Meléndez tenía 22 años y sabía leer y escribir.⁷ Martell tenía 30 años, su oficio era el de agricultor y era dueño de su pequeña finca.⁸ Martell y Meléndez tuvieron un hijo, Juan Antonio Martell Meléndez, que en ese momento tenía sólo dos años.⁹ Por otro lado, Juan Flores Casiano tenía 35 años y era jornalero.¹⁰ Estaba casado con Josefa Negrón y tenían

dos hijos y una hija.¹¹ Flores, quien viajaba regularmente en busca de trabajo durante la temporada de recogido de café, llegó a vivir con la madre de Meléndez, quien tenía una pequeña propiedad en el mismo barrio que ésta y Martell, en 1909. Posteriormente, por invitación de éstos, Flores se fue a vivir con la pareja. Unos meses después, murió Martell.¹² Aunque no se puede precisar con exactitud el motivo del asesinato, ya que no se preservan expresiones de al menos una de las acusadas (María del Carmen) sí se sabe que estos sostenían una relación amorosa.

Las primeras décadas del siglo XX en Puerto Rico estuvieron marcadas por drásticas transformaciones políticas, sociales y económicas. En el campo de las relaciones de género, a pesar de las lentas transformaciones positivas en torno a los roles de la mujer desde el siglo XVIII, a comienzos del siglo XX, las mujeres en Puerto Rico aún no votaban, y prevalecían los valores de la sociedad agraria tradicional en la cual la mujer no se concebía fuera de sus roles de madre y esposa.¹³ La Iglesia, desde el siglo XVIII, había intentado imponer el matrimonio como única opción de unión de pareja, tratando de eliminar los amancebamientos. Al ver que esta estrategia no funcionaba, intentaron *promover* el matrimonio. No obstante, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la práctica del concubinato era una generalizada en Puerto Rico.¹⁴ Myriam Estévez Martínez en su tesis de maestría titulada *La lepra que urge extirpar* aborda el tema del amancebamiento en Puerto Rico durante el periodo de 1848 a 1898. Según Estévez:

“El amancebamiento se convirtió en una alternativa flexible para que las parejas pudieran establecer sus relaciones de pareja, sin las exigencias eclesiásticas, civiles y los prejuicios interraciales [...] vino a ser un escape para una sociedad muy rígida y sostenida por muchos prejuicios [...] fue un acto de rebeldía ante las autoridades

eclesiásticas y estatales y se convirtió en otro modelo de familia. Las parejas continuaban viviendo amancebadas por las circunstancias con la esperanza de poder vencer los obstáculos para legitimar su unión.”¹⁵

Ésta señala, además, que el concubinato fue un fenómeno general que predominó entre los más pobres de la sociedad, aunque no ocurría exclusivamente en estos sectores.

La práctica del concubinato continuo siendo común en Puerto Rico durante toda la primera mitad del siglo XX. Tanto así que el 12 de marzo de 1903 se aprobó la llamada “Ley definiendo el matrimonio natural”. Esta Ley comenzó a regir el 1 de octubre de 1903 y definía el matrimonio de hecho, en la sección 1, de la siguiente manera:

“Cuando un hombre y una mujer vivan juntos públicamente bajo un mismo techo como marido y mujer, y naciere un hijo como resultado de ello ... se considerará en todo y por todo como un matrimonio legal, teniendo todos los efectos civiles de cualquier otro matrimonio legal...”¹⁶

Esta protección legal tan sólo duro tres años, y la ley fue derogada mediante legislación posterior el 7 de marzo de 1906.¹⁷ Por lo tanto, la relación de María del Carmen Meléndez y Ángel Martell, aunque al momento de los hechos había perdido su protección legal, no tan solo era común, sino que reflejaba una modalidad social tan reconocida en esa época, particularmente en el contexto rural, que estuvo plasmada en las leyes del país pocos años antes.

Aquellos años también fueron testigo de grandes cambios políticos y económicos, que impactaron el entorno en que se desarrolló el caso. En 1898, los estadounidenses “obtuvieron” a Puerto Rico como resultado de la Guerra Hispano-Cubano-Estadounidense.¹⁸ Durante los primeros dos años de

la ocupación, hubo gobiernos militares. En 1900, el Congreso promulgó la Ley Foraker, primera ley orgánica, que estableció un gobierno civil en la isla. Según James Dietz, dicha ley disponía, entre otras cosas, en lo relacionado a los aspectos políticos, la elección por sufragio universal (masculino) de una Cámara de Delegados y un Comisionado Residente. En lo económico, establecía que Puerto Rico no podía negociar tratados con otros países ni determinar sus propios aranceles. Además, bajo la Ley Foraker, el sistema monetario de Puerto Rico fue integrado al de Estados Unidos. Así retiraron de circulación el peso puertorriqueño, y lo devaluaron a una tasa de 60 centavos por dólar.¹⁹ Esto tuvo un impacto nefasto en la economía del país: por un lado, los precios aumentaron, mientras que los salarios se ajustaron a la tasa de cambio menor. Como consecuencia, el ingreso real de la mayoría de los trabajadores se redujo drásticamente.²⁰

El café había llegado a ser el principal producto de la economía de Puerto Rico durante las últimas tres décadas del siglo XIX. Según Fernando Picó, “una preponderante proporción” de su cultivo y cosecha se realizó en pequeñas y medianas unidades de tierra entre 1870 y 1914. Estas llegaron a suplir hasta un 60% del café producido en los municipios de la zona cafetalera del oeste de la isla, como San Germán.²¹ No obstante, como resultado de la confluencia de diversos factores, el cultivo del café fue afectado dramáticamente durante la crisis económica que devastó la isla durante la primera década del siglo XX. El declive del café fue consecuencia tanto de los desastres naturales, como del la transición al nuevo orden económico y político. Dietz explica que “la causa natural más importante fue el huracán San Ciriaco, un terrible huracán que azotó la isla el 8 de agosto de 1899”. El huracán destruyó muchas propiedades, y murieron más de tres mil personas.²² Aun más destructivas, sin embargo, fueron las decisiones político-económicas que entonces se tomaron. Según Dietz, luego del cambio de la soberanía,

los estadounidenses aumentaron los arbitrios sobre el café puertorriqueño. Puerto Rico había perdido sus mercados del café en España y Cuba, y aunque obtuvo acceso al consumidor estadounidense, este prefería el café sudamericano. y tampoco se consideró establecer un arancel que protegiera al café puertorriqueño. Dietz también menciona las pobres condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores del sector cafetalero. De hecho, entre los tres sectores agrícolas principales (azúcar, tabaco y café), los trabajadores del café eran los peores pagados.²³ No obstante, la producción del café decayó cada vez más, mientras que aumentó la producción de azúcar según los capitalistas estadounidenses fueron invirtiendo en esa industria y estableciendo su dominio sobre ella.²⁴ De esta forma, explica Dietz, los pequeños caficultores y jornaleros puertorriqueños, como los que habitaban el Barrio Rosario Peñón, fueron sacrificados para beneficiar intereses más poderosos.²⁵

Tanto en tiempos de crisis como en tiempos de auge económico, entre las clases populares prevaleció la precariedad económica y social, particularmente en las zonas rurales, durante toda la primera mitad del Siglo XX.²⁶ En este contexto, en los primeros años del nuevo siglo la prensa proyectó un incremento en la incidencia de crímenes violentos que se manifestó en el discurso de los sectores dominantes como una amenazante “ola de sangre”.²⁷ Este discurso se enmarcó en el constante debate sobre la pena de muerte, la cual era practicada bajo el régimen español, y se mantuvo vigente bajo el Código Penal de 1902, hasta su abolición en 1929.²⁸ Esta era defendida por sus propulsores como un disuasivo del crimen, a pesar de la amplia oposición popular.²⁹

El Código Penal estipulaba que “Todo asesinato perpetrado por medio de veneno,... constituye asesinato de primer grado”.³⁰ En cuanto al asesinato en primer grado, además, especificaba que:

“Toda persona culpable de asesinato en primer grado incurrirá en *pena de muerte*, ó si hubiere circunstancias atenuantes se

le impondrá la pena de reclusión perpetua; si se confesare culpable, el Tribunal determinará la pena; y toda persona culpable de asesinato en segundo grado incurrirá en pena de presidio por un término mínimo de diez años.”³¹

Se debe destacar que bajo el Código Penal de la época se suponía no quedase excluida la mujer de cometer delito ni de recibir sentencias extremas como la pena de muerte, ni cadena perpetua. Si persistía, sin embargo, cierto grado de infantilización hacia las mujeres, quienes según el Código, estaban eximidas de ser juzgadas por delitos sí estaban casadas y habían obrado bajo amenaza. Sin embargo, esta excepción no aplicaba a los crímenes que involucraban violencia. En el Artículo 39 del Código, así lo describía:

“Todas las personas son capaces de cometer crímenes, excepto las pertenecientes a las siguientes clases: [...] Las mujeres casadas (salvo los casos de crímenes) cuando obran bajo amenaza, mandato o coerción de sus esposos. Pero en caso de crímenes, no quedará exenta de castigo la mujer por haberse sometido al poder de su marido, a menos que de los hechos probados resultare un caso de violencia.”³²

Género y criminalidad

Diversos teóricos han estudiado la construcción de los sujetos en diferentes ámbitos, incluyendo el género y la criminalidad. Ante la complejidad de la construcción del género Judith Butler plantea que: “[...] género no es un sustantivo, ni tampoco es un conjunto de atributos vagos, porque hemos visto que el efecto sustantivo del género se produce performativamente y es impuesto por las prácticas reguladoras de la coherencia de género. [...] el género resulta ser performativo, es decir, que conforma la identidad que se supone que es.”³³

Recalca Butler que sería erróneo pensar que primero debe analizarse la “identidad” y después la identidad de género por la sencilla razón de que “las ‘personas’ solo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género.”³⁴

Por otro lado, Michel Foucault plantea que en la modernidad el crimen “[...] es algo que damnifica a la sociedad, es un daño social, una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad.”³⁵ Por tanto, según éste, en el contexto moderno, “criminal” es aquél que damnifica y perturba la sociedad. Enfatiza Foucault que la idea del criminal como enemigo interno, como aquel individuo que rompe el pacto que teóricamente había establecido con la sociedad, es una definición innovadora en la historia de la teoría del crimen y la pena.³⁶ Ante esto, Foucault observa que las leyes penales modernas son codificadas no como prescripción de venganza, sino como reparación de la perturbación causada a la sociedad. “La ley penal debe ser concebida de tal manera que el daño causado por el individuo a la sociedad sea pagado; si esto no fuese posible, es preciso que ese u otro individuo no pueda jamás repetir el daño que han causado.”³⁷ El propósito moderno de la ley penal es reparar el mal o impedir que se cometan males semejantes contra el cuerpo social.

En Puerto Rico existen pocos estudios históricos que abordan la mujer criminal en el siglo XX. Entre los más relevantes, se destacan *La tentación de la suerte: Criminalización y representaciones del castigo a las ‘boliteras’, 1948-1960* de Mayra Rosario y *La historia y los contornos de la significación: El mundo abyecto de Luisa Nevárez, primera mujer condenada a la horca en Puerto Rico, 1905* de María del Carmen Baerga. A pesar de estos esfuerzos, el estudio de la criminalidad femenina sigue siendo terreno fértil. Por ello, es importante analizar los aspectos de género de la criminalidad de forma comparada, examinando las diferencias en cómo el acto criminal se hace inteligible

para la sociedad cuando es cometido por un hombre y cuando es cometido por una mujer.

Crímenes de pasión

El desarrollo del concepto de “crimen pasional” o “de pasión”, que aún perdura a través de la prensa amarillista, e incluso ha dejado su huella en el derecho penal,³⁸ estuvo fuertemente influenciado por la criminología positivista, tendencia muy en boga en Europa y Latinoamérica durante las últimas décadas del siglo XIX. El conocido criminólogo italiano Cesare Lombroso definió al criminal de pasión como alguien que rompe la ley como resultado de un repentino exabrupto de emoción, usualmente causado por dificultades en el amor o en la política.³⁹ Esta concepción, sin embargo, era aplicada principalmente a los crímenes cometidos por hombres, mientras que se desarrolló una visión diferente para explicar crímenes similares cometidos por mujeres. En el caso de éstas, Lombroso observa que la pasión que más a menudo lleva a las mujeres al crimen es el amor.⁴⁰ Sin embargo, en la teoría de Lombroso, la premeditación juega un papel más fundamental en las mujeres criminales que en los hombres,⁴¹ por lo que parecería contradictorio clasificar el crimen femenino como “pasional”.

Aunque escasos, existen estudios sobre crímenes de pasión en Latinoamérica a finales del siglo XIX y principios del XX. De especial relevancia para este trabajo es *Passion Crime, Perversity, and the Peace of Justice in Argentina at the Turn of the Last Century* de Kristin Ruggiero, en el cual la autora analiza cuatro casos relevantes de crímenes de pasión en Argentina a finales de siglo XIX.⁴² Estos casos ofrecen una idea más clara de como los sistemas judiciales latinoamericanos acomodaban el concepto de la pasión en esa época. El estudio de Ruggiero demuestra cómo los crímenes de pasión operaban como atenuantes en los casos de asesinatos violentos cometidos por

hombres contra mujeres en la esfera del hogar, y principalmente en contextos de infidelidad femenina, pero no necesariamente en los casos de crímenes cometidos por mujeres. Ruggiero menciona que a pesar de que en los casos jurídicos se usaba el argumento de la pasión como una condición médica, y por tanto, como un atenuante, este realmente, no era un concepto fácil de defender. El problema principal era que intersectaba con la controversia sobre la validez del concepto de libre albedrío. La premisa básica del sistema penal para los juristas de la escuela clásica había sido que el libre albedrío tenía que existir para que el sistema de justicia confiriera castigo a un individuo. Según Ruggiero, el ataque positivista al libre albedrío durante la segunda mitad del siglo XIX retaba esta noción.⁴³

Ruggiero explica cómo el adulterio, el clásico detonador de los crímenes de pasión, permitía a los jueces eximir al criminal de castigo si se demostraba que la persona había sido sobrecogida momentáneamente por una “furia ciega” o “fuerza irresistible”, como lo llamaba la ley, ante la vista de la infidelidad descarada de su cónyuge. Interessantemente, la violencia no tenía que ser resultado del amor excesivo del cónyuge injuriado hacia la víctima; lo único que se necesitaba era que éste hubiera sufrido un “dolor justo”.⁴⁴ Es decir, el “dolor justo” no necesariamente presumía la existencia del amor. Aún cuando no estaba previsto por el Código Penal Argentino de 1886 como defensa o atenuante, los juristas de la época consideraban justificados los actos de violencia de parte de cónyuges ofendidos y ofendidas contra el cónyuge y/o consorte ofensor, a causa del “dolor justo” que había sufrido.⁴⁵

Según Ruggiero, aunque la teoría aceptaba que tanto hombres como mujeres podían ser sobrecogidos por la furia provocada por los celos, las esposas tenían menos acceso a la excusa de la pasión porque era comúnmente aceptado que el adulterio de un hombre era menos serio que el de una mujer, y por ende la pasión de ella se justificaba menos. En los pocos

casos documentados de violencia de mujeres contra sus esposos, se nota la tendencia de que aún cuando el crimen parecía encajar con el modelo médico y legal de un “crimen pasional”, era más probable que se diagnosticara algún desorden psico-emocional, como la histeria. Mientras que la respuesta pasional de un esposo a una situación de coraje, celos y dolor era fácilmente comprendida y aceptada prácticamente *prima facie*, una respuesta pasional de una esposa era juzgada como un desorden u abnormalidad. Aparentemente, la pasión de las mujeres sólo era inteligible al ser expresada en ciertas formas. Por ejemplo, el uso de la pasión y sentimientos, lágrimas y palabras dulces por una esposa para corregir el comportamiento de su marido se veía con buenos ojos, mientras que reprocharle a través de los tribunales no lo era.⁴⁶

Breve historiografía del envenenamiento

Margaret Hallissy, en *Venomous Women*, realizó un importante estudio sobre las mujeres envenenadoras en la literatura occidental, y como esta imagen se extendía al resto de las mujeres a través de representaciones misóginas.⁴⁷ Ésta identifica que dichos estereotipos se remontan a la época clásica griega, pero se extienden a través de la historia hasta nuestros días. Por ejemplo, en el siglo II D.C., el poeta romano Juvenal escribió:

“No confíes en ninguno de los platos durante la cena:

Esas tartas hierven de negro con el veneno que Madre les puso.

Lo que sea que te ofrezca asegúrate que otro
Lo pruebe primero...

Lo que no soporto es la mujer calculadora
Que planifica sus crímenes en sangre fría.”⁴⁸

Hallissy explica que analizar la idea del veneno como un arma de mujer es examinar una variedad de nociones misóginas que encuentran lugar y enfoque en una imagen del primitivo miedo al enemigo secreto. Por supuesto,

los hombres que envenenan también son reprochados, pero su acto no es visto como una acción que expresa cualidades malignas peculiares a la masculinidad.⁴⁹ Como veremos, al menos en el contexto puertorriqueño, parece ser que el envenenamiento masculino es reprochado precisamente porque expresa cualidades contrarias a la masculinidad.

Existen diversos trabajos históricos que abordan el fenómeno de los envenenamientos en otras sociedades que pueden ayudar a comprender los discursos sobre el envenenamiento que desarrollaron la prensa y las instituciones puertorriqueñas a principios del siglo XX.⁵⁰ El estudio metodológico del envenenamiento es uno reciente, pero que ha proliferado rápidamente. Los trabajos más relevantes que abordaré aquí son *Circe in Crinoline: Domestic Poisonings in Victorian England* de George Robb, publicado en 1997, *The Black Widows of Liverpool* de Angela Brabin, publicado en 2005 y *Black Magic' and White Terror: Slave Poisoning and Colonial Society in Early 19th Century Martinique* de John Savage publicado en 2007.⁵¹

George Robb estudia la época victoriana en Gran Bretaña, durante la cual se juzgaron a aproximadamente 40 mujeres por envenenar a sus esposos.⁵² A pesar de que estos casos fueron estadísticamente menores a los conyugicidios cometidos por hombres, la imagen de la esposa envenenadora se hizo omnipresente en el discurso público.⁵³ Los jurados a menudo condenaban a las mujeres con evidencia extremadamente circunstancial.⁵⁴ Robb enfatiza que era más habitual que se tachara a las envenenadoras de “monstruosas” y de “contranaturales” que a los hombres asesinos.⁵⁵ Irónicamente, fue la cobertura de la prensa la que hizo público, en repetidas ocasiones, cuánto arsénico era necesario para matar a alguien y los mejores métodos para administrarlo.⁵⁶ La representación pública de la esposa envenenadora fue reforzada por las amenazas, a menudo vacías, que utilizaron muchas mujeres como defensa contra sus maridos abusivos. Según Robb, en una sociedad donde

las mujeres tenían pocos derechos y poder, muchas mujeres encontraron gran fuerza en la imagen de la mujer envenenadora.⁵⁷

Angela Brabin, realizó otro estudio sobre envenenamientos llevados a cabo por mujeres de clase baja durante la misma época, en la ciudad de Liverpool. Margaret Higgins y su hermana Catherine Flanagan fueron condenadas a la horca el 3 de marzo de 1883, por el asesinato del esposo de Margaret, Thomas Higgins. La intensidad con la que los medios de comunicación locales cubrieron la historia provocó que una muchedumbre llenara el área asignada para el público. Las hermanas se convirtieron en el arquetipo de la mujer criminal de la época victoriana, que en la privacidad del hogar ejecutaban, de manera cruel, asesinatos atroces.⁵⁸ A pesar de la condena y ejecución de estas hermanas, la prensa continuó difundiendo la idea de que había mujeres del área que escondían secretos “siniestros”. El veneno era considerado el arma tradicional de la mujer, barato e indetectable hasta finales del siglo diecinueve. Para Brabin, este caso revela la capacidad de mujeres pobres y analfabetas para comportarse de manera empresarial, cometer fraude sofisticadamente, manipular a los médicos y de engañar a las compañías de seguro.⁵⁹

Tanto Robb como Brabin enfatizan que muchas mujeres envenenadoras veían el envenenamiento como una forma de resistencia. El estudio de John Savage sobre un episodio de envenenamiento por esclavos en Martinica parece confirmar este análisis. En octubre 30 de 1826, una corte creada para deliberar específicamente sobre este caso pronunció su veredicto final en un caso criminal que involucraba unos 30 acusados, cuyas sus confesiones revelaron un complot para “destruir completamente” dos plantaciones, matando el ganado, los esclavos y a los propietarios blancos.⁶⁰ Savage argumenta que estos envenenamientos se deben entender como parte del contexto específico de las patologías económicas y culturales del fin de la esclavitud francesa,⁶¹ enfatizando las diferencias en los significados culturales que tiene el

veneno.⁶² Según Savage, el pánico de los colonos ante la posibilidad de una epidemia de envenenamiento ayudó a crear un mito de insubordinación y rebelión como marco épico que justificó su visión de la sociedad colonial, marcado además por la amenaza racial.⁶³ Un factor interesante que menciona Savage es el hecho de que en la metrópoli, en lugar de apoyar a los hacendados en su esfuerzo por suprimir estos crímenes, los funcionarios parecían ser escépticos a sus reclamos, en una época en que el abolicionismo en Francia estaba en auge.⁶⁴

La construcción del sujeto criminal en Puerto Rico: las instituciones y la prensa

La historiadora Mayra Rosario, quien ha estudiado la construcción de la criminalidad a través de la prensa, describe que a finales del siglo XIX, la prensa de Puerto Rico era la principal difusora de noticias relacionadas con el crimen, ofreciendo cobertura continua de los llamados crímenes violentos.⁶⁵ Rosario explica que el llamado problema de la criminalidad y la identificación de una etiología del crimen, siguieron siendo preocupaciones medulares de la prensa puertorriqueña de principios del siglo XX. Según Rosario, en ese periodo predominaron en el contenido de los periódicos los discursos escritos, así como una documentación detallada en cuanto al crimen y la criminalidad.⁶⁶

De igual forma, señala Rosario, durante las primeras décadas del siglo XX, la mayoría de los periódicos locales se enfocaban en la reproducción de relatos melodramáticos, principalmente en lo que se refería a actos violentos que acontecían en el país.⁶⁷ Según Rosario, esta cobertura del crimen ejemplificaba un nuevo “sensacionalismo” en torno a un área central de la actividad estatal y social. La construcción mediática de las noticias sobre la actividad criminal tomó un nuevo giro con la publicación de la revista *Puerto Rico Ilustrado*. Además, Rosario enfatiza que el

crimen históricamente despertó y atrajo el interés de los lectores, y por ende, estimuló la compra de los medios que lo difundían.⁶⁸ Es importante, entonces, analizar como se concretiza la construcción del sujeto criminal en los casos de Juan Flores Casiano y María del Carmen Meléndez a través de las instituciones jurídicas y los medios de prensa escrita de la época.

En el Tribunal de Mayagüez, el fiscal presentó una acusación que incluía a ambos, ya que inicialmente el caso criminal se estaba atendiendo en conjunto. A pesar de ello, el proceso judicial se desarrolló de tal forma que preparó el terreno para facilitar el estudio de la visión binaria de género que existía en torno al sujeto criminal, por el tratamiento diferenciado que recibieron. El 25 de febrero de 1910, se leyó la acusación y ambos alegaron que no eran culpables. El abogado nombrado por la corte para defender a Flores pidió que los casos se llevaran por separado y así la corte lo decretó.⁶⁹ Tanto *La Democracia* como *El Águila* especificaron que se esperaba la misma sentencia para ambos.⁷⁰ A menos de un mes de iniciado el juicio, el 16 de marzo de 1910, se dictó la sentencia en contra de Flores, condenándolo a la pena de muerte, y fijando la horca como forma de ejecución. *La Correspondencia* mencionó que Flores fue condenado a la pena de muerte, fijándose para el 3 de junio el cumplimiento de la sentencia, mientras que Meléndez fue condenada a diez años de reclusión y con trabajos forzados.⁷¹

La decisión en el caso de Flores fue apelada ante el Tribunal Supremo, el cual nombró al conocido poeta y abogado Luis Llorens Torres⁷² como su defensor. En su alegato en *Pueblo v. Flores Casiano*, Llorens planteó diversos errores procesales que no fueron aceptados por el Tribunal. Cabe señalar que todos los testigos del caso, así como los miembros del jurado, fueron hombres.⁷³ Otro aspecto relevante resulta ser que a diferencia de Meléndez, quien en todo momento guardó silencio, Flores testificó, negando haberle propuesto a Meléndez matar a Martell, o haber aplicado el veneno.⁷⁴ No obstante, los

testigos lo identificaron como el comprador del arsénico que se halló en estómago de Martell.⁷⁵ Para el Tribunal, la culpabilidad de Flores por el envenenamiento de Martell quedó así demostrada por prueba directa, tal y como se le imputaba en el acta de acusación.⁷⁶ El Tribunal Supremo ratificó así la sentencia impuesta por el jurado de Mayagüez: Juan Flores Casiano sería ejecutado. Al hacerlo, recalca el carácter retributivo de la pena: “El crimen perpetrado por Juan Flores Casiano es de los más graves y siniestros que pueden imaginarse y la terrible pena que se le impuso es el justo castigo que la ley señala para delitos de tal naturaleza.”⁷⁷

Lo mismo pensaba el Procurador General de 1911 según consta en la Opinión sobre el caso que sometió al entonces Gobernador de la Puerto Rico, George Radcliffe Colton. La Opinión del Procurador ilustra claramente el choque cultural que hubo a principios del siglo XX en Puerto Rico, entre los funcionarios estadounidenses y la sociedad puertorriqueña. El Procurador, funcionario nombrado por el Gobernador, quien a su vez era nombrado por el Presidente de los Estados Unidos, no comprendía la amplia oposición popular a la pena de muerte que había en Puerto Rico en aquel entonces:⁷⁸

“El sentir a favor del firme y estricto cumplimiento de toda ley se hace más fuerte según nuestra civilización se hace más compleja y nuestra población mas densa. No puedo estar de acuerdo con los peticionarios que la pena capital esta perdiendo el favor popular. Las más ilustradas naciones del mundo hoy creen firmemente en la pena capital, y la practican, y me parece que el sentir a su favor crece. En todo caso la pena capital es la pena prescrita por asesinato en primer grado por las leyes de Puerto Rico; un homicidio cometido por medio del veneno es declarado por las leyes de la isla asesinato en primer grado, castigable con la muerte; el acusado ha tenido un juicio justo

e imparcial ante un jurado en cuya selección él participó; hábilmente defendido en el tribunal de distrito y también hábilmente defendido ante el Tribunal Supremo; un jurado le pronunció culpable y el Tribunal Supremo dijo que no había error en el récord, más aún que la prueba de su culpabilidad era clara más allá de toda duda.”⁷⁹

De esta forma – diría Foucault – se concretiza el propósito moderno de la ley penal.⁸⁰ El Tribunal Supremo ratificó la sentencia determinada anteriormente por un jurado, mientras el Procurador General la justificó ante el Gobernador. Para estas instituciones era preciso tanto asegurar que el acto de Flores tuviera su justo castigo, como evitar que pudiera repetido, por este, o en la medida de lo posible, por cualquier otro individuo.

Por otro lado, parece ser que para el Procurador tampoco era inteligible, y por tanto resultaba inaceptable, que un hombre estuviera envuelto en un asesinato por envenenamiento. Aunque reconoce que Meléndez estuvo implicada en el crimen sin coacción alguna, su repudio es dirigido exclusivamente hacia Flores:

“Difícilmente puedo imaginar que sea posible para un hombre ser culpable de una ofensa más odiosa. El acusado llega a la casa de un hombre, y mientras bajo la protección del hogar de ese hombre y recibiendo su hospitalidad – tal vez incluso su fortuna – se enamora de una mujer con la cual su víctima vivía en adulterio. Juntos acuerdan deshacerse del muerto por medio del veneno. El plan fue deliberadamente preparado y realizado, resultando en la muerte casi inmediata de Martell.”⁸¹

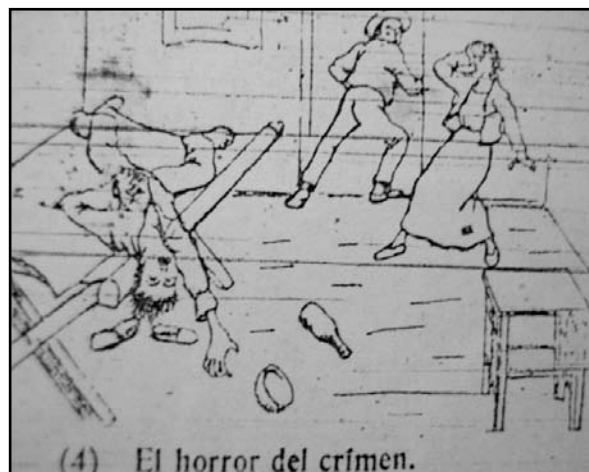
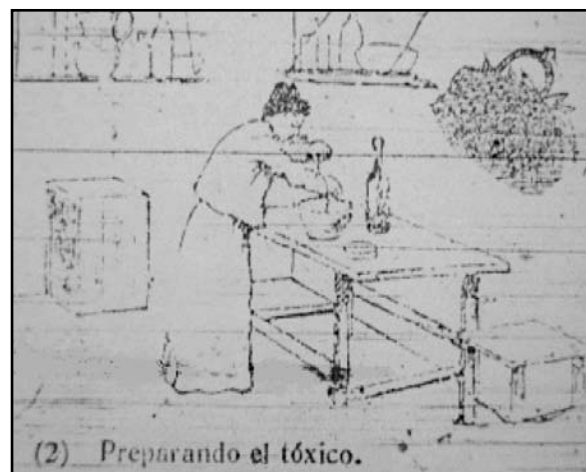
El envenenamiento de Martell, pues, representa no sólo un acto traicionero en contra de un benefactor⁸², sino también una transgresión de género que rompe lazos de confianza entre hombres, con métodos que ponen en entredicho la hombría del agresor.

La prensa también contribuyó a construir una imagen inteligible de Flores como sujeto criminal. *La Correspondencia* publicó no sólo un recuento de los hechos, sino también un diagrama de estos, compuesto por cuatro partes. Este diagrama muestra a Juan Flores Casiano como un hombre cobarde que se esconde y luego huye, mientras que muestra a María del Carmen como la iniciadora del proceso y participando activamente en cada una de sus etapas.⁸³

La Correspondencia señaló, incluso, que:

“Todo quedó en silencio. Mas algunos días más tarde y como María del Carmen notara que Flores bien sea por los remordimientos de la conciencia, o bien por temor que le cobrara no se mostraba muy dispuesto a ocupar el lugar de Martell. Aquella mordida por el despecho, se despertó en ella la sed de venganza y propagó por el vecindario que su marido había muerto por Flores. Tales

84



“El crimen del Rosario”, *La Correspondencia*, 21 de febrero de 1911.

rumores llegaron a oídos de la justicia, la cual procedió a la detención de María del Carmen y de Flores.”⁸⁵

El reconocido periodista Jacobo Córdova Chirino, en el relato del mismo caso que haría décadas más tarde, también sostuvo la visión de Flores como un cobarde, que al momento de la ejecución fingió locura esperando recibir clemencia.⁸⁶ Esto, sin embargo, lo contradice por la descripción del momento que publicara *La Democracia*, según el cual Flores estuvo tranquilo en todo momento: “Durante el día de ayer mostrose muy sereno, respondiendo con precisión y despejo a las preguntas que le hacían las personas que fueron a visitarle.”⁸⁷

Las construcciones de género en torno al sujeto criminal, fuertemente influenciadas no sólo por los estereotipos locales, sino también por el determinismo biológico ligado a la criminología positivista de Cesare Lombroso, repercuten en el relato de Córdova Chirino. Por ejemplo, Córdova insinúa que existió una relación entre el atractivo físico de la “casquivana” Meléndez y su capacidad para inducir a Flores a cometer el crimen.⁸⁸ Esta observación de dudoso rigor historiográfico contiene ecos, no tan lejanos, de la sugerencia de Lombroso a efectos de que las criminales “innatas” necesitan ser atractivas para que los hombres las “inviten” a ser cómplices, o para ser exitosas en tales crímenes “típicos” de mujeres como el adulterio y la calumnia, contrario al criminal innato masculino, alegadamente marcado de nacimiento por una delatora “cara repugnante”.⁸⁹

Los estereotipos criollos y “científicos” sobre el género y la criminalidad se reflejan también en los testimonios del caso. Algunos testigos no titubeaban en culpar a Flores, pero parecían minimizar o atenuar la responsabilidad de Meléndez, aunque en última instancia reiterara su creencia en la culpabilidad de ambos. Una muestra de ello es el testimonio del Jefe de Policía Salomón Costa, quien inmediatamente rectifica luego de implicar a Meléndez como autora intelectual del crimen:

“[...] esa señora [María del Carmen] le había invitado o mejor dicho, que él [Juan Flores Casiano] le había dicho a ella que quería buscar una cosa para embobar a Ángel Martell, [...]”.

Luego, a preguntas de la defensa, expresa con más firmeza la culpabilidad de ambos:

“[...] yo dije que el acusado [Juan Flores Casiano] me dijo que junto a esa otra señora [María del Carmen] fueron al trabajo donde estaba Martell; el acusado me dijo que la señora [María del Carmen] era quien llevaba la botella, pero él acompañaba a la señora a llevar la botella que ya contenía el veneno, esas declaraciones fueron hechas por el acusado tranquilamente, hechas por el mismo y después vino la señora [María del Carmen], la llamé y lo mismo me manifestó la señora, [...] sin coacción, [...]”.⁹⁰

Aunque evidentemente el elemento probatorio del caso se inclinaba en contra de Flores, sería un error minimizar el rol que pudo jugar el género al momento de asignar grados de responsabilidad, en una época en que la capacidad de las mujeres para actuar violentamente era muy poco comprendida.

Existe al menos un reportaje periodístico que indica que, contrario a lo indicado por el *Puerto Rico Ilustrado*, Meléndez no fue sentenciada a pena de muerte, sino a diez años de trabajos forzados. Esto parece ser confirmado por el hecho de que, contrario a Flores, no se ha hallado una expresión del Tribunal Supremo sobre su caso.⁹¹ No obstante, el expediente presidiario de Meléndez permanece extraviado, como también la sentencia del Tribunal del Distrito de Mayagüez, lugar donde se celebraron por separado los juicios de ambos acusados. Por el contrario, el caso de Flores ha quedado plasmado para la posteridad en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en su expediente, en el breve relato de Córdova Chirino, y en la prensa de la época. Gran

parte de lo que sabemos hoy de la existencia de Meléndez nos consta del expediente de Flores – por ejemplo, que fueron trasladados desde Mayagüez al Presidio Insular de San Juan a la misma vez.⁹² Entre los escasos rastros históricos de Meléndez que han aparecido hasta el momento, se sabe que en el Presidio Insular coincidió, al menos por un tiempo, con Luisa Nevárez, y que ahí le asignaron a ambas la labor de lavanderas.⁹³ Según *Puerto Rico Ilustrado*, María del Carmen murió en la cárcel.⁹⁴

Aunque mínima, la mención de Meléndez tanto en la prensa como en la documentación en torno al caso de Flores contribuyó a la construcción del sujeto criminal femenino y masculino en Puerto Rico a principios del siglo XX. En la próxima sección abordaré brevemente, a modo de comparación, tres casos adicionales de envenenamiento que ocuparon la atención de la prensa y/o las instituciones puertorriqueñas durante el mismo período: el caso de Magdalena Ruiz, empleada doméstica acusada de intentar envenenar a sus patronos, el de Basilio Torres, quien asesinó violentamente a su esposa por creer que ésta lo había envenenado, y el de María de los Ángeles Mancissidor, ocurrido en España casi una década después y reseñado por el *Puerto Rico Ilustrado*.

El envenenamiento ante la imaginación pública

El caso de María del Carmen Meléndez y Juan Flores Casiano ciertamente no fue el único envenenamiento suscitado en Puerto Rico durante la época, aunque la documentación al respecto parece ser escasa. Con dificultad, pude hallar en el Archivo General, entre las sentencias de casos criminales del tribunal de Mayagüez, el expediente de otro caso que se suscitó pocos años antes. Se trataba de Magdalena Ruiz, una empleada doméstica que intentó infructuosamente envenenar a la familia para la cual trabajaba en 1908, y fue acusada por el delito de atentado contra la vida. Según la sentencia de la corte del Distrito de Mayagüez,

Ruiz, aunque alegó ser inocente, fue hallada culpable por haber intentado envenenar a toda una familia. Según la acusación:

“[...] el día 8 de octubre de 1908, siendo sirvienta de la casa de familia de Don Alberto Bravo, voluntaria, maliciosa y criminalmente mezcló con la sopa que había de servirse en la comida, una cantidad de la sustancia venenosa llamada *arsénico*, con intención de que la tomasen Don Alberto Bravo y los familiares que con él vivían en daño de los mismos, sirviendo la propia acusada dicha sopa que produjo la intoxicación de todos ellos, sin resultar muerte alguna.”⁹⁵

Al igual que en *Pueblo v. Flores Casiano*, el jurado estuvo compuesto solamente de hombres.⁹⁶ Ruiz fue sentenciada a siete años de presidio con trabajos forzados.⁹⁷

Flores Casiano no fue el único sentenciado a pena muerte en Puerto Rico en 1910 y 1911. Durante el desarrollo de su caso, hubo otros dos hombres, Juan Rosado Colón⁹⁸ y Basilio Torres, que también fueron sentenciados a la pena capital. Contrario a Flores y Rosado, sin embargo, la pena de Torres fue conmutada por parte del Gobernador. Torres asesinó a su concubina violentamente porque sospechaba que su pareja le era infiel. Durante el juicio, éste se intentó defender alegando haber creído erróneamente que su pareja le había envenenado.⁹⁹ Según *La Democracia*, el crimen ocurrió en el barrio de Río Piedras, el 21 de marzo de 1909. La víctima fue Juana Pérez, de 35 años de edad, con quien Basilio Torres tuvo 4 hijos: tres varones y una niña. Tras una discusión, ella le abandonó, marchándose para la casa de otro, donde Torres fue a buscarla. Allí ocurrió otro disgusto que “culminó con la muerte de ella, a la que Torres cosió, materialmente, a puñaladas”.¹⁰⁰

Según Basilio Torres, en una entrevista que le realizó *La Democracia*, “el 25 de diciembre de 1908, después de comer su mujer le sirvió una taza de café,

que le sentó bastante mal”. Una vecina le preparó un guarapillo que le alivió un poco pero perdió desde aquellas fechas sus “energías viriles”. Basilio Torres alegó que un día, al regresar de una visita al médico, vio un hombre salir corriendo de la casa, y que le preguntó a Juana Pérez porqué éste se había ido corriendo, por lo que se desató una discusión. Posteriormente, Juana Pérez abandonó la casa con los niños. Un año después, encontró a Juana Pérez hospedándose con Diego Hernández.¹⁰¹ Según Basilio Torres, hablaron un rato, y éste le pidió que regresara con él, alegando que estaba enfermo, a lo que, supuestamente, Juana Pérez respondió que había intentado matarlo, por lo cual preso de un arrebato, creyó confirmada sus sospechas de que ella le había dado algún menjunje para impotentizarle o matarle.

El caso de Torres también llegó hasta el Tribunal Supremo, el cual determinó que éste había sido juzgado por el jurado “en debida forma”. El Lic. Manuel Rossy, abogado que llevó el caso de Torres, buscando modificación del veredicto, solicitó un nuevo juicio y alegó insistentemente que el crimen no había sido premeditado y por ende debía ser catalogado como asesinato en segundo grado. No obstante, el Tribunal insistió en que:

“Los autos no demuestran ningún elemento de apasionamiento ni prejuicio, y no se ha demostrado ningún error esencial que haya sido cometido en la calificación del delito o de otro modo [...] No hay nada en los autos que demuestre que el jurado haya sido instruido erróneamente, ni que el tribunal haya cometido error alguno en ninguna cuestión surgida durante el curso del juicio [...] Es evidente que se ha cometido un asesinato cruel, y el acusado justamente ha perdido el derecho a la vida. Debe confirmarse la sentencia.”¹⁰²

El Procurador General también, emitió una Opinión sobre el caso de Torres, en el que describió cómo quedó

Juan Pérez después de ser acuchillada por Torres:

“Las heridas principales estaban en el pecho y estomago de la mujer. Estaba tan gravemente cortada que sus intestinos y estómagos protuberaban. La mujer fue llevada dentro de la casa, donde murió poco después.”¹⁰³

No cabe duda de que el asesinato fue uno violento y doloroso para Juana Pérez, según la descripción del Procurador General. Éste insistió, igual que el Tribunal Supremo, en que la muerte de Juana Pérez fue una cruel y deliberada:

“El prisionero tuvo un juicio justo e imparcial, y la evidencia presentada en su contra demuestra concluyentemente y más allá de toda duda que fue el autor de un asesinato cruel y deliberado cometido contra una mujer indefensa. Se sugiere en la petición de indulto que el prisionero actuó bajo súbita, loca pasión, pero yo no encuentro que esta contención sea corroborada por el récord; por el contrario, parece bien establecido, en mi opinión, que el prisionero cometió el crimen deliberada y premeditadamente, con conocimiento pleno de su acto”.¹⁰⁴

Sin embargo, la sentencia a muerte de Basilio Torres fue conmutada por el Gobernador a reclusión perpetua en cárcel.¹⁰⁵

Como ya ha señalado la historiadora Mayra Rosario quien ha estudiado ampliamente la construcción mediática de la criminalidad en *El Puerto Rico Ilustrado* durante las primeras décadas del siglo XX periodo la fascinación y el miedo suscitado en las élites criollas por los crímenes sensacionales, parecen haber mantenido vivo el interés de la prensa puertorriqueña durante las primeras dos décadas del siglo XX.¹⁰⁶ Así ocurrió también con los crímenes de envenenamiento. El *Puerto Rico Ilustrado* del 12 de enero de 1918 informa de un caso ocurrido en España, seis años después de la muerte

de Ángel Martell. Este describe el crimen de la siguiente forma:

“Doña María de los Ángeles Mancissidor, se acusaba de haber dado muerte por medio de un veneno al primer esposo de ésta, don Dionisio Alegría, administrándole una fuerte dosis de arsénico en una copa de leche.”¹⁰⁷

En este caso, también fue el hombre quien corrió con la suerte de ser sentenciado por el crimen y no así la mujer.



“El proceso de los envenenadores. Otro aspecto del drama”, *Puerto Rico Ilustrado*, 12 de enero de 1918.

Reflexión final

Tanto en la sentencia de *Pueblo v. Flores Casiano* como en la de *Pueblo v. Basilio Torres* los jueces declararon que el asesinato en primer grado había sido

demostrado por prueba directa. Sin embargo, sólo la pena de Basilio Torres fue conmutada por el Gobernador. Es probable que gran parte de esta discrepancia se deba a que por un lado, resultaba ininteligible para la sociedad de la época – por la influencia de la criminología lombrosiana – que un hombre cometiera un envenenamiento, mientras que matar violentamente a una mujer podía naturalizarse bajo la categoría de los “crímenes pasionales”. El hecho de que Basilio Torres alegara, como parte de su defensa legal, haberse sentido en peligro de ser envenenado por Juana Pérez – aunque ello nunca fue probado – hizo su acto aún más inteligible ante la opinión pública masculina de la época. Aunque en el sentido técnico jurídico, dicha defensa no prosperó, y Torres fue sentenciado, su sentencia sí fue conmutada por el Gobernador (mas sujeto a las presiones de la opinión pública que el tribunal), contrario a la de Flores Casiano.

Pueblo v. Flores Casiano, *Pueblo v. Basilio Torres*, y *Pueblo v. Magdalena Ruiz* contribuyeron a la construcción del sujeto criminal femenino y masculino. Además, forman parte de la historia del sensacionalismo periodístico en torno a la criminalidad en general, y el envenenamiento en particular, que se dio en Puerto Rico a principios de siglo XX. En palabras de Foucault, en la ambigüedad del crimen de Juan Flores Casiano y María del Carmen Meléndez “puede significar lo mismo la ‘verdad’ del crimen o el error de los jueces”¹⁰⁹. Según el Código Penal de la época, María del Carmen Meléndez pudo haber sido sentenciada a pena de muerte, pero aparentemente no fue así. De esta forma, Luisa Nevárez, sigue siendo no sólo la primera mujer sentenciada a pena de muerte en Puerto Rico, sino la única. Como señala la historiadora María del Carmen Baerga sobre Luisa Névarez, las nociones que ésta representaba “no son significaciones que pudiesen ser conciliadas en la sociedad de la época [...] La naciente identidad criminal se le atribuía a sujetos masculinos cuyas acciones antisociales representaban una amenaza para el orden social y el bienestar del país. Luisa no llenaba ese perfil.”¹¹⁰ María del Carmen tampoco.

A través de la historia mujeres y hombres han cometido envenenamientos. Puerto Rico no fue la excepción. La subjetividad de la época en torno al sujeto criminal masculino mostró su perturbación ante un hombre envenenador. La mujer envenenadora había sido invisibilizada por la historia, a pesar de que cumplía con los estereotipos construidos a la subjetividad criminal femenina de principios de siglo XX. No obstante, ante esto cabe destacar que, como bien identificó Margaret Hallsy, la imagen existente sobre la mujer como única envenenadora refleja una mentalidad misógina – que presenta a la mujer como el “enemigo secreto” – que se remonta a la época del siglo II D.C., en el poeta romano Juvenal.

Contrario a otros países, son escasos los casos de envenenamiento que han quedado documentados en Puerto Rico. Sin embargo, la prensa contribuyó a sensacionalizarlos ante la imaginación social puertorriqueña. No obstante, llama la atención que en otros países las envenenadoras recibieron mayor atención de la prensa y mayores sentencias que los hombres que cometían el mismo crimen, a diferencia del contexto puertorriqueño. Ello no contradice los planteamientos de Hallsy en cuanto al hecho de que el envenenamiento ha sido significado a través de la historia como un crimen “femenino”. El acto de Juan Flores Casiano no sólo “damnificó” a la sociedad sino que también la “perturbó” (en el sentido foucauldiano), en tanto violentó los códigos sociales de clase y género, por no tratarse de un crimen “de hombres”. Lo que sí se puede concluir, a raíz de esta investigación, es que en Puerto Rico, a principios del siglo XX, la criminalidad de las mujeres – tratarse o no de crímenes “femeninos” – figuraba aún tan tenuemente en la imaginación pública. María del Carmen Meléndez, aunque fue una de las protagonistas de un crimen que fue sensacionalizado por la prensa, había quedado invisibilizada en la historia.¹¹¹

Lejos de pretender identificar quien fue el culpable o no, o quien fue más culpable, mi interés

es analizar el binomio construido sobre el sujeto criminal por razón de género. La binaridad existente en la construcción del sujeto criminal no le atribuía el crimen de envenenamiento al sujeto masculino, sino al femenino. Según la construcción del sujeto criminal femenino que giró en torno a María del Carmen Meléndez, el envenenamiento como crimen de “pasión” era comprensible, si bien no estaba bien definida la identidad de mujer y criminal. No obstante, resultó ininteligible para la sociedad de la época el acto de Juan Flores, quien fue retratado como un “cobarde” durante todo el proceso que culminó con su ejecución. Se debe recordar, además, que por razones jurídicas (que no son analizadas aquí) los casos de Juan Flores Casiano y María del Carmen Meléndez se llevaron al tribunal por separado y no conjuntamente, por lo cual se dieron las condiciones para poder estudiar, hoy, desde la disciplina de la historia las dos concepciones distintas que se iban desarrollando sobre la criminalidad para cada género.¹¹²

Notas

¹Escribí este ensayo como parte del Seminario de Investigación del Departamento de Historia en la Facultad de Humanidades dirigido por María de Fátima Barceló Miller, Ph.D. Agradezco a María de Fátima Barceló por la dirección de la investigación y a Mayra Rosario por sus sugerencias. Además, le doy las gracias a Larisa Alvarado y José A. Laguarda Ramírez por colaborar en la traducción de algunos textos; y a la Lic. Laura García Sierra y el Lic. Daniel Vázquez Díaz por sus comentarios. Agradezco, además, a María del Carmen Baerga quien me confió su trabajo “History and the Contours of Meaning: The Abjection of Luisa Nevárez, First Women Condemned to the Gallows in Puerto Rico, 1905”, publicado en noviembre de 2009, antes de que fuese publicado. Este trabajo es parte de un estudio más amplio.

²“Pueblo v. Flores Casiano”, 17 *Decisiones de Puerto*

Rico (DPR), 178, 1911.

³ “Interesantes Notas Gráficas”, *Puerto Rico Ilustrado*, 61, 30 de abril de 1911.

⁴ Tomado de Mayra Rosario Urrutia, *Autopsias del crimen: construcciones mediáticas de la criminalidad en Puerto Rico, 1910-1925*, 2008. p. 12. Inédito.

⁵ Judith Butler, *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, 2007, 70 (énfasis suplido).

⁶ Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *Op. Cit.*, 14, 2002, 9-45.

⁷ La madre de María del Carmen era Ramona Justiniano y Sánchez de Meléndez; tenía 45 años, era agricultora de café y tenía una pequeña propiedad, también, en San Germán. No pude encontrar el nombre de su padre. Pero si hallé que María del Carmen tenía un hermano menor que ella, José Meléndez y Justiniano de 19 años, su oficio era el de labrador. *Censo Decimotercero de los Estados Unidos: 1910 – Población Puerto Rico*. Enumeración del día 23 de abril de 1910. Presidio Insular del Barrio Marina, San Juan.

⁸ Investigue en los Registros de Propiedad del 1905-1910 en el Archivo General y no aparecían propiedades a su nombre. Así que queda descartado el hecho de que esta lo intentara asesinar para quedarse con propiedades.

⁹ *Censo Decimotercero de los Estados Unidos: 1910 – Población Puerto Rico*. Enumeración del día 23 de abril de 1910. Presidio Insular del Barrio Marina, San Juan. Juan Flores Casiano mencionó en una entrevista que no sabía si ese hijo era de él. Un dato interesante por el hecho de que este tenía el apellido de Martell. Aunque no hay forma de confirmarlo es mucha coincidencia el hecho de que el hijo de Meléndez tenga como nombre Juan Antonio al igual que el hijo mayor de Flores. “Se cumplió la sentencia”, *La Correspondencia*, 12 de mayo de 1911.

¹⁰ El ser jornalero en la época podía implicar moverse de su región o barrio a la Hacienda o pequeñas tierras de cultivo cuando llegaba la época del recogido de café. Para más información ver *Amargo Café* de Fernando Picó.

¹¹ En una entrevista, Flores mencionó al periódico *La democracia* que estaba casado con Josefa Negrón, con quien tenía una hija de 16 años llamada Mamerta y otros dos hijos varones, Juan Antonio de 11 años y José Antonio de 7 años, respectivamente, quienes vivían en el barrio Minillas de San Germán. “Un reo ejecutado”, *La Democracia*, 12 de mayo de 1911.

¹² “Pueblo v. Flores Casiano”, 17 *DPR* 178 (1911), 6-7.

¹³ Para más información sobre el sufragio femenino en P.R, la mujer y la modernidad, y la domesticidad ver María de Fátima Barceló Miller, *La lucha por el sufragio femenino en PR, 1896-1935*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1997. Para información sobre la transformación de la mujer es importante el trabajo: “De la polilla a la virtud: visión sobre la mujer de la Iglesia Puertorriqueña”, en *La mujer en Puerto Rico: ensayos de investigación*, (ed.) Yamile Azize, Ediciones Huracán, Río Piedras, 1987. De esta es misma es importante, además, “Nociones de género en el discurso modernizador en Puerto Rico, 1870-1930”, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 9, 2000, 1-27; “Domesticidad, desafío y subversión: la discursividad femenina sobre el progreso y el orden social, 1910-1930”, *Op. Cit.* Núm. 14, 2002, 187-212.

¹⁴ Eileen J. Suárez Findlay., *Imposing Decency: The Politics of Sexuality and Race in Puerto Rico, 1870-1920*, Duke University Press, 1999, 45.

¹⁵ Myriam Estévez Martínez, *La lepra que urge extirpar*, Tesis Maestría, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2001, 87-88.

¹⁶ Carlos Rubén Padilla Montalvo, “El matrimonio no formalizado en Puerto Rico”, *Revista Jurídica*, UPR, Vol. 2, Núm. 2, 2002. Además, decía que “el subsiguiente matrimonio de cualquiera de las partes de dicha unión se tendrá por bigamia, castigándose como tal, de acuerdo con las disposiciones del Código Penal.” *Ibíd.*

¹⁷ Luego de esta primera experiencia legislativa, no hubo más intentos de aprobar otras leyes sobre el matrimonio no formalizado hasta el 1943. En dicho

año, se presentaron y aprobaron dos proyectos de ley en la Cámara de Representantes, pero no recibieron la aprobación del Senado de Puerto Rico. Desde entonces, no se intentó legislar esta figura hasta el 7 de enero de 1997.

¹⁸James Dietz, *Historia Económica de Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras, 1997. 99.

¹⁹Para más información de los efectos de la Ley Foraker en Puerto Rico ver: Dietz, 1997, 104-114.

²⁰Dietz, 1997, 108.

²¹Fernando Picó, *Amargo café: los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX*, 1981, 19, 29.

²²Dietz, 1997, 116.

²³Dietz, 1997, 119.

²⁴Dietz, 1997, 121.

²⁵Dietz, 1997, 117.

²⁶Dietz, 1997, 145-148; Santiago-Vallés, Kelvin, *“Subject People” and Colonial Discourses: Economic Transformation and Social Disorder in Puerto Rico, 1898-1947*, (1994), 55-58.

²⁷La frase es del abogado, poeta y político unionista José de Diego, favorecedor de la pena de muerte. Kelvin Santiago-Vallés, 1994, p. 96. Para más información sobre los crímenes violentos en Puerto Rico ver artículo: Mayra Rosario Urrutia, *Autopsia del crimen: construcción de la criminalidad en Puerto Rico 1910-1925*, 2008. Inédito. Facilitado por la autora. Además es importante de la misma autora, *La autopsia del crimen: Un examen del Primer Congreso de Criminalidad en Puerto Rico celebrado en 1925*, Ponencia para LASA; “La tentación de la suerte.” Criminalización y representaciones del castigo a las boliteras, 1948-1960, *Op. Cit.*, Núm. 14, 2002, 147-186.

²⁸En 1898, la pena de muerte se ejercía en Puerto Rico mediante el garrote, máquina diseñada para partir la columna vertebral del condenado. Tras la invasión estadounidense, se mantuvieron en vigor las leyes españolas que no confligieran con la ley federal,

sustituyéndose este instrumento por la horca. El Código Penal de 1902, que sustituyó la ley española, calcó casi íntegramente el código de California, que castigaba con la horca los delitos graves. José Luis Corral, *Historia de la pena de muerte*, Madrid: Santillana, 2005; Nahomi Galindo Malavé, *Entre el garrote y la horca: la oposición a la pena de muerte en Puerto Rico, 1898-1910*, Tesina B.A., Departamento de Historia, dirigida por María de Fátima Barceló Miller, Ph.D. (2006).

²⁹Ibíd.

³⁰*Código Penal de Puerto Rico (CPPR)*, 1902, pp.570-571. Tomado del portal cibernético de la Biblioteca de Derecho de la U.P.R.: <http://ls-intra.law.upr.edu/pls/portal/docs/PAGE/DOCUMENTOS/DOCUHISTORICOS001/CODIGO%20PENAL%201902.PDF>

³¹Ibíd.

³²*CPPR*, 1902, 528.

³³A pesar de que el planteamiento de Judith Butler es principalmente con respecto a la sexualidad, ella misma plantea que la performatividad del género también puede ser estudiada en otros aspectos. En este ensayo se estudiará la performatividad del género en un caso criminal. Butler, Judith, *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Ediciones Paidós, Barcelona, 1999, 84.

³⁴Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Ed. Gedisa, México 1983, 92.

³⁵Ibíd.

³⁶“Ello implica que el criminal es el enemigo social. Esta idea aparece expresada con mucha claridad en todos estos teóricos y también figura en Rousseau, quien afirma que el criminal es aquel individuo que ha roto el pacto social. El crimen y la ruptura del pacto social son nociones idénticas, por lo que bien puede deducirse que el criminal es considerado un enemigo interno.” Ibíd.

³⁷Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1991. 10

³⁸El Código Penal de Puerto Rico, por ejemplo, dispone en su Artículo 123 que “si el delito de agresión grave

se comete en ocasión de súbita pendencia o arrebató de cólera, se impondrá la pena correspondiente al delito en la escala inmediatamente inferior.” 33 *L.P.R.A.* Sección 4751.

³⁹Cesare Lombroso and Guglielmo Ferrero, *Criminal Woman, the Prostitute, and the Normal Woman*, Hahn Rafter, Nicole and Gibson, Mary, trans., Duke University Press, Durham and London, 2004, 201.

⁴⁰Según éste: “sin la frigidéz de las mujeres normales, las ofensoras por pasión experimentan el amor con la intensidad de una Eloísa, deleitándose en el auto-sacrificio por el hombre que adoran y por quien incluso están dispuestas a soportar el oprobio social y violar la ley”. Cesare Lombroso and Guglielmo Ferrero, *Criminal Woman, the Prostitute, and the Normal Woman*, Hahn Rafter, Nicole and Gibson, Mary, trans., Duke University Press, Durham and London, 2004, 201-203.

⁴¹Cesare Lombroso and Guglielmo Ferrero, *Criminal Woman, the Prostitute, and the Normal Woman*, Hahn Rafter, Nicole and Gibson, Mary, trans., Duke University Press, Durham and London, 2004, 201.

⁴²Kristin Ruggiero, “Passion Crime, Perversity, and the Peace of Justice in Argentina at the Turn of the Last Century”, en *Crime and Punishment in Latin America*, Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre & Gilbert M. Joseph, eds., Duke University Press, Durham and London, 2001.

⁴³Los positivistas, como Lombroso, veían el libre albedrío como una ilusión; el crimen meramente como un acto antisocial en el cual la presencia o ausencia de libre albedrío no era importante; y la justificación para el castigo de los criminales, una que no se basaba en la presencia de la libertad de albedrío, sino en la necesidad de una “defensa social”. Ruggiero, 2001, 214.

⁴⁴Para un marido, según el reconocido jurista español Joaquín Escriche (1784-1847) quien era citado frecuentemente en los casos criminales argentinos, “dolor justo” significaba ver con sus propios ojos la mancha de su honor - “ese honor particular que los

maridos adquieren el día de su boda y que un juicio muy especial los lleva a perder cuando su esposa lo deshonor”. Ruggiero, 2001, 216.

⁴⁵Ibíd.

⁴⁶Ruggiero, 2001, 216-217.

⁴⁷Margaret Hallissy, *Venomous Women*, Greenwood Press, New York, 1987. Según Hallissy: El interés en la mujer venenosa, aunque continuo, tiene su apogeo en la literatura de la Edad Media, en Inglaterra, Francia y Alemania; en el teatro Isabelino y Jacobino en Inglaterra; y en el siglo XIX, en Inglaterra y en los Estados Unidos. Hallissy, 1987, xiii.

⁴⁸Margaret Hallissy, *Venomous Women*, Greenwood Press, New York, 1987, xi.

⁴⁹Hallissy, 1987, p. xii. La noción de la mujer venenosa es misógina en el sentido en que Andrée Kahn Blumstein usa el término en *Misogyny and Idealization in the Courtly Romance* en tanto de las “flaquezas de una mujer individual” se extrae una generalización aplicable a todas las mujeres ya que la imagen del veneno como metáfora moral es tan frecuente en la literatura.

⁵⁰Aparte de las noticias ya mencionadas en este artículo, algunos ejemplos adicionales son: “Gente que come veneno”, *La Correspondencia*, 17 de octubre de 1908; “Los celos y el cianuro. Suicidio romántico”, *La Correspondencia*, 20 de septiembre de 1908; “Un suicidio, Andrés Santos un joven de veinte años, se quitó ayer la vida, envenenándose”, *La Democracia*, 25 de marzo de 1911; “Envenenada en Juana Díaz”, *La Correspondencia*, 25 de febrero de 1911; “Envenenamientos”, *El Águila*, sábado 6 de mayo de 1911.

⁵¹Para otros estudios importantes sobre el envenenamiento, ver Lynn Mollenauer, *The Politics of Poison: Courtiers and Criminals in the Affair of the Poisons, 1679-1682*, Ph.D. Diss., Northwestern University, 1999; Bodo, B, “The poisoning women of Tiszazug,” *Journal of Family History*, 27:1, 2002, 40-59; Anne Somerset, *The Affair of the Poisons: Murder, Infanticide, and Satanism at the Court of Louis XIV*, N.Y.: St. Martin’s

Press, 2004; John Emsley, *The Elements of Murder: A History of Poison*, London: Oxford University Press, 2005; y Katherine Watson, *Poisoned Lives: English Poisoners and Their Victims*, Continuum International Publishing Group, 2007.

⁵²Robb señala que a pesar de la poca cantidad de casos, estos eran inmensos en la imaginación del público y los medios les daban cobertura completa y sensacionalista. Entre el 1830 y el 1900 alrededor de 1,000 hombres y mujeres en Inglaterra asesinaron a su pareja, un aumento significativo comparado con los siglos pasados. La gran mayoría (mas del 90%) de los asesinatos fueron cometidos por el hombre, y la mayoría fueron el resultado de crueles golpizas y puñaladas; pero, los pocos casos en que la mujer asesinó a su marido provocaron mucha más ansiedad. Además, a pesar del prejuicio que existía en aquel entonces, eran los hombres quienes conocían más sobre venenos – buena cantidad de los hombres acusados de envenenar a sus esposas eran farmacéuticos o médicos. George Robb, “Circe in Crinoline: Domestic Poisonings in Victorian England”, *Journal of Family History*, Vol. 22, April, 1997, 176.

⁵³Ibíd. El espectro de la mujer asesina evocó temores de anarquía y de mengua de la autoridad patriarcal al mismo tiempo que el feminismo organizado defendía los derechos de propiedad de la mujer casada y abogaban por un aumento en las oportunidades educativas, profesionales y políticas para las mujeres. Ibíd.

⁵⁴Robb, 1997, 182-183. Entre el 1830 y el 1900, un 60% de las mujeres acusadas de envenenar a su pareja fueron declaradas culpables, comparado al 40% de todos los individuos que fueron declarados culpables por los otros crímenes en general. Si el juez o el jurado le daba al acusado el beneficio de la duda dependía más que nada de la reputación y de la historia marital de éste. A pesar de que la ley no exigía que se demostrara un motivo, esta práctica era muy importante. Ibíd.

⁵⁵Robb, 1997, 176.

⁵⁶Robb, 1997, 182. Los artículos periodísticos revelaban,

por ejemplo, que, puesto que el arsénico tiene un sabor amargo y no se disuelve completamente en los líquidos, se debía añadir a los platos horneados. A través del caso Palmer, en 1855, el público aprendió del uso de la estricnina como sustituto del arsénico, la cual se descomponía rápido y era difícil de detectar. Ibíd.

⁵⁷Robb, 1997, 186.

⁵⁸Angela Brabin, “The Black Widows of Liverpool”, *History Today*, October, 2002, 41

⁵⁹En la era victoriana, tener un buen funeral era de gran importancia, incluso para las pobres. Las compañías de seguro proveían seguros por un bajo costo, por lo que era común la compra de seguros de vida para familiares. Las hermanas habían asegurado a sus familiares, pero la mayoría no tenía conocimiento de ello. El Ministerio del Interior comunicó en un memorando del 1884 sobre la negligencia de las reglas de las aseguradoras y sobre la posible existencia de otros asesinatos, además del hecho de que estos eventos no eran un simple fenómeno local. Brabin, 2002, 40-42, 46.

⁶⁰John Savage, “‘Black Magic’ and White Terror: Slave Poisoning and Colonial Society in Early 19th Century Martinique”, *Journal of Social History*, Spring 2007, 635-662. Un grupo de los esclavos fue acusado de vender el veneno utilizado en los crímenes, mientras a otro se le acusaba de proveer el sirope venenoso para el propietario. A cinco hombres se les acusó de envenenar a hombres y a animales “pero las acusaciones no eran muy convincentes, aunque con el tiempo se podrían comprobar”. Savage, 2007, 635.

⁶¹Savage, 2007, 636.

⁶²Savage, 2007, p. 644-46.

⁶³Savage, 2007, p. 653. Mientras el fin del comercio de esclavos creó una necesidad perceptible de reforzar la disciplina en las plantaciones, este mito funcionó como un modo de criminalizar el comportamiento de la población esclava en general. Además, en tiempos donde la creolización de la población esclava incrementaba el temor del desequilibrio demográfico, los temores por

envenenamiento influían también en la demarcación de las razas.

⁶⁴Savage, 2007, 652-654. De hecho, antes de que el movimiento abolicionista despertara completamente, ya existía la imagen del esclavo envenenador, que probablemente había sido apreciada por el público francés a través de la literatura, donde se utilizaba el veneno como una metáfora para dramatizar los horrores de la esclavitud. La idea del veneno como el “arma del débil” por excelencia, encontró partidarios blancos en ambos lados del Atlántico, y la imagen del desesperado, vengativo e inhumano envenenador esclavo no fue criticada y fue aceptada por el público francés, el cual dejaba de simpatizar con la esclavitud y con los propietarios de esclavos.

⁶⁵Ibíd.

⁶⁶Rosario, 2008, p. 2.

⁶⁷Más información ver Rosario, 2008, p. 2.

⁶⁸Rosario, 2008, p. 2.

⁶⁹“Pueblo v. Flores Casiano”, 17 DPR 178 (1911), p. 2.

⁷⁰“Culpable de asesinato en primer grado”, *La Democracia*, lunes 14 de marzo de 1910, Pág. 5.; “Notas de San Juan”, *El Águila*, miércoles 16 de marzo de 1910. Curiosamente, debajo de la noticia se demostraba la alta incidencia de asesinatos en primer grado, “existen siete casos pendientes de resolverse, de asesinato en primer grado, en Mayagüez.”

⁷¹“Otro al patíbulo”, *La Correspondencia*, lunes 21 de marzo de 1910.

⁷²Llorens Torres en ese entonces era reconocido por ser uno de los principales opositores de la pena de muerte de la época. Para más información ver: Nahomi Galindo Malavé, *Entre el garrote y la horca: la oposición a la pena de muerte en Puerto Rico, 1898-1910*, Tesina B.A., Departamento de Historia, dirigida por María de Fátima Barceló Miller, Ph.D. 2006. Publicado en *Pensamiento Crítico*, 2006, pp. 4-12.

⁷³Pueblo v. Flores Casiano, 17 DPR 178 (1911). pp. 7-9. Testificaron en contra de Juan Flores Casiano Juan

W. Martí, Modesto Milán, Juan Ramón Ramos, Juan Graciani, Galo Graciani, el juez municipal John E. Siebert, Jefe Salomón Costa, Manuel Marín quien vendió el arsénico en la botica, el practicante Rafael Cuerda (quien expidió la certificación de la muerte de Martell), José Rodríguez y el mismo Juan Flores Casiano decidió declarar ante el juez municipal. Ibíd. En Puerto Rico los jurados son seleccionados por la lista de electores. Es importante destacar que aunque la mujer obtuvo el derecho al voto en 1935, no es hasta 1950 que se le insertan en la participación en los jurados mediante una medida legislativa. La poca prioridad asignada a la igualdad de participación de la mujer en foros como éstos quedan reflejados en la dilatación de este simple proceso, el cual demoró cinco años. Para más información, ver: “Proyecto para incluir mujeres en los jurados”, *El Mundo*, 20 de enero de 1945, p.5; “Lista la medida sobre mujeres en los jurados de Puerto Rico”, *El Mundo*, 7 de marzo de 1945, p.5; “La mujer y el jurado”, *El Mundo*, 29 de julio de 1945, p.8; “Encuesta revela que mujeres aceptan inclusión en jurado”, *El Mundo*, 4 de abril de 1948, pp. 1, 16; “Proyecto incluye mujeres en jurado; Lic. Gaztambide lo radica en la Cámara”, *El Mundo*, 14 de febrero de 1950, p. 19; “Se legisla para que la mujer no sea jurado por obligación”, *El Mundo*, 19 de julio de 1952, p.1.

⁷⁴Según el testimonio de Flores, fue Meléndez quien le propuso primero buscar un hechizo para embobar a Martell, y luego que aplicara el arsénico de marca “Rought-on-Rats” en el café de Martell. También negó que amenazara a ésta con matarla si no aplicaba el veneno, que se quedara vigilándola cuando le llevaba el almuerzo a Ángel para que le diera el café envenenado, que llevara una poción a la casa y la sustituyera por una cuarta de ron con anís, o que en un guarapo de hojas de tártago aplicara nuevamente veneno a Martell, o que supiera dónde estaba la cajita que contenía los polvos venenosos. Flores mencionó además que fue en octubre de 1909 que entabló relaciones amorosas con Carmen

Meléndez, quien le había propuesto que la sacara de la casa y se la llevara a vivir con él, petición que no aceptó. 17 *DPR* 178 (1911), p. 9.

⁷⁵En su versión de los hechos, Meléndez le había enviado a Mayagüez con cuatro reales para comprar “Rough-on-Rats” para matar unas ratas y un comején que había en la casa. Sin embargo, no fue hasta dos días después de regresar que María del Carmen Meléndez lo llamó desde la distancia, y al acercarse vio a Martell junto a ella, ya con dolores de vientre y vómitos. Acompañó a Martell hasta la casa, entonces, lo ayudó a llegar a la casa, y luego fue donde el médico practicante a pedirle una poción, la cual le dio a Martell, quien entonces murió. 17 *DPR* 178, (1911), p. 9.

⁷⁶Según Foucault: “En el interior del crimen reconstituido por escrito, el criminal que confiesa viene a desempeñar el papel de la verdad viva. La confesión, acto del sujeto delincuente, responsable y parlante, es un documento complementario de una instrucción escrita y secreta. De ahí la importancia que todo este procedimiento de tipo inquisitivo concede a la confesión.” Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, Editores Siglo XXI, p.44.

⁷⁷“Pueblo v. Flores Casiano”, 17 *DPR* 178 (1911), p. 9.

⁷⁸Galindo-Malavé, *Pensamiento Crítico*, 2006, pp. 4-12.

⁷⁹*Ibíd.* p. 59.

⁸⁰Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1991. Pág. 10

⁸¹*Opinión del Procurador General de Puerto Rico*, 1911, pp. 358-359.

⁸²Aunque tanto Flores como Martell pertenecían a las clases populares – eran “pobres” desde el punto de vista de la elite criolla – el hecho de que Martell fuera dueño de la tierra sobre la cual Flores debía trabajar como jornalero tiene claras implicaciones de clase, cuya relevancia en el discurso público va más allá del alcance de este trabajo, pero podría ofrecer vías interesantes para investigaciones futuras.

⁸³“El crimen del Rosario”, *La Correspondencia*, 21 de febrero de 1911.

⁸⁴“El crimen del Rosario”, *La Correspondencia*, 1911, p.1

⁸⁵*Ibíd.*

⁸⁶Jacobo Córdoba Chirino, “El envenenador de San Germán que simuló locura al ser ajusticiado”, en *Los que murieron en la horca: historia del crimen, juicio y ajusticiamiento de los que en Puerto Rico murieron la horca desde las partidas sediciosas (1898) a Pascual Ramos (15 de septiembre de 1927)*, Editorial Cordillera, Sexta Edición, San Juan Puerto Rico, 2007. pp. 155-164.

⁸⁷Describía el mismo periódico, además, que a las 11 y cuantos minutos la serenidad del reo no había tenido alteración. Su pulso era frecuente, a veces sonreía. Dijo que conservaría hasta el último momento la esperanza de que le perdonasen la vida; en caso contrario se resignaría y que se cumpliría la voluntad de Dios. Media hora antes de la ejecución pidió que le dejaran solo. Cuando llegó el momento de la ejecución se incorporó rápidamente. Le ataron las manos por la espalda y acompañado de los sacerdotes Vicario y Zabaleta y de los guardias penales Juan A. Marín y Alberto Molina, se le llevó a la horca. Según el periódico, Flores subió con mucho valor las gradas del patíbulo y se situó sobre la fatal compuerta. “Un reo ejecutado”, *La Democracia*, 12 de mayo de 1911.

⁸⁸Ésta, según Córdoba Chirino, “era ... la admiración del barrio ...[y] era la admiración y cariño de Martell.” Córdoba Chirino, 2007, p. 157.

⁸⁹Lombroso, 2004, p. 148.

⁹⁰“Pueblo v. Flores”, *DPR*, 1911.

⁹¹Típicamente, todos los casos de pena de muerte en aquella época llegaban al Tribunal Supremo, dada la amplia oposición que hubo a ella y el interés que revestía el asunto en juristas reconocidos – como Luis Lloréns Torres, abogado defensor de Juan Flores Casiano ante el Tribunal Supremo – quienes ofrecían sus servicios gratuitamente a los acusados.

⁹²“Expediente histórico penal de Juan Flores Casiano”. *AGPR*, Fondo: Departamento de Justicia, Serie: Cárceles, Sub-serie: Penitenciaría, Años: 1911.

⁹³*Censo Decimotercero de los Estados Unidos: 1910 – Población Puerto Rico*. Enumeración del día 23 de abril de 1910. Presidio Insular del Barrio Marina, San Juan. Baerga recalca también como Luisa Nevárez queda invisibilizada y la complejidad a la que se enfrenta para investigar su caso. Muy acertada es la observación de Baerga en cuanto a la dificultad del estudio de la mujer criminal en Puerto Rico. Es muy posible que el expediente de María del Carmen haya desaparecido junto al de Luisa Nevárez a raíz de un incendio, como ya mencionó Baerga en su estudio. El caso de Nevárez, sin embargo, sí recibió bastante atención de parte de la prensa de la época, contrario a Meléndez, sobre quien apenas sobreviven una fotografía y, aparte de breves menciones en la cobertura del caso de Flores, un par de oraciones. Baerga, 2006, p. 11.

⁹⁴“Interesantes Notas Gráficas”, *Puerto Rico Ilustrado*, 61, 30 de abril de 1911. Verifiqué en el censo del 1920 y apareció el hijo de María del Carmen Meléndez, no así ella. Lo que puede confirmar que sí murió en la cárcel. Después de todo las paupérrimas condiciones de las cárceles en aquel entonces y que incluso no estaban separadas por género.

⁹⁵“Pueblo v. Magdalena Ruiz”, *Archivo General de Puerto Rico (AGPR)*, Sentencia Criminal Núm. 1588, Corte de Distrito de Mayagüez. 13 de marzo de 1908. Fondo: Tribunal Distrito Mayagüez, Serie: Criminal Siglo XX. [Énfasis mío] En el crimen, Magdalena Ruiz, no estuvo sola pues, además, fue arrestada Natividad Bisbal como autora por inducción. Para, Ruiz, poder estar en libertad se le impuso una fianza de \$1,000. *Ibíd.*

⁹⁶Lino J. Vega y Luis Guilloti de Cabo Rojo; José Pietri y Rudolfo Alayón de Las Marías; Pedro Ramírez, Eugenio Ramírez y Genaro Balsao, Jacinto Perocier y Julio Savona de Mayagüez; José Antonio Almodóvar y Ramón Velázquez de Sabana Grande y Manuel Medina de Añasco. Firmó la sentencia de culpabilidad de Magdalena Ruiz, el Presidente del Jurado, Pedro E. Ramírez. “Pueblo v. Magdalena Ruiz”, *AGPR*, 1908.

⁹⁷*Ibíd*

⁹⁸“Reo de muerte en Ponce”, *La Correspondencia*, 17 de abril de 1911; “Sentenciado a muerte”, *El Águila*, martes 25 de abril, 1911; “Entrevista con un reo”, *El Águila*, 26 de abril de 1911.

⁹⁹“Basilio Torres Lugo”, *La Democracia*, 4 de mayo de 1911.

¹⁰⁰“Basilio Torres Lugo”, *La Democracia*, 4 de mayo de 1911; “Pena Conmutada”, *El Águila*, viernes 5 de mayo de 1911; “El reo de muerte Basilio fue indultado anoche”, *La Correspondencia*, 5 de mayo de 1911;

¹⁰¹Diego Torres era el esposo de la sobrina de Juana Pérez. Estos vivían juntos con sus hijos. “Pueblo v. Torres”, 17, *DPR*, 100, 1911.

¹⁰²Pueblo v. Torres, 17 *DPR*, 1911.

¹⁰³“Pardon Basilio Torres”, *Opinión del Procurador General de Puerto Rico (OPGPR)*, Departamento de Justicia, 1911, pp. 352-353.

¹⁰⁴“Pardon Basilio Torres”, *OPGPR*, 911, p.353.

¹⁰⁵“Pena conmutada”, *El Águila*, 5 de mayo de 1911, 10.

¹⁰⁶Rosario, *Historia y Sociedad*, 55-56.

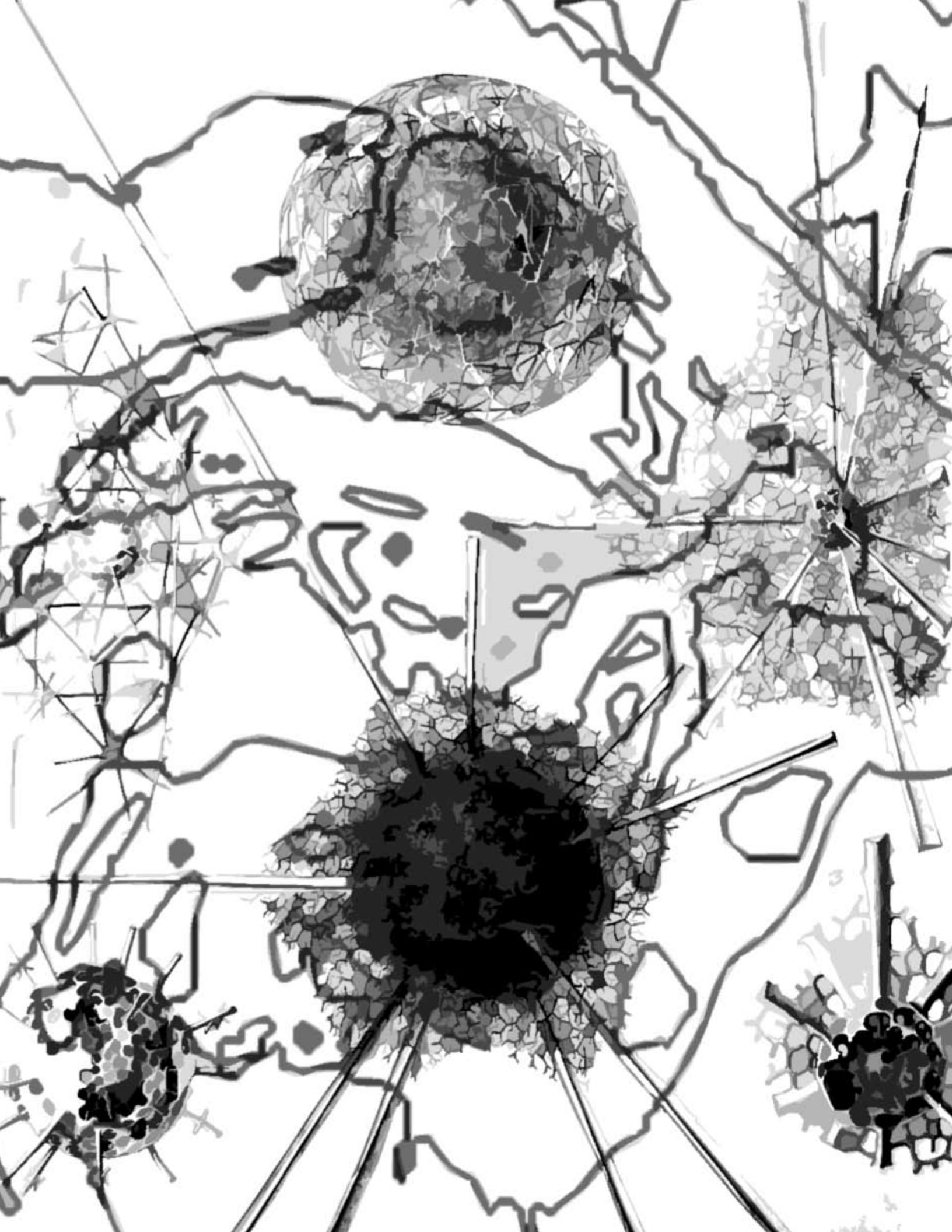
¹⁰⁷“El proceso de los envenenadores. Otro aspecto del drama”, *Puerto Rico Ilustrado*, 12 de enero de 1918.

¹⁰⁸*Ibíd.*

¹⁰⁹Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*, Editores Siglo XXI, 2002, p. 52.

¹¹⁰Baerga, 2006, p. 26.

¹¹¹En el Archivo General no puede hallar su expediente de prisión, y no aparece en la lista de sentenciados a muerte, ni en la lista de presos que murieron en la cárcel (que incluye además los que fueron ejecutados), ni en la de quienes cumplieron sentencia.



Del hilo narrativo a la “tela de araña”:

Narratología y espejos de la escritura en *Garduña* de Zeno Gandía

Sara Ortega

Departamento de Inglés y Lenguas Extranjeras Modernas
Lee University, Tennessee

Recibido el 11 de octubre de 2009

Aceptado el 17 de marzo de 2010

Resumen

Los escasos estudios sobre *Garduña* de Zeno Gandía han encarecido el protagonismo del personaje epónimo, Garduña, afirmando que esta obra narra su historia. No obstante, un análisis narratológico pormenorizado revela que, en realidad, el actante principal de la obra radicaría en un manuscrito: el testamento secreto de Tirso Mina a favor de su hija ilegítima, Casilda. Este trabajo demuestra que el relato narra la historia del testamento de Tirso, desde su puesta en circulación hasta ser sustraído por Garduña, y que esta “crónica de viajes” del pliego no sólo es el hilo conductor del relato, sino que, dada su interdependencia, la historia crea constantes interferencias en la narración. Por otra parte, Garduña se destaca por los juegos de espejos escriturarios, y el relato se metaforiza a sí mismo como “telaraña” y “red”, erguiéndose ambos motivos a símbolos de la escritura novelesca de las Crónicas de un mundo enfermo.

Palabras clave: Garduña, Manuel Zeno Gandía, novela puertorriqueña, espejos textuales o autorreferencialidad, naturalismo

Abstract

The few studies dedicated to *Garduña* by Zeno Gandía, have emphasized the importance of the eponym protagonist, Garduña, affirming that the novel narrates his story. However, a deeper narratological analysis may show that the main actant of Garduña is, in fact, a manuscript: Tirso Mina’s secret testament benefiting his illegitimate daughter, Casilda. This study aims to demonstrate that the narrative bears the story of Tirso’s will, from its writing until its theft by Garduña. That “journey chronicle” of the manuscript is the main thread of the novel and, given their interdependency, the story creates recurrent interferences in the narrative. On the other hand, Garduña stands out for its writing mirrors, as the narrative figures itself as a “spider-web” and a “net”, two metaphors that arise as symbols of the novelistic writing of the Chronicles of a Sick World.

Keywords: Garduña, Manuel Zeno Gandía, Puerto Rican novel, textual mirrors, naturalism

A Luce López-Baralt, Félix Córdova y Melba, quienes me enseñaron que Borinquén es el mundo entero apretado en una isla.

Eclipsada, acaso, por el sonado éxito de *La charca* y de las otras dos novelas –*El negocio y Redentores*– que forman parte del ciclo narrativo *Crónicas de un mundo enfermo* de Manuel Zeno Gandía (1855-1930), *Garduña* es, probablemente, la obra que menos interés ha suscitado en la crítica literaria caribeña contemporánea. Y, en los escasos estudios de los cuales hemos tenido noticia, es observable una tendencia común de la crítica por destacar, y hasta encarecer, el protagonismo que ejerce el personaje Garduña en la novela epónima. Así, en su libro de enfoque estilístico *El arte de novelar en Garduña* (1967: 22), Venus Lidia Soto afirma que *Garduña* “[narra] la historia del licenciado Garduña”, mientras que, en un ensayo de corte más bien temático, Edna Coll (1974: 30-31) concluye: “el asunto de la novela gira alrededor del personaje central, Garduña, bestia feroz que acaba devorándose todo”.² Tales conclusiones, no obstante, habrán de ser reevaluadas a raíz de un análisis narratológico, en el cual apunto a demostrar que dicho personaje, al contrario de las afirmaciones de Soto y Coll, no estriba en el actante principal del relato en *Garduña*, sino en el “tejedor” de una intriga secundaria, figurada varias veces en la obra como “telaraña” o “red”. Este relato secundario narra la creación, por mano de Garduña, de un testamento falso cuyo fin es impedir que otra actante, Casilda, herede el ingenio cañero Mina de Oro. De ahí, pues, pudiera originarse el protagonismo que dicho personaje adquiere en el título de la novela, sin que, por lo tanto, la misma narre su historia.

Las observaciones precedentes prueban la carencia, en el ámbito de los estudios literarios puertorriqueños, de un análisis narratológico pormenorizado dedicado a *Garduña*, el cual no sólo arrojaría luz sobre esta novela como unidad en sí, sino

también como parte del ciclo narrativo al que pertenece. En efecto, reconociendo el pragmatismo que ejercen los paratextos en el lector y, asimismo, hasta qué punto pueden llegar a influenciar la lectura,³ me parece legítimo poner en tela de juicio si las hipótesis de Soto y Coll no derivarían de ideas preconcebidas a raíz del título de la novela. Por otra parte, tampoco queda claro cuál es el sentido exacto que le diera Soto al término “historia”; y, si acaso lo usara como sinónimo de *diégesis* (‘sucesión cronológica de acciones y eventos que constituyen la historia narrada’), en qué medida y de qué forma la estudiosa aísla la *historia* de otros dos elementos constitutivos del relato apuntados por el teórico Gérard Genette (1973), a saber: el *relato* en su sentido estricto (‘enunciado verbal, discurso o texto narrativo en el que se expresa dicha historia’) y la *narración* (‘el acto de narrar o de producir el texto’). Sin embargo, al distinguir estos tres elementos constitutivos del relato, es posible demostrar que, en realidad, *Garduña* no relata la *historia* del licenciado Garduña, sino la de otro actante que, quizá injustamente, la crítica ha pasado por alto y bajo silencio. Estoy refiriéndome aquí al testamento secreto del hacendado Tirso Mina a favor de su hija ilegítima, Casilda, en el que hace de ésta la única heredera de su ingenio cañero Mina de Oro. Dicho documento, entregado por Tirso a Ocampo –su antiguo compañero de milicia y abuelo de Casilda– es, en mi opinión, el motor que arranca la intriga y el eje que la sostiene, al proveerle los eventos y las peripecias que sirven de hilo conductor para estructurar el relato.

En este estudio me propongo demostrar, en un primer momento, que los viajes del testamento auténtico, el cual va pasando de mano en mano de los personajes hasta llegar a las garras de Garduña, el abogado de la familia, forman el armazón estructural del relato. Más aún, la cohesión de la obra dependería de esa “crónica de viajes”, en el sentido figurado, del pliego. En efecto, no sólo la aparición del testamento de Tirso da inicio a las peripecias y las clausura, sino que dicho manuscrito

también afecta las interrelaciones de los personajes (motiva y genera sus encuentros, acciones y sentimientos, como el odio o el amor), e, incluso, llega hasta a ejercer un poder de vida o muerte sobre ellos. En una segunda etapa, me centraré en las consecuencias que entrañan estos viajes del pliego en el nivel espacio-temporal de la obra. En efecto, avanzando desde ya una hipótesis innovadora para el estudio de *Garduña*, intentaré demostrar que la interdependencia de la *narración* con respecto a la “crónica de viajes” del testamento (la *historia*) es tal, que la primera ha de concluir cuando el manuscrito deja de circular y llega al escritorio del corrupto abogado. Por último, me interesaré en los juegos de autorreferencialidad escrituraria, es decir, algunos de los procesos meta-novelísticos que hacen de *Garduña* tanto la “crónica de viajes” de un manuscrito como la “crónica de la escritura” de una novela, y confío en que este estudio no sólo permitirá arrojar nuevas luces sobre esta obra, tan a menudo olvidada por la crítica, sino también sobre el *ars narrandi* de Zeno Gandía y la forma cómo queda plasmado en el ciclo narrativo de las *Crónicas de un mundo enfermo*.

I. El manuscrito: de *objeto* a hilo conductor del *relato*

En esta primera sección demostraré cómo un manuscrito –el testamento de Tirso a favor de su hija ilegítima, Casilda– se yergue como actante principal de relato y, subsecuentemente, de qué forma la *historia* de este pliego ejerce total control sobre el *relato* como discurso narrativo. Tras haber analizado, pues, la promoción del testamento de mero objeto inanimado a *objeto* del relato, veremos cómo los viajes del documento estriban en el hilo narrativo que permite zurcir la novela.

1. De *objeto inanimado* a *objeto actancial*

El capítulo segundo de *Garduña* se abre *in medias res* en la habitación del agonizante Tirso y, tras una extensa descripción de la pieza, nos trasladamos, por medio de una suerte de fundido encadenado

cinematográfico, hasta la sala de la casa donde se hallan reunidos los futuros cómplices de Garduña. La conversación de los personajes deriva, lógicamente, del pésimo estado de salud de Tirso a la alarmante ausencia de un testamento oficial suyo: “La conversación fue hilándose hasta remontarse a historias pasadas [...] Hablóse del testamento” (15), lo cual pone ya de realce la importancia que adquirirá este documento en el resto de la obra. Por su parte, Tirso expresa el deseo de entrevistarse con Ocampo, el abuelo de Casilda, su hija natural. La dramática entrada de Ocampo en la casa contrasta con el carácter secreto de su encuentro con el agonizante, y ahí es cuando Tirso le entrega a su ex compañero de milicia el testamento secreto en el que cede a Casilda todos sus bienes.

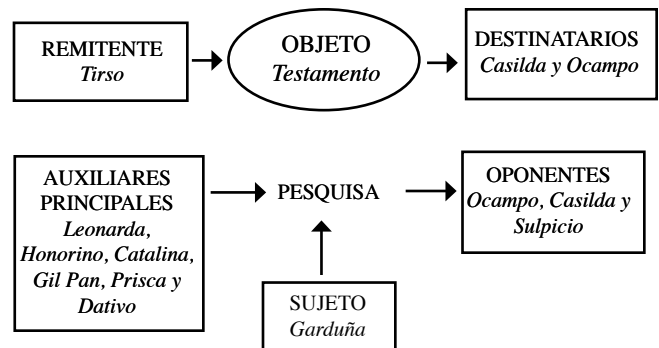
La puesta en circulación del testamento secreto es el evento que marca el inicio de la *historia*, o lo que he llamado “la crónica de viajes” del manuscrito. En efecto, la reunión secreta entre Tirso y Ocampo suscita de inmediato sospechas tanto en la hermana del primero, Leonarda, como en el licenciado Garduña. La desconfianza crece aún más cuando el abogado, cuya intuición raya en lo diabólico, se percata de que los dedos de Tirso están manchados de tinta, y de esto deduce que el hacendero ha testado en secreto:

- Yo he puesto en usted toda mi confianza, licenciado—dijo Leonarda al oído de Garduña—pero me sorprende la súbita resolución que ha tomado usted. Hace un momento se inclinaba usted a que Tirso no testara y ahora ...
 - Ciertamente, pero cuando entramos la última vez en la habitación, ¿no se fijó usted en la mano derecha de su hermano?
 - No...
 - Pues bien: tiene los dedos manchados de tinta.
 - ¡Ah!... —repuso Leonarda estupefacta, llena de admiración ante la sagacidad del abogado.
- (38)

Esta circunstancia inesperada suscita *ipso facto* la creación de un plan de contingencia, y, asimismo, marca el primer rebote importante en la intriga, a saber: la creación de un duplicado del testamento auténtico de Tirso, en el que la fortuna del finado queda repartida entre Garduña y todos sus cómplices. Si bien dichos coadyutores proceden de horizontes muy distintos y sus intereses individualistas divergen en gran manera, todos ellos están, no obstante, unidos entre sí por la conspiración, la escritura del testamento falso, y bajo el liderazgo de Garduña: a) Leonarda y Honorino, dos familiares de Tirso; b) Gil Pan, su apoderado; c) Prisca, la trigüeña, cuyo interés radica en proteger su lote de terreno en los predios de Mina de Oro; y, por último, d) Dativo, el maestro del pueblo, quien, en un principio, no tenía ninguna vela en este entierro, pero cuyo silencio ha sido menester comprar también.

Ahora bien, la crítica literaria parece haber pasado por alto que, en realidad, es el testamento de Tirso, y no el personaje Garduña, el que se yergue al rango de actante principal del relato. Desde esta perspectiva disidente, aunque sólo de forma parcial, de la investigadora Margarita Maldonado (2002), quien afirma que el elemento estructurador de la obra estriba en la conspiración de Garduña impulsada por el fraude.⁴ En efecto, siguiendo los postulados de la conocida teoría actancial de A. J. Greimas, es el manuscrito auténtico que constituye el *objeto* hacia donde convergen todos los ejes actanciales de la narración. Primero, en el eje de la transmisión, Tirso, quien ejerce la función de *remite*, le confía al *destinatario* (Ocampo) una misión a cumplir: entregar el *objeto* (el testamento) a las autoridades, mientras que Casilda, la beneficiaria final de esta labor justiciera, constituye la *destinataria* principal del *objeto*. En segundo lugar, en el eje actancial del deseo, la existencia del testamento hace que el relato se vaya estructurando en torno a la búsqueda de dicho *objeto* por parte del *sujeto*, quien, en este caso, es el antihéroe Garduña. Por último, en el eje del poder, el

sujeto (Garduña) contará con la ayuda de unos *auxiliares* (sus cómplices) en su intento de arrebatar el testamento de Tirso, y también con tres *oponentes* que intentarán contrarrestarlo (Ocampo, Casilda y Sulpicio). Con el fin de resumir y simplificar las funciones actanciales descritas *supra*, recurriré a un diagrama representativo:



Cabe añadir que, curiosamente, los personajes declaran en el texto la función actancial que ocupan en él con respecto al *objeto* del relato, el testamento, y en el proceso de la pesquisa del mismo por parte del *sujeto* Garduña. Así, por ejemplo, cuando Casilda le expresa a Honorino, uno de los *auxiliares* del abogado: “¿Cómo podrías ser al mismo tiempo mi defensor y mi contrario?” (77). Esta cita evidencia que Casilda se visualiza a sí misma como beneficiaria del *objeto*, y niega la posibilidad de que Honorino, su amante, pueda ocupar simultáneamente las funciones de *auxiliar* (‘defensor’) y de *oponente* (‘contrario’) en los paradigmas actanciales.

A la luz de las observaciones precedentes, se evidencia que la crítica no sólo habría errado al subestimar la importancia del testamento en su función actancial de *objeto* del relato, sino que hasta le habría atribuido excesiva preeminencia a Garduña sobre los demás actantes. Ahondando más en este punto, me parece sostenible la hipótesis de que existe una igualación protagónica entre el *sujeto* (Garduña) y la *destinataria*

(Casilda) del testamento en los capítulos inicial y final de la obra. En efecto, ambos capítulos se cierran con dos escenas en las que aparecen ambos actantes, y las cuales son un perfecto reflejo especular la una de la otra. En el capítulo primero, nos topamos con Garduña en lo alto de un monte, montado a caballo y “con la mirada fija en el lugar de la vega donde se descubría la silueta indecisa de Mina de Oro” (10), mientras que la obra se cierra, en el capítulo octavo, con una patética escena en la que Casilda, sentada en la parte trasera del convoy que la está llevando al prostíbulo, voltea la mirada hacia el mismo lugar:

Aquella mujer pálida, ojerosa, cubierta de vestidos haraposos, abarcó con la intensa mirada de sus ojos grandes y negros el madrugador paisaje de la vega [...] Casilda miró allá abajo y la cuerda del sentimiento vibró un instante al romper con el pasado. En el centro de la llanura surgía la chimenea de Mina de Oro. Casilda la contempló extática y sus ojos se agrandaron en aquella contemplación. Sueños, ilusiones, delirios, todo humo [...] (162-163).

Por una parte, el evidente paralelismo existente entre ambas escenas permite reforzar la igualdad entre el *sujeto* y la *destinataria* del relato y, por otra parte, el carácter especular de ambos fragmentos mostraría que la estructura de *Garduña* no es circular, como la visualizara Francisco Manrique Cabrera (1955, p.19-47), sino más bien semejable a un tríptico de espejos. El estudioso Manrique Cabrera afirma, en efecto, que “el suceder de la obra ocurre entre dos retiradas”, haciendo aquí alusión al repliegue de Garduña para digerir su presa anterior, antes de arremeter contra Mina de Oro. Sin embargo, tanto por su posición de *preludio* al asedio de dicho ingenio cañero como por su perfecta correspondencia con el *epílogo* donde Casilda se retira del pueblo Paraíso, es

posible notar más bien una ofensiva/ retirada (estructura especular) que una retirada/ retirada (estructura circular). En ambos extremos del conjunto de la obra, nos topamos con dos capítulos muy breves: un *preludio* (capítulo 1) y un *epílogo* (capítulo 8), cerrándose el primero con el lanzamiento de la ofensiva de Garduña contra Mina de Oro, un asedio que queda metaforizado con ese movimiento de aproximación física del abogado al ingenio cañero al final del capítulo 1:

A poco, volvieron los viajeros a las cabalgaduras, montaron y emprendieron la marcha a Paraíso. Al ponerse en camino, Garduña ocupó el primer lugar, Casapica el segundo y Gil Pan el tercero [...] Las voces perdiéronse en el seno montuoso de las curvas del camino, y aquellos hombres, vistos de lejos, parecían tres reptiles descendiendo de una cima por el reborde de una roca (10).

A su vez, el capítulo octavo, que corresponde al *epílogo* de la obra, se cierra con un movimiento de distanciamiento de Casilda de este mismo lugar, lo cual simbolizaría su retirada y el abandono de sus sueños de medro social y de bienestar. Entre ambos extremos más pequeños del “tríptico de espejos” hallamos un panel de formato imponente, el cuerpo de la novela, que está constituido por un conjunto de seis capítulos (2-7) en los que se narra la *historia* del testamento, desde su redacción secreta y su puesta en circulación al ser entregado a Ocampo, hasta su arrebato final por Garduña. Por consiguiente, la única función narrativa atribuible al *preludio* (capítulo 1) sería la de crear suspense en la intriga, por cuanto dilata la aparición del testamento de Tirso hasta el capítulo segundo, mientras que el *epílogo* estriba en un capítulo muy esquemático donde se despacha, a vuelapluma y apenas bocetados, los destinos finales de los personajes.

Por cuanto precede, se ha demostrado que el centro de gravedad de *Garduña* bien podría radicar en lo que se había devaluado a un mero objeto inanimado. En efecto, cada escena escrita en la obra se justifica por la presencia física y/o temática del testamento auténtico o su sustituto, el documento falso de Garduña. Así, por ejemplo, los amantes Honorino y Casilda, cuya relación ha sido orquestada por Garduña a raíz de la aparición del pliego auténtico: (“le convenía a [Honorino] que hubiera entre ellos intimidades, por si ciertas versiones resultaran ciertas” [54]) son incapaces de mantener la conversación enfocada en su relación durante sus encuentros nocturnos, sino que siempre acaban arguyendo sobre el codicilo. De otra parte, una conversación entre Garduña y Gil Pan, que abarca casi un tercio del capítulo tercero, inicia con la aparición del testamento auténtico (“existe un documento escrito, al parecer, de puño y letra de Tirso”, [57]). Y, por último, la reunión de todos los personajes en la casa del finado Tirso también se justifica por la lectura del falso testamento (57-67).

En resumidas cuentas, el actante principal en la novela *Garduña* es, pues, el testamento y no el personaje epónimo, en la medida en que dicho pliego siempre media entre las relaciones, las transacciones, las conversaciones, las emociones, y hasta el destino final de los protagonistas. Ahora bien, este análisis narratológico puede ser llevado a un nivel mayor de profundidad, ya que, como veremos a continuación, la *historia* del pliego provoca una serie de interferencias en la *narración*.

2. La “crónica de viajes” del manuscrito

En su calidad de *objeto* del relato, el testamento de Tirso no sólo constituye un actante principal de la *narración*, sino que la *historia* del pliego, o lo que vengo llamando la “crónica de viajes” del manuscrito, consiste en el hilo narrativo principal que permite zurcir la obra y le suple al narrador *inventio*, o sea, una cantera de materia narrativa a explorar y explotar. Nuestra obra, en efecto, contiene valiosos segmentos autorreferenciales que

delatan la existencia de la *historia* del pliego como base de la escritura y del montaje de la novela en su totalidad. He aquí uno de ellos, por ejemplo, puesto en boca de Honorino, un *auxiliar* de Garduña: “Lo importante es que la historia del pliego no resulte invención”, un alegato al que Casilda responde de inmediato: “Existe, tan seguro como tú y yo estamos aquí” (77).

Ahora bien, amén de suplirle rebotes y suspense a la trama, la *historia* del pliego crea una serie de interferencias en la *narración* en aquellos momentos cuando los viajes del documento se detienen. En efecto, hemos reseñado cuatro pausas de la circulación del testamento, cuya duración puede variar de meses, a horas, o indefinidas. En primer lugar, el pliego permanece enterrado cuatro meses bajo la cama de Ocampo (lo que se presenta en los capítulos 2-4) y, en segundo lugar, algunas horas en el bolsillo del gabán de Honorino, tras habérselo sustraído éste a Casilda (capítulo 5):

[Casilda] rompió a llorar, mientras él [Honorino], atrayéndola con una mano, guardaba con la otra el pliego en el bolsillo de su gabán [...] Cuando Honorino salió del huerto de Casilda llevando el pliego en el bolsillo siguió a lo largo la calle del Melonar [...] (112).

Tras una grandiosa noche de juerga, la *historia* retoma su curso con el encuentro de Honorino y Sulpicio, que está a punto de salir a trabajar, y decide meter al borrachín en su casa “para ocultar su vergüenza”. Antes de dormirse, no obstante, Honorino le enseña a Sulpicio el pliego robado, y el segundo no deja pasar la ocasión de recuperarlo. A continuación, el testamento yace unas cuantas horas en el ropero de Sulpicio (como se narra en el capítulo 6), hasta ser descubierto por Catalina – su mujer e hija de Leonarda–. Por último, transcurren cuatro meses entre los capítulos 7-8, después de que el documento haya llegado a su destino final en el despacho

de Garduña, quien lo recibiera de Leonarda, quien, a su vez, se lo sustrajera a su hija Catalina.

Estas pausas en la “crónica de viajes” del manuscrito, o la *historia*, entrañan, a su vez, una serie de interferencias en la *narración*.⁵ La primera, por ser la más evidente, se manifiesta en el nivel temporal del relato con la inserción de elipsis temporales entre dos capítulos. Esta anormalidad narrativa se reseña dos veces. El capítulo 3 se abre *in medias res* en la farmacia de Óptimo Escofina, tras haber transcurrido cuatro meses bajo silencio narrativo (“durante cuatro meses después de la muerte de Tirso, la familia había dejado las cosas como estaban [...]”, [51]), la escritura de esta escena sólo se justifica por el tema de la conversación de la tertulia, es decir, los rumores relativos a la existencia de un testamento secreto y legítimo que contravendría el testamento falso presentado por Garduña a las autoridades competentes.

De la misma forma, el capítulo 8 se abre con otra elipsis temporal explícita de cuatro meses tras la muerte de Ocampo (“cuatro meses pasaron [...] desde el día siguiente al aciago en que murió el ciego”, [148]); y, desde mi punto de vista, parece posible explicar esta elipsis temporal por el hecho de que la *historia*, o sea, los “viajes del manuscrito”, ha terminado: el testamento ya está en manos de Garduña. Dado que el motor de la *narración* sigue en marcha sin tener materia narrativa que aportar, el narrador se ve, pues, en el aprieto de resolver de alguna forma esta anomalía. Por consiguiente, el capítulo 8 de *Garduña*, que anteriormente he llamado *epílogo*, podría caracterizarse de *sumario* (‘un texto de corta extensión con numerosas acciones narradas’), el cual, de forma atropellada y concisa pero no sin profundo pesimismo, despacha a vuelapluma el destino final de todos los personajes.

En otros casos, cuando la circulación del testamento se detiene, se inserta una *pausa* en el relato (uso este término en el sentido narratológico específico de Genette), mediante la inserción de una descripción

extra-temporal en la *narración* que viene a colmar dicha interferencia en la *historia*. Este fenómeno se reseña en el capítulo 7, en el que Sulpicio le arrebató a Honorino el testamento auténtico y lo esconde en su ropero, pero, por desgracia, es visto por Catalina, su mujer. Durante el lapso temporal cuando el documento se encuentra detenido en el ropero, el narrador, desprovisto de eventos que narrar, introduce una elaborada descripción física de Catalina, que contrasta con el ritmo acelerado de los párrafos anteriores, cuyas frases concisas contenían numerosas acciones:

El ruido de la llave [del ropero] despertó a Catalina. No bien despierta, reconoció a Sulpicio, oyó el ruido que produjo, notó a medias su inusitada maniobra. Durmióse de nuevo y en tanto, Sulpicio salió de la casa avivando el paso de la cabalgadura, ansioso del regreso [...] Llegó la hora de peinarse y entre torrentes de risueña luz que por la ventana entraban, Catalina dio soltura a su cabellera negra, una gran cabellera criolla que podía envolverla y llegar hasta el pavimento. Era aún hermosa, muy redondo el cuerpo y muy fresca su piel. Su lozanía exuberante lograba disimular los descalabros gestativos, la prematura vejez que a veces afeaba en Paraíso a las mujeres, como efecto necesario de una higiene abandonada. Aún era bella, aún atractiva. [...] Mientras se peinaba, recordaba su ropero (122-123).

La misma observación puede emitirse con respecto al final del capítulo 6, donde el testamento, que ya ha llegado a la oficina de Garduña, se halla “prisionero, oprimido bajo un pisapapel de vidrio” (126), lo cual marca una nueva parada en la “crónica de viajes” del manuscrito. El narrador, de nuevo confrontado a un motor de la intriga girando al ralentí, opta por realizar

un cambio de instancia narrativa (de una focalización externa a una focalización interna), y se nos permite, por primera y única vez en la novela, tener acceso a los pensamientos secretos y a la mente torturada de Garduña. En los meandros de unos *flashbacks* de la memoria y de las pesadillas que atormentan al personaje cuando éste se encuentra solo, nos encaramos con unos párrafos de árida lectura, entrecortados con segmentos en estilo indirecto libre que introducen un cambio en la voz narrativa de externa, omnisciente e intervencionista, a una voz narrativa neutral y distanciada. Veámoslo en el siguiente botón de muestra:

Pensó en don Tirso... ¡Ah... habíasela jugado! Por fortuna el pliego estaba allí prisionero, oprimido bajo un pisapapel de vidrio. ¡Gran peligro habían salvado! ¿Cómo fue posible que a él, a hombre tan astuto, escapara el tremendo detalle del fuero militar? Si Ocampo hubiera llegado a plantear su asunto, terrible ariete hubiera esgrimido sobre todos. Militar, sí; estuvo en su derecho: con su sangre. Con la punta de la espada, de cualquier modo: el testamento era válido. Quien más listo se imagina, resulta necio inesperadamente. Habíasele escapado ese detalle, pero no importaba: el pliego estaba allí, lo conservaría por si pudiera serle útil para dominar las rebeldías de los Mina. (126)

En el apartado precedente, resalta que es la *historia* del manuscrito, y no la del abogado Garduña, la que viene a ser la materia narrativa principal (*inventio*) que alimenta el *relato*, así como también el hilo conductor de la intriga. Hemos evidenciado la dependencia entre la *historia* y el *relato* del manuscrito, la cual se manifiesta en fenómenos narrativos como, entre otros: las elipsis temporales, las pausas internas del *relato*, y los cambios

de focalización narrativa. Para cerrar el presente estudio, le dedicaremos, a continuación, unas páginas a los procesos de metaforización de la escritura que hacen de *Garduña* no sólo la “crónica de viajes” de un pliego, sino también una crónica de la escritura novelística de Zeno Gandía.

II. La telaraña en el espejo: el *ars narrandi* de Zeno Gandía

En *Garduña*, ya lo sabemos, un manuscrito se yergue como *objeto* e hilo conductor del *relato* que narra su *historia*. Ahora bien, ahondando en el análisis, se me ha hecho presente que, en esta obra, también opera una preciosa *mise en abyme*, esto es, en las palabras del novelista francés André Gide, una “reducción de la historia a la escala de los personajes”.⁶ Ahora bien, redefinido bajo la pluma de Lucien Dällenbach (1989, p. 43-46), el concepto de la *mise en abyme* gidiana se amplía a “cualquier espejo que refleja el relato en su totalidad por medio de una duplicación simple, reiterativa o paradójica”. Reformulando simplificadoramente los complejos postulados de Dällenbach, existen tres formas de duplicación textual posibles: a) *simple* (‘relación de similitud entre una secuencia y la obra que la incluye’); b) *infinita* (‘la secuencia gemela contiene, a su vez, una secuencia que...’); y, por último, c) *aporética* (‘la obra en su totalidad está contenida en una secuencia que contiene’).

Cabe añadir también que, si bien Dällenbach expone cinco condiciones para que opere un “juego de espejos” en una obra literaria, sólo aplico dos de aquéllas que resultan pertinentes para este análisis, a saber: la repetición, en el nivel micro-estructural, de una o varias expresiones vinculadas con el macro-relato; y, asimismo, el hecho de que el micro-relato especular nunca puede exceder en formato al macro-relato que refleja. Por último, destacaremos, de mano de Jean Baudrillard (1983, p. 11), que se pueden identificar cuatro funciones de la imagen en la metáfora del espejo: a) “espejo” o

reflejo de una realidad; b) disfraz o corrupción de una realidad; c) máscara de la ausencia de una realidad; y d) simulacro que se refiere sólo a sí mismo. Tras haber expuesto estos preliminares teóricos, regresemos ahora a la novela que nos ocupa.

1. *Del hilo narrativo a la “tela de araña”*

Una lectura analítica de *Garduña* hace resaltar un detalle que, de primera instancia, podría pasar fácilmente desapercibido: en la obra, la *narración* se figura a sí misma, y con una frecuencia estadísticamente significativa, por medio de alusiones simbólicas al arte de tejer. En efecto, las acciones nefastas del actante Garduña, que forman parte del macro-relato puesto en voz de un narrador omnisciente, se expresan siempre por medio de verbos tomados del campo semántico de la hilandería: “hilar”, “tejer”, “destejer”, “urdir” y “enredar”; mientras que, a su vez, el resultado de sus acciones se ve designado con términos como: “enredo”, “red”, “tela de cedazo” y “tela de araña”. Como botón de muestra, baste este fragmento evocador donde Dativo, cuyo silencio ha sido comprado *in extremis* durante la redacción del falso testamento, acepta hacerse cómplice de la trama tras haber afirmado, al entrar en el cuarto del moribundo Tirso, que: “muy ciego es quien no ve por tela de cedazo” (24).

En el nivel del macro-relato —o sea, la *historia* del pliego auténtico— Garduña, por una parte, se figura a sí mismo como un tejedor en el *prólogo* de la novela, en ese momento crucial cuando, desde lo alto del cerro, el personaje se halla contemplando la llanura de Paraíso y su próximo objetivo: el ingenio cañero Mina de Oro. Cedámosle la palabra al corrupto abogado:

El trabajo se paraliza, nadie riñe y nosotros acabaremos por morirnos de tedio. Y no será, ciertamente, porque en todo eso de ahí abajo no haya material bastante... ¡Hay tanto cabo suelto! [...] ¡Dímelo a mí que

conozco el fondo de las cosas, *que tengo la madeja en la mano!* (8)

Por otra parte, los cómplices de Garduña, como, por ejemplo, su lugarteniente Gil Pan, representan también al primero ejerciendo la función simbólica de tejedor de la intriga y de los enredos del testamento, aquella *historia* relatada en la *narración*: “Tejes la red habilidosa que enreda el patrimonio de Mina de Oro” (137). Asimismo Prisca, la trigueña temerosa de perder su lote de terreno en los predios de Mina de Oro, afirma que existen en Paraíso “ciertos pájaros que viven del enredo” (16). Por último, los oponentes de Garduña también se refieren a la trama garduñesca del testamento como arte hilandero, así Tirso, quien le confía a Ocampo durante su entrevista secreta: “Los he visto tejer y destejer [...] en todo esto veo los indicios de un plan preconcebido” (27). En cuanto a Sulpicio, el *auxiliar* de Tirso, Ocampo y Casilda en la pesquisa del testamento (*vid. supra*), éste le dice a Leonarda, con relación a la herencia de Mina de Oro, que “la tela de araña está habilidosamente tejida” (114). En los segmentos autorreferenciales citados, resulta muy llamativa la forma cómo el narrador ha ido zurciendo la novela a partir del finísimo hilo narrativo que le provee la *historia* del testamento, a la vez que Garduña es figurado como un tejedor —en el sentido literal y figurado—, quien, desde el corazón mismo de la novela, ha hilado la intriga, esa “telaraña” donde han ido cayendo sus víctimas y el ingenio cañero.

Ahora bien, desde una perspectiva narratológica *stricto sensu*, también parece significativo otro magnífico espejo de la escritura reseñado en el capítulo segundo y, más específicamente, en el segmento de la conspiración de los intrigantes en casa de Tirso Mina, en la que deciden sustituir el testamento auténtico de Tirso por uno falso redactado *post mortem* por Garduña y sus cómplices. En efecto, tras haberles cedido la palabra a los actantes en un extenso segmento mimético en el que planean el golpe, el narrador retoma el discurso narrativo, afirmando: “Así

urdida la trama, se aseguraba el secreto, secreto muy hondo de una intriga muy negra” (38). A diferencia de los fragmentos autorreferenciales reseñados anteriormente, que atañen a la pesquisa del testamento auténtico por parte de Garduña y sus coautores, el narrador hace mención aquí de una segunda trama: la creación y puesta en circulación del pliego falso.

Por cuanto precede, es sostenible la afirmación de que ocurre, en este momento preciso de la novela, una basculación de nivel narrativo. En efecto, pasamos del nivel extradiegético, con un narrador omnisciente, o sea, el macro-relato de la pesquisa del testamento auténtico (= R1), y que constituye la trama de la novela en su totalidad, al nivel metadieético donde nace una segunda trama –la *historia* del testamento falso creado por Garduña y sus cómplices–, la cual es “tejida” o “hilada” por los protagonistas “desde adentro” de la novela. Dando fe de los criterios de Dällenbach relativos a los espejos literarios (*vid. supra*), el micro-relato gemelo del falso testamento (= R2) no excede en tamaño al macro-relato (R1), el cual sigue siendo, como lo hemos venido demostrando, el hilo narrativo principal de la obra. El micro-relato R2 tiene, por su parte, un narrador heterodieético –que no participa activa o directamente en los eventos narrados– y constituye el perfecto reflejo especular de R1. En este caso, aplicaría aquí la función metafórica del espejo textual como “disfraz o corrupción de una realidad”; a la vez que, en el eje axiológico, se contraponen en ambos relatos los valores de verdad/mentira, justicia/ injusticia, derecho/ abuso, etc.

En *Garduña*, la superposición casi invisible de relatos entretnejidos –por cuanto no descartamos la posibilidad de que queden más, pero queda fuera de nuestro alcance analizarlos todos– nos permiten visualizar la estructura de esta obra a modo finísima y compleja telaraña. Estamos, por ende, frente a una serie de micro-relatos unidos entre sí por la *historia* de dos pliegos –los testamentos verdadero y falso–, mientras

que el personaje Garduña ejerce el rol del arácnido tejedor que, como de sí mismo dice, “tiene la madeja en la mano”. De ahí que el personaje pudiera adquirir tanto protagonismo en el título de la novela, sin ser la novela su *historia*, como lo afirman las estudiosas Soto y Coll (*vid. la introducción a este ensayo*).

2. De Garduña a las *Crónicas de un mundo enfermo*

Ampliando ahora nuestro prisma de la obra individual *Garduña* al ciclo narrativo *Crónicas de un mundo enfermo*, del cual fuera, como se sabe, la primera escrita aunque no publicada, se le puede sacar partido a los segmentos autorreferenciales de nuestra obra en su cualidad de espejos de la escritura novelesca de Zeno Gandía. Esta hipótesis surge a raíz de que, en la obra, la redacción del falso testamento da pie a unas preciosas metáforas de la escritura:

A medida que [Gil Pan] dejaba impresos los caracteres, hacía aparecer las páginas del testamento como *tela de araña* [...] El conjunto de caracteres caligráficos parecía *una red* en donde la audacia dejaba cautiva a la verdad (40, 43).

En el segmento que venimos citando, notamos que ya no es la intriga del personaje Garduña la que aparece figurada como “tela de araña” y “red”, como se analizó *supra*, sino la página de papel y la caligrafía, soportes de expresión del novelista y, en los cuales, éste último alcanza a capturar la verdad y (re)hacer la realidad. Huelga decir que, por supuesto, estas ideas no son ajenas a las teorías críticas del propio Zeno Gandía sobre la novela como género literario,⁷ ni tampoco de autores contemporáneos suyos como, por ejemplo, Henry James, quien, en su ensayo “The Art of Fiction” (1884), define la literatura como una gran “telaraña” que alcanza a capturar en sus redes a la realidad:

It is equally excellent and inconclusive to say that one must write from experience; to our supposititious aspirant such a declaration might savor of mockery. What kind of experience is intended, and where does it begin and end? Experience is never limited, and it is never complete; it is an immense sensibility, a kind of huge spider-web of the finest silken threads suspended in the chamber of consciousness, and catching every air-borne particle in its tissue.

Parece curioso que estos magníficos espejos de la escritura como “trama urdida”, “tela de araña” o “red”, o lo que llamaríamos una *duplicación aporética* en la terminología de Dällenbach (‘la obra contenida en una secuencia que contiene’), no hayan sido, hasta donde sabemos, relevadas por la crítica literaria caribeña.⁸ Y más sorprendente resulta aún, por cuanto este símbolo de la “telaraña”, espejo textual que reflejaría algunas características del *ars narrandi* de Zeno Gandía, se reseña también en *La charca* (1894) y *El negocio* (1922), dos novelas posteriores a la redacción de *Garduña* y que pertenecen al ciclo narrativo *Crónicas de un mundo enfermo*.

Efectivamente, en *La charca*, el reencuentro y la consumación del amor de los amantes Ciro y Silvina, un clímax narrativo tan anhelado en la obra, se ve dilatado por una extensa *pausa* narrativa, en la cual el narrador inicia la descripción del paisaje con una focalización panorámica en un plátano y, desplazando su mirada con un movimiento que va de arriba hacia abajo, enfoca de repente un minúsculo detalle presente en el tronco: una telaraña. La descripción prosigue con una serie de *zooms* que van mostrando los hilos tejidos en forma de red y, por último, al arácnido tejedor:

Vistos en un rayo de sol, aquellos hilos

parecían filamentos de oro que tejían una red. Por esa red paseaba el arácnido sus soledades gestativas, mientras con materno amor defendía los repletos sacos ovíferos del ataque de otros insectos (73).

La metáfora escrituraria de la araña y su red reaparece también, aunque más diluida, en la novela *El negocio*. En efecto, las visitas Leopoldo a Leocadia, donde se juntan lo agradable del amor y lo práctico de los negocios, siempre son ritmadas por los persistentes enfoques del narrador en una araña de cristal presente en el decorado escénico. El candelabro operaría aquí como un espejo que refleja la realidad en la que viven y experimentan los personajes, no sólo captando sus emociones del momento, sino también el progreso paulatino desde el alba de su relación pasional hasta su zénit dentro del estado sereno del matrimonio: “A Leopoldo le pareció que amanecía. En cada una de las bombillas de la araña creyó que nacía un astro” (151), y también esta otra cita: “en la araña sólo ardía un mechero que iluminaba el sereno silencio” (224).⁹ En este caso, estamos frente a una *duplicación simple*, por cuanto el objeto simbólico simplemente captura y refleja la realidad de los personajes.

Tras haber analizado la importancia de la metáfora de la telaraña y de la red como metáforas de la escritura/ estructura de la novela *Garduña*, parece posible afirmar que no se trata aquí de una alusión anodina y gratuita a elementos ya puestos de realce en la novela que iniciara el ciclo narrativo *Crónicas del mundo enfermo*. En efecto, *La charca* y *El negocio*, dos novelas más tardías que *Garduña*, comparten con ella una característica narrativa común: las tres poseen una estructura muy bien definida, pero, como intuyera Aníbal González (1983, p. 210) para *La charca*, todas reposan sobre una compleja red de tramas en lugar de una trama central. Dicho en otras palabras, en las tres novelas citadas, no existe una trama central, sino una

superposición de tramas a modo de telaraña. En cambio en *Redentores*, la última novela del ciclo, ni aparece el motivo de la araña ni su red, ni tampoco tiene ésta la misma estructura que las tres precedentes.¹⁰

De esta manera, podemos concluir que *Garduña* promueve un objeto inanimado a la función actancial de *objeto* del relato, y la novela se hila finamente en torno a la *historia* de un manuscrito, desde su creación y su puesta en circulación, hasta su final cuando termina prisionero de un pisapapeles de vidrio. La novela narra la *historia* de un manuscrito a la vez que se va construyendo a sí misma y, haciéndonos eco de la celeberrima máxima de Jean Ricardou, *Garduña* no es sólo la narración de una aventura, sino que también narra la aventura de su propia escritura. El texto revela sobre sí mismo que consiste en una urdida “tela de araña”, una “red” ficcional que aprisiona a la realidad.

Notas

¹Todas las referencias citadas se encuentran en la edición de *Garduña*, Río Piedras, Edil, 1986, 164 pp. Este artículo es fruto de la ampliación de una ponencia presentada en la Universidad de Louisville, KY, el 19-21 de febrero de 2009. Agradezco encarecidamente al Dr. Félix Córdova, quien me inició a la literatura puertorriqueña, las acertadas observaciones que emitiera sobre este estudio, las cuales me han permitido mejorar muchas partes del mismo.

²Para más información, véase también Aguirre, 1999, pp. 443-452.

³Sobre este punto específico véase: Genette, 1997.

⁴Afirma Maldonado: “Según hemos establecido, el elemento organizador de *Garduña* es la conspiración. Esta tiene como motor el fraude, que es el medio que utiliza la mayoría de los personajes para obtener o retener ilegalmente el poder sobre la propiedad y los

medios de producción y, de ese modo, lograr el ascenso o preservación de clase. La conspiración es el elemento que configura la decadencia del mundo del azúcar y la impotencia del hombre asociado a ese mundo”: Maldonado, 2002 (1996).

⁵Siguiendo a Genette, distinguimos tres niveles narrativos: historia o diégesis (‘la sucesión de eventos narrados’), y el relato (‘el enunciado’) y la narración (‘el acto de narrar de por sí’).

⁶El novelista francés usó el término de *abyme* tomándolo de la heráldica, en el que un escudo tiene en su interior un escudo idéntico (en sus palabras, “le centre de l’écu lorsqu’il simulait lui même un écu”). La expresión *mise en abyme*, no obstante, fue acuñada por C. E. Magny en *Histoire du roman français depuis 1918*, París, Seuil, 1950, 269-278.

⁷En su prólogo a la novela de *La muñeca* de Carmen Eulata de Sanjurjo, Zeno Gandía expone sus teorías críticas sobre el género novelístico, opinando que: “La novela que no surge de la vida es monstruosa y perjudicial; vamos a la vida, que es lo que importa, lo que no rodea es muy bello aunque sea feo; la novela ha de ser cosa seria, debe sacudir el embuste y huir de los delirios; siempre me atrajo esa admirable facultad que permite al artista hacer realidad. Creo el naturalismo lo único formal, útil y positivamente artístico; hay que analizar las tempestades de las almas dentro de la moral y la filosofía y las artes con el naturalismo”: Zeno Gandía, Prefacio, en *La muñeca* (Ponce: El vapor, 1895).

⁸Soto, por ejemplo, no menciona estos simbolismos en la lista de simbolismos que establece para *Garduña*.

⁹Cito también por la edición *Obras completas* de Zeno Gandía, Vol. I, 1973.

¹⁰Para un análisis exhaustivo de la forma y la estructura de *Redentores*, remitimos a Palmer Rivera, 1974.

Referencias

- Aguirre, A. (1999). Situación de la literatura puertorriqueña a fines del siglo XIX y del XX un parangón. *Atti del XVIII Convegno [Associazione Ispanisti Italiani]: Siena, Italia, 5-7 de marzo 1998*. 6, 443-452.
- Baudrillard, J. (1983). *Simulations*. (P. Fass, P. Peller, P. Beitchman, Trads.). New York: Semiotext.
- Coll, E. (1974). *Índice informativo de la novela hispanoamericana: Las Antillas* (Vol. 1). Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria.
- Dällenbach, L. (1989). *The Mirror in the Text*. (J. Whiteley & E. Hughes, Trads.). Chicago: Chicago University Press.
- Genette, G. (1973). *Figures III*. París: Seuil.
- Genette, G. (1997). *Paratexts, Thresholds of Interpretation*. (J. E. Lewin, Trad.). Cambridge, NY: Cambridge University Press.
- González, A. (1983). Turbulencias en *La charca*: de Lucrecio a Manuel Zeno Gandía. *MLN*, 98 (2), 208-225.
- Maldonado, M. (2002). Visión de mundo en *Garduña* de Zeno Gandía. Encontrado en <http://margaritamaldonado.tripid.com/visiondemundoengarduna.htm>
- Palmer Rivera, R. M., (1974). *Sentido, forma y estilo de "Redentores" de Manuel Zeno Gandía*. Río Piedras, P.R.: Editorial Universitaria.
- Manrique Cabrera, F. (1955). Manuel Zeno Gandía, poeta del novelar isleño. *Asomante*, 4, 19-47.
- Sánchez de Silva, A. (1996). *La novelística de Manuel Zeno Gandía*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Soto, V. L. (1967). *El arte de novelar en Garduña de Manuel Zeno Gandía*. San Juan, PR: Editorial del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico.
- Zeno Gandía, M. (1973). *Obras completas*. Barcelona: Edil.
- Zeno Gandía, M. (1986). *Garduña*, Río Piedras, Puerto Rico: Edil, 1986.



Las antiguas uvas pasas de Norteamérica: Aporte indígena a la viticultura moderna

Francisco Watlington Linares
Departamento de Geografía
Universidad de Puerto Rico

Recibido el 30 de octubre de 2009
Aceptado el 26 de abril de 2010

Resumen

La viticultura híbrida produce cosechas con cultivares derivadas del cruzamiento entre varias especies de uvas (*Vitis*). Contrasta con la viticultura tradicional, cuyas variedades pertenecen a una sola especie (*V. vinifera* L.). Las uvas “mestizas” se adaptan a condiciones geo-ambientales ajenas a las regiones vitícolas tradicionales, promoviendo la difusión de la viticultura como actividad económica. La evidencia arqueológica e histórica disponible señala que el proceso acompañó la evolución bio-cultural de la agricultura indígena desde la prehistoria en Norteamérica, aprovechando la considerable biodiversidad del género *Vitis* en dicho continente.

Palabras clave: uvas mestizas, uvas de los aborígenes norteamericanos, viticultura, incipiente, amerindia

Abstract

Hybrid viticulture produces crops with cultivars derived from crossing various species of grapes (*Vitis*). In contrast with traditional viticulture, whose cultivars belong to a single species (*V. vinifera* L.). ‘Mestizo’ grapes are adapted to geo-environmental conditions different from those of traditional viticultural regions, promoting the diffusion of viticulture as an economic enterprise. Historical and archaeological evidence indicates that the process attended the bio-cultural evolution of aboriginal agriculture from prehistory in North America, given the considerable biodiversity of the genus *Vitis* in that continent.

Keywords: *mestizo* grapes, Native American grape husbandry, viticulture, incipient, Amerindian

Introducción

Aunque la evolución biogeográfica de la viticultura mestiza moderna tuvo sus comienzos en las misiones hispánicas de La Florida colonial (Linares, 2009), el aporte indígena al proceso no ha sido debidamente justipreciado. El insigne geógrafo Carl O. Sauer (1969) fue el primero en proponer la continuidad de cultígenos amerindios de vid (*Vitis*) desde la prehistoria al presente. Diversos hallazgos arqueobotánicos en conjunción con documentación colonial temprana evidencian la antigüedad y pervivencia de la recolección y secado de uvas nativas para conservarlas como pasas útiles para fines alimenticios, medicinales, y ceremoniales (Linares, 1990).¹

Falta esclarecer si la cosecha estacional de uvas silvestres derivó en el manejo de viñales naturales y la eventual propagación de cepas con frutos excepcionales. También, queda la interrogante de si semejante domesticación incipiente tuvo eclosión vitícola previa, o bajo el influjo del cultivo vitivinícola en las misiones hispanas, atendido por mano de obra indígena. Sin embargo, resulta extraño el que aparentemente las uvas españolas (*Vitis vinifera* L.) no fueron aceptadas por las mismas tribus que con ejemplar avidez adoptaron frutas como las naranjas (chinas), duraznos (melocotones), higos, granadas, membrillos y sandías (*watermelons*) introducidas desde España.

Las especies de uvas

Todas las especies de uvas, silvestres y domesticadas, pertenecen al amplio género *Vitis*, endémicos del hemisferio norte en Eurasia y Norteamérica (Levadoux, Boubals y Rives, 1962). Son bejucos trepadores o rastreros, algunos con tendencia arbustiva. El género se compone de numerosas especies reconocidas, y para desconcierto de la taxonomía, de innumerables subespecies e híbridas “naturales”, indicio de un dinamismo evolutivo que se ha

prestado a la domesticación.

Las especies de uvas que son simpátricas, o sea que ocupan el mismo territorio, mantienen su identidad por diferencias fenológicas y/o ecológicas (Comeaux, 2001). Las especies alopátricas, que ocupan territorios separados, se mantienen discretas por barreras geográficas. No obstante, la transformación del paisaje por cambios geo-ecológicos naturales o antropogénicos trastoca los lindes de especies vegetales, facilitando su intimidad reproductiva y el surgimiento de formas nuevas ínter específicas (Anderson, 1960; DeWet y Harlan, 1975; Arnold, 1997). Estudios etnobotánicos han comprobado que tanto en Eurasia como en Norteamérica las comunidades humanas de antaño han sabido aprovechar la adaptabilidad evolutiva de las uvas a los cambios medio ambientales (Levadoux, 1956; Rives, 1974).

La identidad taxonómica de toda especie reconocida de *Vitis* incluye como elemento diagnóstico la morfología de sus semillas (Olmo, 1942; Negrul, 1957). Las formas híbridas son asimismo reconocibles como tal. La presencia de semillas preservadas es la evidencia más común de uvas en contexto arqueológico. Por consiguiente, las muestras arqueobotánicas de *Vitis* obtenidas en secuencias cronológicas de yacimientos indígenas podrían dar indicios de la transición cultural de la recolección a la domesticación a través de la selección progresiva de proto-cultivares híbridos, culminando en cultivares vitícolas.

El actual trabajo resume un estudio comparativo realizado al efecto. Los hallazgos arqueológicos de semillas de uvas en Norteamérica han estado consistentemente asociados a la presencia de implementos hortícolas y cultígenos reconocidos desde el periodo arcaico tardío (ca 4500 AP) hasta el periodo histórico colonial.² A continuación se entrelaza evidencia prehistórica e histórica en apoyo de la hipótesis de Sauer, articulando un caso ejemplar de pervivencia y difusión de un cultígeno indígena de *Vitis*.

Las uvas de los indígenas

Las zonas fronterizas de la colonización inglesa y española en el sureste y suroeste de Estados Unidos han provisto las más tempranas observaciones documentadas de la utilización de uvas nativas por comunidades indígenas. En 1773, mientras pasaba por el río Oconi en Georgia, donde el sistema de misiones Franciscanas había logrado, un siglo antes, su mayor penetración septentrional, el eminente naturalista William Bartram observó que en una aldea indígena que visitó se cultivaban uvas. Más tarde escribiría Bartram (1843): “Las naciones [tribus] actuales que habitan estas tierras parecen gustar mucho de todas clases de frutas y nueces comibles y toman gran cuidado en cultivar duraznos, uvas, ciruelas, y otras”. ([1775]: pág. 142.)

Posteriormente, en una monografía sobre los indios *Creek* del Oconi, Bartram (1943) volvió a hacer mención de las uvas cultivadas que había visto, comentando que eran preservadas para consumo en invierno y primavera:

Vitis vinifera: Les llamo así porque se acercan, respecto a la grandeza de su fruta y su forma y sabor, más a las uvas de Europa y Asia, de las que se hace vino, y son específicamente diferentes de la uva “fox” o “bull” de Pennsylvania y Carolina.³ ([1789]: pág. 49.)

La descripción de Bartram sugiere que podría tratarse de un cultivar híbrido de uva europea (*Vitis vinifera*) y la especie americana *V. aestivalis* Michaux, de aspecto y fenología convergentes con la anterior, y de amplia distribución de sur a oeste del país. Bartram recalca el consumo de uvas por los indios como fruta, y omite mención del posible uso para hacer vino que en contexto de las misiones estaba reservado al clero, y su consumo vedado a los indígenas. La vinificación habría sido proscrita también bajo la hegemonía inglesa

en repudio de su vinculación religiosa al catolicismo.

El origen del cultivar oconi es un misterio intrigante. La primera presencia hispánica en el área de la aldea visitada por Bartram fue la misión franciscana de Santa Isabel de Utinahica, establecida a principios del siglo diecisiete para cristianizar a un poblado de la étnia Timucua (Milanich, 1999).⁴ La región fue luego avasallada por la expansión de la agresiva étnia *Creek*, que más tarde aliados a los colonos de las Carolinas inglesas arrasarían la populosa provincia hispánica de Apalache a principios del siglo dieciocho. San Francisco de Oconi era una aldea de indios cristianizados reubicada forzosamente entre los *Creek* en la cuenca del alto río Altamaha cuyo topónimo pasó a ser el Oconi. Mucho antes de la visita de Bartram los indios de la misión destruida habían sido asimilados por los *Creek*.

¿Dónde se originó el cultivar de uva de los Oconi? Podría haber acompañado a los indios translocados desde Apalache, la provincia floridana más próspera, que gracias a su productividad comerciaba con la Habana, Veracruz, y otros puertos del Golfo de México (Hann y McEwan, 1998). ¿Fue introducido de México o Texas donde ya se practicaba una viticultura mestiza y posiblemente otra indígena? ¿O fue una selección local de algún híbrido espontáneo o intencional en la misma Florida?

Se sabe que el área de Oconi había reunido los remanentes de tribus y misiones diezmadas por epidemias exóticas y guerras esclavistas mucho antes de la visita de Bartram. Los *Creek* que conoció eran mestizos culturales (además de biológicos) de identidad transformada por etnogénesis (Anderson, 1999). Algunos de tales *Creek* del Oconi se habían mudado a la región de Alachua en La Florida española entre 1733 y 1750 al amparo español de la expansión colonial inglesa.

Los *Creek* del Oconi que se afincaron en la comarca de Alachua (sede actual de la Universidad de Florida en Gainesville) por vuelta de 1750 retenían considerable influencia cultural hispánica según pudo

constatar Bartram (1853) en su jornada por la región en abril de 1774:

Los modales y costumbres de los alachuas ...parecen evidentemente teñidos de civilización española. Sus usos religiosos y civiles manifiestan predilección por las costumbres españolas. Hay varios cristianos entre ellos, muchos de los cuales usan pequeños crucifijos de plata... ([1789]:pág. 164.)

El gobierno español había acogido con beneplácito la inmigración en resarcimiento del desdoblamiento resultante de la raza carolinense medio siglo antes. Ya se les conocía como “Siminoles” que parece ser derivado de “cimarrones”. El naturalista fue bien recibido por la jerarquía *alachua*, a la sazón en paz acomodaticia con la soberanía española y confiados en el dominio de las tierras que les habían concedido. Bartram describe una economía mixta de pecuaria (ganado vacuno, caballo y de cerda), caza y pesca, y hortalizas. No esclarece si habían reestablecido sus huertos de frutales en las fértiles tierras de la región.

Los aguerridos *Micosuki*, como más tarde se les denominó, resistirían el avance colonial anglo-estadounidense hasta entrado el siglo diecinueve, logrando la concesión de gran parte de Florida central hasta que las guerras para expulsar y reducirlos los desalojaron y dispersaron quedando solo algunos grupos recalcitrantes a llamarse *Seminolas* en reservaciones concedidas por el gobierno (Tebeau, 1980).

Por otro lado, la decadencia de la colonia española por conflictos internacionales que la hacían insostenible culminó en la liquidación formal del sistema de misiones franciscanas en 1763 con el traslado de dos últimos poblados de indios cristianizados a Guanabacoa, Cuba (Milanich, 1999). No obstante, aparentemente alguna sucesión de los oconí de Alachua haya optado

por asilarse en una aldea recóndita de la isla fluvial de Hontoon, rodeada por ciénagas en la cabecera del río San Juan al medio de la península (ca lat. 29°N, long. 81.5°U).

Acontece que el reconocimiento arqueológico de Hontoon descubrió un antiguo asentamiento indígena que en su ocupación más reciente, entre 1775 y 1800, atesoraba reliquias misionales.⁵ El hallazgo más significativo obtenido por la arqueobotánica. Lee Newsom (1987) fue una muestra de 51 semillas carbonizadas de uva, cuya morfología única demostró tratarse de un cultivar híbrido entre especies nativas de *Vitis*. La medición y análisis comparativo de la muestra contribuyó decisivamente a fundamentar la disertación doctoral de este autor (Watlington Linares, 1990).

En resumen, los hallazgos arqueobotánicos de Hontoon incluían semillas de uvas de unas cinco especies taxonómicas nativas de Florida central, y algunas híbridas reconocibles, sin contar la muestra excepcional citada. La misma consistía de un lote conjunto de semillas uniformes de gran tamaño, que aún encogidas por carbonización sugerían un tamaño volumétrico medio de 6 x 5 x 3 mm, indicativo de una baya de gran volumen, comparable a las uvas de mesa modernas mas gruesas en el mercado. La peculiar configuración de dichas semillas, de pico muy corto, descarta tratarse de un híbrido mestizo de uva euroasiática, de pico muy largo, y nativa. La mayoría de los potenciales progenitores nativos también tienen picos proporcionalmente largos.

El cultivar hipotético fue denominado *Vitis x hontunensis*, y su contexto arqueológico elucidado como resultante del secado de uvas a pasas “sudando” racimos enteros en barbacoa sobre brasas. En una incursión al piedemonte del futuro estado de Alabama, Bartram (1943) descubrió una especie de uva de aspecto análogo a la *hontunensis* en contexto ambiguamente silvestre, y describe como los indígenas las procesaban:

Mientras avanzamos por este vasto bosque alto, atravesamos llanos extensos abiertos,

el suelo guijarroso, produciendo unos pocos árboles y arbustos o maleza, enmarañado con bejucos de uva (*Vitis campestris*) de una especie peculiar; los racimos de fruta eran muy grandes, así como las uvas que lo componían, aunque verdes aún y crecimiento incompleto, pero cuando maduras son de varios colores, y su jugo dulce y rico. Los indios recogen grandes cantidades de ellas que preparan para conservar, primero sudándolas en vallas sobre un fuego suave, y después secándolas en sus racimos al sol y aire, y almacenándolas como provisión. Estas parras no trepan en árboles altos, pero se arrastran de un arbusto a otro, extendiendo sus ramas a una gran distancia horizontalmente por todo; y es muy agradable contemplar los racimos colgando de los bejucos, casi tocando la tierra; en verdad algunos descansan sobre el suelo. (p. 321)

Si Bartram hubiese viajado más al oeste se habría topado con otros ejemplos de viticultura incipiente anotados por observadores como él. Uno de los primeros exploradores franceses de Louisiana al inicio del siglo dieciocho observó que los indios *Caddo* de la región cultivaban entre otras frutas uvas de calidad excepcional. Según St. Denis:

Sus tierras están todas cultivadas y no hay frutas en el mundo más ricas que las que se encuentran aquí, ni uvas más maravillosas de varios tipos y colores en semejantes cantidades. Los racimos son tan grandes como balas [de mosquete] de veintiocho y treinta libras [28 y 30 por libra?]. (Swanton, 1996. p.132.)

Al mismo tiempo, en el vecino territorio español

del este de Texas el padre Isidro de Espinosa comentó que los Hasinai, otra tribu *Caddo*, aprovechaban diversas frutas y nueces silvestres, incluyendo una uva blanca parecida a la moscatel de España, “que solo necesita cultivo para hacerla tan buena como la variedad doméstica”. (Ibid. p.133.)

Las tribus de la nación étnica *Caddo* ocupaban un territorio que abarca la cuenca del río Rojo (Red River), afluente del bajo Mississippi, zona fronteriza de la Louisiana colonial francesa, la española de Texas, y las cuencas confluentes de los ríos Arkansas y Wichita en la delimitación de los futuros estados de Texas y Oklahoma, el borde oeste de Arkansas, y la esquina suroeste de Missouri (Anderson, 1999). Oklahoma fue reserva para las tribus desalojadas del sureste estadounidense (incluyendo la mayoría de los *Seminoles*) hasta finales del siglo diecinueve que se abrió a la colonización euroamericana. Los *Caddo* mantuvieron desde la prehistoria hasta entrado el siglo diecinueve una economía mixta de agricultura ribereña, caza, pesca y recolección de nueces y frutas silvestres (Pertulla, Crane y Bruseth, 1982). Desde temprano en el periodo colonial adoptaron la economía pecuaria introducida por los españoles, lo que hizo posible su pervivencia.

En la región *Caddo* abundan uvas silvestres asignadas a la “variedad” *lincecumii* de la especie *V. aestivalis*, cuyas frutas de aspecto cultivable sugieren antigua hibridación con la especie parapátrica *V. mustangensis* Buckley, y selección antropogénica secular.⁶ El pintor George Catlin (1796 - 1872), ilustró a los *caddo* recolectando uvas (Fig. 1) y dejó constancia escrita de la abundancia y calidad de las mismas (Catlin, 1859):

Apenas un día ha pasado en que no hemos cruzado lomas de robledales de varias millas de ancho, con suelo arenoso y arboleda esparcida; donde el piso estaba casi literalmente cubierto de

bejucos, produciendo la mayor profusión de uvas deliciosas de cinco-octavos de pulgada en diámetro, y colgando en tan interminables racimos como para justamente nombrar este singular y solitario paraje selvático a título de viñedo (y listo para la vendimia), por muchas millas en contorno.

La identidad de la clase de uva silvestre que cosechaban los indios *caddo* ha confundido a los botánicos desde los tiempos de Bartram, que según la prospección más reciente habría hallado una población desagregada (*disjunct*) de la misma “variedad” *lincecumii* en Alabama (Comeaux 2001). La confusión se debe a la coexistencia en el territorio *caddo* de no menos de media docena de especies de taxonomía discreta más variedades subespecíficas que suponen inconmensurables recombinaciones genéticas híbridas.

En efecto, la uva *caddo*, *V. lincecumii* Buckley ha sido considerada una forma híbrida por algunos botánicos. Por ejemplo, Rives (1963) la declaró un “enjambre híbrido natural”, favorecido por el enmalezamiento de las pristinas praderas de los bisontes por el arbusto nativo de mesquite (*Prosopis*) dispersado por el ganado vacuno introducido. Otro botánico (Branas, 1974) afirmó que se trataba de “una horda” de cultivares escapados de viñedos misionales.

En 1876 el agrónomo Thomas V. Munson (1843 - 1913) se afincó en el poblado de Denison en la margen tejana del *Red River* cuando Oklahoma era todavía reserva indígena, a iniciar un ambicioso proyecto de mestizaje vitícola enfocado en la especie nativa cuya feracidad había asombrado a Catlin a su paso por la misma zona. Munson revalidó la *V. lincecumi* como especie canónica tras coleccionar especímenes prometedores en los alrededores e hibridarlas con cultivares de otras especies. Aceptó el nombre vulgar de *Post Oak Grape*, referente al roble “de espeque” (*Quercus minor*) que comunmente le servía de soporte. Pero al parecer nunca sospechó que

el tamaño y calidad de sus frutas podía ser un legado de los indios *caddo*.

El legado indígena

Al cabo de 33 años de fecunda labor mejorista y científica Munson (1909) publicó su tratado clásico, *Foundations of American Grape Culture*. Su obra describe en detalle, con nítidas ilustraciones fotográficas, las especies conocidas de uvas de Norteamérica, y algunas de las decenas de cultivares mestizas que hibridó y difundió comercialmente. En su descripción de *V. lincecumii* figuran las medidas y atributos cualitativos de sus frutas y semillas, que además compara fotográficamente con las semillas de las demás especies.

Merced a ello, la uva *caddo* se perfila como simil de las cultivares virtuales encontradas por Bartram, y también con la arqueológica *V. x hontunensis* de la Florida central. Según Munson la baya de *lincecumii* mide hasta una pulgada de diámetro y su forma es más o menos oblada (achatada en los polos). Concuerda con la medida de 5/8” que ofreció Catlin. Cada baya contiene de una a cuatro semillas “muy grandes” de 1/4” o más de largo por hasta 1/5” de ancho, forma “oblada piriforme”(sic.), pero “a veces con pico muy corto o sin pico”, confirmado por la foto correspondiente, que contradice la “forma de pera” citada. Las medidas y forma de las semillas *lincecumii* de Munson son admirablemente similares a las de la uva arqueológica de Hontoon, lo que permite proyectar una baya similar para *V. x hontunensis*.

Munson aporta datos sobre la consistencia de la fruta, cuya pulpa describe como “firme, seca, muy ácida, y astringente”. A despecho de la primera impresión que produce la descripción, es menester recordar que si el propósito era secarlas para convertirlas en pasas, semejante materia prima habría resultado muy apropiada, rindiendo un producto de buen paladar y durabilidad, además de incluir nueces (*grape-nuts*).⁷ Añade, no obstante, que su variedad *glauca* (gris-azulada) es más

jugosa, tierna y “vinosa” (dulce?).

La presencia de viñales ambiguamente espontáneos de uvas *caddo* en parajes indígenas desagregados de Texas, Alabama y Georgia sugiere la transferencia de un protocultivar mediante propagación vegetativa (por esqueje o acodo). Las étnias *Caddo* y *Apalache* precoloniales, al igual que otras étnias aborígenes del sureste norteamericano, combinaron la siembra extensiva de maíz y la horticultura intensiva con la recolección de frutas y nueces silvestres en paisajes “manejados” (Yarnell, 1976; Chomko y Crawford, 1978; Smith, 1992). En las comunidades Oconi y Hontoon hispanizadas, sin embargo, la uva *caddo* habría devenido a la domesticidad sembrada en parrales (estructuras de soporte) en emulación de la práctica misional.

Habría que recordar que los usos indígenas de las uvas eran ajenas al uso principal que le daban los misioneros. La escasa documentación y evidencia arqueológica al respecto indica que, además de proveer sustento, las pasas indígenas tenían usos médico-religiosos convergentes con prácticas análogas en la tradición cultural mediterránea. Efectivamente, el simbolismo especial de frutas secas, incluyendo las uvas pasas, es compartido por las tradiciones religiosas judeocristiana e islámica.

Tanto las uvas frescas como las pasas suelen ser usadas para efectuar una “cura de uvas”, o limpieza del tracto digestivo en preparación para un ayuno ritual. En varios sitios arqueológicos norteamericanos con fechas desde el arcaico se han encontrado semillas de uvas silvestres junto a güiros o “higüeras de botella” (*Lagenaria*), y en paleofeces de cuevas secas, ambos en contextos asociados con prácticas chamánicas y mortuarias (Hall, 1977; Kay et al., 1980; Yarnell, 1969). La posible vinculación de la uva *caddoense* con una tradición médico-religiosa amerindia converge con la tradición análoga del uso y difusión ceremonial del vino y la vitivinicultura en la antigua cuenca mediterránea (Stanislowski, 1975).

La incipiente viticultura indígena tuvo una existencia efímera. Pero el proto-cultivar *caddoense* ha tenido una secuela curiosa. Han persistido algunas selecciones de *V. linsecumii* obtenidas por Munson, y notablemente por su amigo y colaborador Herman Jaeger, viticultor suizo radicado en Neosho, Missouri, justamente en la periferia nordestina de la antigua nación *Caddo*. Emulando a Munson, Jaeger recolectó e hibridó clones de la uva *caddoense* en su afán por desarrollar cultivares para vino adaptadas al medio ambiente de su “Nueva Suiza”.

Mientras, desde mediados del siglo XIX en Francia se introducían especies de *Vitis* nativas de Norteamérica, inicialmente como novedades botánicas. Insospechadamente, las vides exóticas llegaron acompañadas por sus plagas endémicas. El impacto de un nuevo surtido de hongos se tornó devastador en los 1860 con la proliferación epidémica del insecto parásito “floxera” que minando las raíces de la susceptible *V. vinifera* destruía los viñedos del país. La ayuda de los americanos no se hizo esperar, con envíos masivos de esquejes de especies resistentes al insecto para ser usados como portainjertos.

Inevitablemente, un puñado de viticultores franceses se contagió con la idea de desarrollar nuevos cultivares resistentes a las plagas, cruzando las cepas europeas tradicionales con selecciones de especies americanas. Así nacieron los “*producteurs directs*” (productores directos) bajo la presunción equivocada de que podrían dispensar de “*porte greffes*” (portainjertos) contra la floxera. En 1882 el aficionado francés de Aubenas, Eugene Contassot recibió un embarque de esquejes enviado por H. Jaeger, que incluía sus mejores selecciones híbridas de la uva *caddoense*, *V. linsecumii* (Barrett, 1958a). Las injertó en su pequeño viñedo y luego quedó impresionado con el tamaño y calidad de las frutas producidas.⁸

Por falta de espacio, Contassot repartió las semillas de sus cruzamientos espontáneos a los vecinos

y amigos Georges Couderc y Albert Seibel, quienes por sus ejecutorias subsiguientes en la generación de millares de cultivares mestizas, se distinguen como los grandes pioneros de los llamados “Híbridos Franceses” que se han difundido mundialmente, incluso a Norteamérica, haciendo posible la viticultura en regiones antes excluidas por sus condiciones eco-geográficas.

Irónicamente, las mejores selecciones para vino, incluyendo creaciones de Munson, han sido gradualmente prohibidas en Francia desde 1927; designadas “*cepages interdits*” para salvaguardar los intereses mercantiles de la viticultura tradicional de abolengo clásico. La erradicación de las mismas ha encontrado resistencia. Para 1958 las “*hybrides producteurs directs*” representaban la tercera parte de las tres millones de acres en viñedos franceses, sus vinos destinados al consumo proletario como “*vin ordinaire*”, y al subsidio solapado de los caldos “finos”.

En 1888 Munson y Jaeger fueron condecorados con la cruz de caballero de la Legión de Honor en reconocimiento de su inestimable contribución al rescate de la viticultura gala. Al mismo tiempo, en Estados Unidos asomaba el disparate social de la “*Prohibition*”. En los 1890, el condado donde vivía Jaeger aprobó ordenanzas prohibiendo la producción y comercio del vino y demás bebidas con alcohol, echando a perder su empresa vitivinícola. En 1895 Jaeger desapareció, dejándole un mensaje suicida a su familia. En 1907, Oklahoma entró a la unión como estado “seco”. Cuando Munson publicó su libro en 1909, el prohibicionismo se extendía por todo el país como una epidemia. Tras su muerte en 1913 el ejemplar vivero-colección botánica de Denison se perdió.

Las medidas locales y estatales contra la producción y venta de toda bebida alcohólica culminó con la nefasta prohibición constitucional de 1919, abolida en 1933, dejando a discreción de los estados cualquier legislación al respecto. Al presente, quedan jurisdicciones “secas” en toda la nación, no obstante el

extraordinario auge de la industria vitivinícola de las últimas décadas.

En pos de “El Dorado” vitícola

En 1935 el joven botánico de Florida, Joseph Fennell, tras leer la obra de Munson se propuso desarrollar un proyecto similar. Fennell se había percatado de la rica diversidad de especies y subespecies peninsulares de *Vitis*, y de la ocurrencia de híbridos naturales con atributos prometedores para la domesticación (Munson 1909, Rogers y Mortensen, 1979). Como Florida es un corredor geográfico de transición ecológica entre Norteamérica y el trópico caribeño, Fennell no tardó en vislumbrar el desarrollo de una viticultura tropical a partir de los híbridos espontáneos entre los ecotipos vitáceos del sur de la península. Con entusiasmo se aventuró por las enmarañadas zonas selváticas de la región, coleccionando especímenes con cargas atractivas de uvas. En su viñedo experimental, comenzó a cruzarlas con cultivares selectos de otras latitudes. Años más tarde recordaría que algunos de sus mejores clones los había encontrado sobre concheros y terrazas de origen indígena.⁹

El recién designado gobernador de Puerto Rico, Rexford G. Tugwell, intentaba en 1941- 42 promover la diversificación agrícola y producción de alimentos para prevenir una diáspora rural por hambruna, amenaza surgida del breve cerco de la Isla por submarinos alemanes al inicio de la II Guerra Mundial (Dietz, 1989). Tugwell se enteró del proyecto vitícola por el hermano de Fennell, Thomas, director de un programa de fomento agrícola en Vieques, y lo invitó a trasladar el mismo a Puerto Rico. En 1942 Joseph Fennell llegó al país con su colección de unas 350 selecciones híbridas de *Vitis*, permaneciendo aquí apenas un año, al desvanecer la promesa de subvención que se le había ofrecido.

La feroz oposición a la política reformista de Tugwell por las oligarquías cañeras y de importación de

alimentos dieron al traste con el proyecto de Fennell, quién partió para Turrialba, Costa Rica, donde el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) lo acogió. Dos años más tarde, en 1945, abandonó abruptamente su viñedo experimental y regresó a Florida para atender obligaciones familiares. No obstante, documentó su experiencia en la búsqueda de un “El Dorado” vitícola tropical en artículos escritos con contagioso entusiasmo promocional (Fennell 1944-45, 1945).

A la sazón, el agrónomo novato Loren Stover de la estación experimental estatal en Leesburg, a vuelo de pájaro de la isla Hontoon, se topó con un jornalero quién venía degustando un racimo de uvas grandes y verdes. Su espanto se tornó en asombro al comprobar que las mismas eran dulces. La cepa silvestre de donde provenían era evidentemente híbrida, con trazos ancestrales de domesticidad.¹⁰ Fue trasladada a la estación experimental donde bautizada con el nombre “Pixiola” fue cruzada con una uva de mesa exógena de alta calidad, la *Golden Muscat* (híbrida “labruscana”) que dio como progenie excepcional el bello cultivar *Lake Emerald*, la primera selección propiciadora del programa de mestizaje vitícola del estado (Mortensen, 1971), suprimido después de medio siglo por razones desconocidas.

Notas

¹El presente artículo se fundamenta en hallazgos contenidos en el tercer capítulo de mi disertación doctoral (Watlington Linares, 1990), revisados y actualizados.

²El “arcaico tardío” de Chapman, et al. (1982) como inicio del periodo de incipiente domesticación agrógena fue revalidado en principio por Smith (1992) bajo la designación alternativa de “holoceno medio”.

³Taxonomía confusa al referirse a dos especies que él reconoce, como una sola. En un artículo tardío Bartram (1803) confiesa su dificultad en diferenciar entre las diversas formas (especies, subespecies, e híbridas) que

encontraba en su camino, reconociendo que la hibridación espontánea e intencional ofuscaba su apreciación. Su nomenclatura es a veces propia, a veces ajena, y en ocasiones contradictoria. A menudo despacha las uvas silvestres como *V. labrusca* (*fox-grape*) de Linnaeus, designación que omite en su escrito de 1803, donde la nombra *V. vulpina* Bartram, y llama *V. taurina* Bartram a la *V. vulpina* Linnaeus (*bull-grape*), por su descripción una Muscadinia.

⁴Mi actualización de los datos sobre las misiones hispánicas ha sido tomada mayormente de Milanich (1999), autoridad sobre el tema y consejero del *minor* en arqueología de mi comité de disertación.

⁵Aparentemente Bartram acampó en la isla en mayo de 1774 tras su visita a los aláchuas. La encontró despoblada, sembrada de naranjales cimarrones, y remanentes de un antiguo asentamiento indígena. A su paso por el área, comentó que las riberas estaban enmarañadas con uvas silvestres que denominó *V. labrusca* y *V. vulpina*.

⁶El racimo grande de *V. aestivalis* habría combinado con la baya grande de *V. mustangensis* (sinónimo: *candicans*). La acidez y mal gusto de esta habrían sido trocadas mediante selección humana en agradable dulzura. Sobre *lincecumii* dijo el botánico Steyermark (1963, p. 1037): “Las frutas son dulces y comestibles, y usadas para conservas y jaleas”.

⁷Un hallazgo arqueológico fechado a un milenio AP de un sitio *caddo* en el noreste de Texas incluía semillas de uvas de morfología *lincecumii* y, sorprendentemente, pulpa preservada al convertirse en pasa (Crane, 1982).

⁸La selección “Jaeger 70”, del cruzamiento de *V. lincecumii* x *V. rupestris* Scheele, ha sido consignado por Barrett (1958b) como el progenitor más valioso en la generación de los mejores híbrido franceses para vino y mesa.

⁹En 1940, Fennell consignó una “nueva especie”, *V. gigas*, de bayas y racimos relativamente grandes para una uva silvestre. La encontró restringida a concheros estuarinos en la vecindad de una aldea de nombre “Mico”

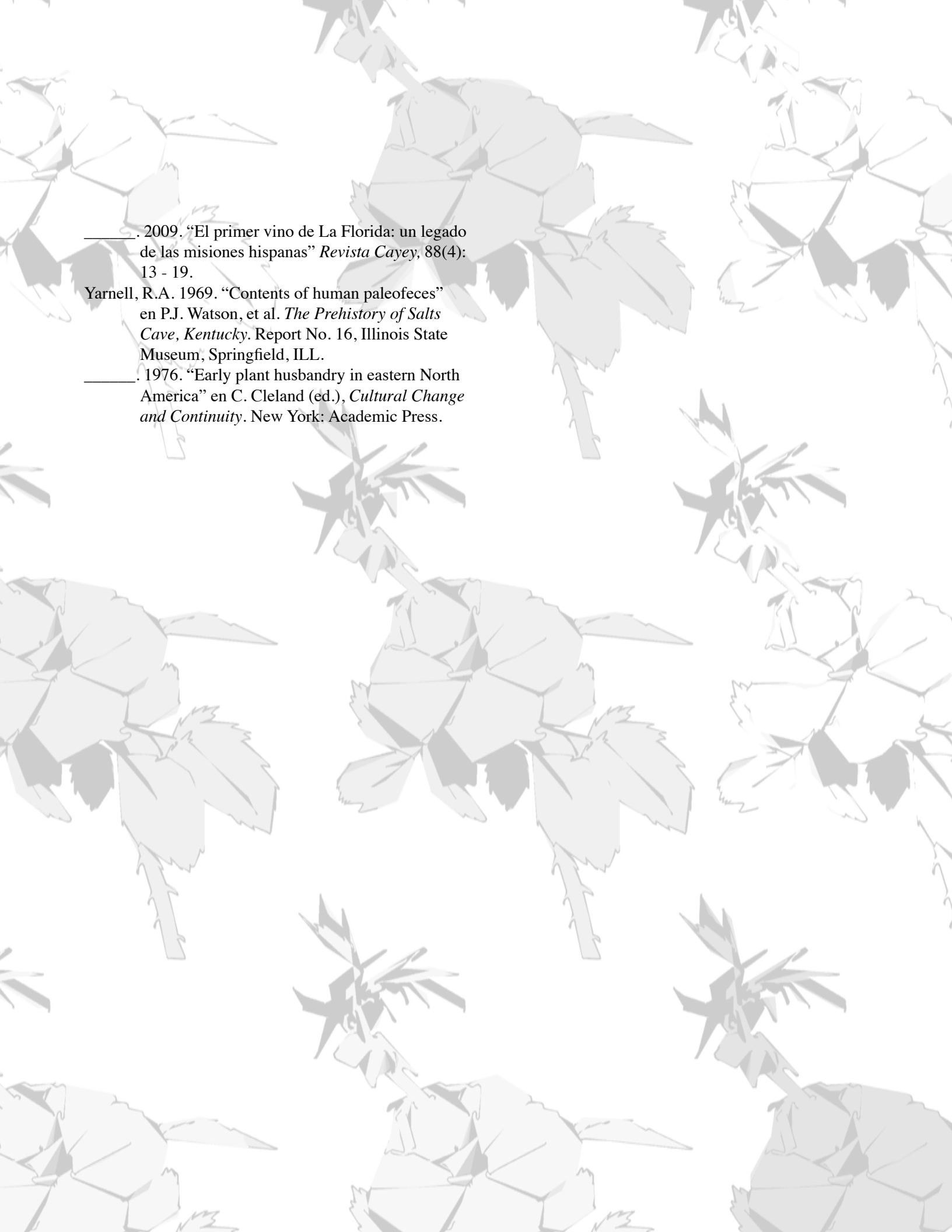
(cacique) en tierras de la antigua etnia Tequesta. Admitió, sin embargo, que su “especie” se confundía con híbridos naturales de *V. simpsoni* Munson, ecotipo floridense de *V. aestivalis*, y *V. shuttleworthii* House, ecotipo de *V. mustangensis*, de baya grande, de la mitad sur de Florida. Curiosamente, las semillas son muy parecidas a las de la uva de Hontoon, y a la uva de *Caddo*.

¹⁰El albinismo en uvas es recesivo a la pigmentación normal de rojo, azul o negro. Su expresión requiere la presencia genética en ambos progenitores. El atributo no es favorecido por la selección natural, pero sí por la humana, al igual que la baja acidez y un alto grado de azúcar.

Referencias

- Anderson, E. 1960. “The evolution of domestication” págs. 76 - 84, en S. Tax (ed.), *Evolution After Darwin, Vol. 2, The Evolution of Man*. Chicago, ILL: University of Chicago Press.
- Anderson, G.C. 1999. *The Indian Southwest 1580 - 1830, Ethnogenesis and Reinvention*. Norman, Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- Arnold, M.L. 1997. *Natural Hybridization and Evolution*. New York: Oxford University Press.
- Barrett, H.C. 1958a. “The French Hybrid Grapes” *The National Horticultural Magazine*, July: 132 - 144.
- _____. 1958b. “The best parents in breeding French Hybrid Grapes” *Fruit Varieties and Horticultural Digest*, 12(3): 39 - 42; 12(4): 55 - 59.
- Bartram, W. 1943 [1775]. “Travels in Georgia and Florida 1773 - 74, A report to Dr. John Fothergill” *Transactions of the American Philosophical Society, New Series*, 33(2): 121 - 242.
- _____. 1803. “Account of the species, hybrids and other varieties of the vine of North America” *The Medical Repository, Series 2*, Vol. 1: 19 - 24.
- _____. 1853 [1789]. “Observations on the Creek and Cherokee Indians” *Transactions of the American Ethnographical Society*, 3(1): 1 - 81.
- _____. 1995. *Travels and other writings*. ed. T.P. Slaughter. New York: The Library of America.
- Catlin, G. 1859. “Letter No. 39” págs. 465-470 en *Letters and Notes on the Manners, Customs and Conditions of the North American Indians*. Philadelphia: J.W. Bradley.
- Chapman, et al. 1982. “Man-land interaction: 10,000 years of American Indian impact on native ecosystems in the lower Little Tennessee River Valley, eastern Tennessee” *Southeastern Archaeology*, 1(2): 115 - 121.
- Chomko, S. y G. Crawford. 1978. “Plant husbandry in prehistoric eastern North America: New evidence for its development” *American Antiquity*, 43: 405 - 408.
- Comeaux, B. 2001. American Grapes (*Vitis* L.): A sketch of their classification. Manuscrito inédito, con mapas. Department of Botany, North Carolina State University: Raleigh, NC.
- Crane, C.J. 1982. “Plant utilization at Spoonbill, an early Caddo site in northeast Texas” *Midcontinental Journal of Archaeology*, 7: 81 - 97.
- DeWet, J.M.J. y J.R. Harlan. 1975. “Weeds and domesticates: Evolution in the man-made habitat” *Economic Botany*, 29: 99 - 119.
- Dietz, J.L. 1989. *Historia económica de Puerto Rico*. Rio Piedras, PR: Ediciones Huracán.
- Fennell, J.L. 1940. “Two new North American species of *Vitis*” *Journal, Washington Academy of Sciences*, 30: 15 - 19.

- _____, J.L. 1944-45. "La uva tropical (I & II)" *La Hacienda*, 39(12): 586-589; 40(1):10-12.
- _____, 1945. "The tropical grape" *Science Monthly*, 61: 465 - 468.
- Hall, R.L. 1977. "An anthropocentric perspective of eastern United States prehistory" *American Antiquity*, 42: 499 - 518.
- Hann, J.H. y B.G. McEwan. 1998. *The Apalachee Indians and Mission San Luis*. Gainesville, FL: University Press of Florida.
- Kay, M., F.B. King, y C.K. Robinson. 1980. "Cucurbits from Phillips Spring, new evidence and interpretations" *American Antiquity*, 45: 806 - 822.
- Levadoux, L. 1956. "Les populations sauvages et cultivées de *Vitis vinifera* L." *Annales de L'Amelioration des Plantes*, 1: 59 - 117.
- Levadoux, L., D. Boubals, y M. Rives. 1962. "Le genre vitis et ses especes" *Annales de L'Amelioration des Plantes*, 12: 19 - 44.
- Milanich, J.T. 1999. *Laboring in the Fields of the Lord, Spanish Missions and Southeastern Indians*. Washington, D.C.: Smithsonian Institution Press.
- Mortensen, J.A. 1971. "Breeding grapes for central Florida" *HortScience*, 6(2): 149 - 153.
- Munson, T.V. 1909. *Foundations of American Grape Culture*. Denison, TX: T.V. Munson and Son.
- Negrul, A.M. 1957. "The dimensions of grape seeds as a trait for determining the origins of wild and cultivated grapevines (*V. vinifera* L.)" *Proceedings Association of Botanists, USSR*.
- Newsom, L.A. 1987. "Analysis of botanical remains from Hontoon Island, Florida: 1980 - 1985 excavations" *Florida Anthropologist*, 40(1): 47 - 84.
- Olmo, H.P. 1942. "The use of seed characters in the identification of grape varieties" *American Society for Horticultural Science*, 40: 305 - 309.
- Perttula, T.K. 1992. *"The Caddo Nation", Archaeologic and Ethnohistoric Perspectives*. Austin, TX: University of Texas Press.
- Perttula, T.K., C.J. Crane y J.E. Bruseth. 1982. "A consideration of Caddoan subsistence" *Southern Archaeology*, 1(2): 89 - 102.
- Pinney, T. 1989. *A History of Wine in America, From the Beginnings to Prohibition*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Rives, M. 1974. "Les vignes sauvages comme sources de gènes pour l'amelioration" *Vitis*, 13: 186 - 197.
- Rogers, D.J. y J.A. Mortensen. 1979. "The native grape species of Florida" *Proceedings of the Florida State Horticultural Society*, 92: 268 - 289.
- Sauer, C.O. 1969. *Agricultural Origins and Dispersals: The Domestication of Animals and Foodstuffs*, 2da. edición. Cambridge, MA: M.I.T. Press.
- Smith, B.D. 1992. "Prehistoric plant husbandry in eastern North America." págs. 101 - 119 en C.W. Cowan & P.J. Watson (eds.), *The Origins of Agriculture, An International Perspective*. Washington, D.C.: Smithsonian Institution Press.
- Stanislawski, D. 1975. "Dionysus westward: Early religion and the economic geography of wine" *Geographical Review*, 65: 427 - 444.
- Steyermark, J.A. 1963. *Flora of Missouri*. Ames, Iowa: Iowa State University Press. Friday, October 30, 2009.
- Swanton, J.R. 1996. *Source Materials on the History and Ethnology of the Caddo Indians*. Norman, OK: University of Oklahoma Press.
- Tebeau, C.W. 1980. *A History of Florida*. Coral Gables, FL: University of Miami Press.
- Van Doren, M. (ed.). 1955. *Travels of William Bartram [1773 - 1774]*, New York: Dover.
- Watlington Linares, F. 1990. *Adaptive Viticulture in the Caribbean Basin*. Disertación doctoral inédita, University of Florida, Gainesville, FL.

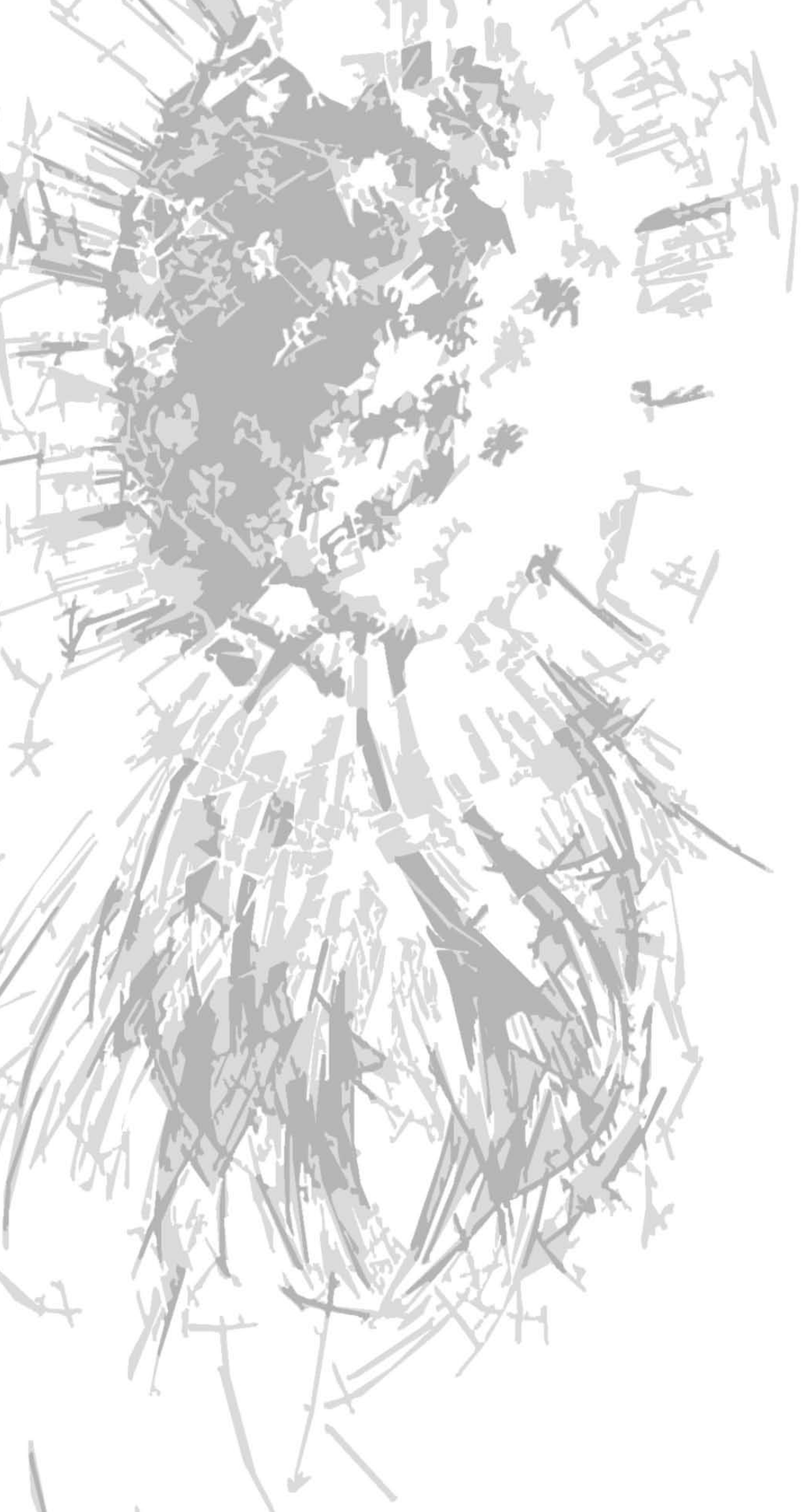


_____. 2009. "El primer vino de La Florida: un legado de las misiones hispanas" *Revista Cayey*, 88(4): 13 - 19.

Yarnell, R.A. 1969. "Contents of human paleofeces" en P.J. Watson, et al. *The Prehistory of Salts Cave, Kentucky*. Report No. 16, Illinois State Museum, Springfield, ILL.

_____. 1976. "Early plant husbandry in eastern North America" en C. Cleland (ed.), *Cultural Change and Continuity*. New York: Academic Press.





Ciencia y conocimiento científico contemporáneos en América Latina:

Reflexiones y análisis desde un enfoque crítico

Junior Gómez Manresa
Facultad de Humanidades
Universidad de Cienfuegos, Cuba

Recibido el 13 de enero de 2010

Aceptado con revisiones el 8 de marzo de 2010

Resumen

El panorama actual de la ciencia y el conocimiento científico evidencia profundos cambios en todos los órdenes de la vida planetaria. Los presupuestos clásicos de racionalidad del mundo heredados de la Modernidad se hacen inoperantes en una contemporaneidad que se ha caracterizado por la emergencia teórica y paradigmática en la que los fundamentos epistemológicos y metodológicos de sabios como Bacon, Descartes, Newton, Leibniz y tantos otros, no reconocen la complejidad, la incertidumbre e inestabilidad que por doquier se presentan. Ante todo y como premisa, la superación del paradigma maestro de Occidente, paradigma simplificador, exige el necesario diálogo entre todos los factores: el político, el cultural, el económico, el docente, para que pueda el homo sapiens enfrentar los avatares y complejidades de la gran aldea que es el mundo de hoy.

Palabras clave: conocimiento, ciencia, educación, paradigma, Latinoamérica

Abstract

The current picture of science and scientific knowledge evidence profound changes in all aspects of planetary life. The bases of rationality in the world classical legacy of modernity become inoperative in a contemporaneity that is characterized by the emergence theoretical paradigm in which the epistemological foundations and methodological wise as Bacon, Descartes, Newton, Leibniz and many others, not recognize the complexity, uncertainty and instability that occur everywhere. First and as a premise, the overcoming of the master paradigm of the West, simplistic paradigm requires the necessary dialogue between all factors, political, cultural, economic, educational, that Homo sapiens may face the vagaries and complexities of the large village which is the world today.

Keywords: knowledge, science, education, paradigm, Latin America

Introducción

Es el propósito central de esta ponencia desarrollar un análisis a través de un ejercicio de reflexión en el que nos aproximemos a la ciencia y el conocimiento científico contemporáneos en la región de Latinoamérica y el Caribe, reconociendo que ambos fenómenos en toda su complejidad se encuentran ante retos incuestionables.

El estado actual tanto de la ciencia como del conocimiento científico, muestra un interesante panorama, el cual solo puede ser analizado asumiendo los varios enfoques transversales desde una aproximación transdisciplinar que ha venido reconociendo la presencia de las dinámicas que se dan en lo global, lo multidimensional y los grandes e innegables aportes que desde las teorías complejas así como de otras que sustentan los presupuestos de la Epistemología de Segundo Orden, han emergido a lo largo de todo el siglo XX.

Ambas formas de expresión humana no son autodeterminadas, por el contrario, están condicionadas por el contexto sociocultural en que actúan y a su vez ejercen un papel de suma importancia en la vida social. Por esta razón, los estudios referentes a la ciencia y el conocimiento están muy distantes de ser interpretados y analizados de forma aislada, unívoca y reductiva, como ha venido sucediendo y aún ocurre en muchos círculos académicos.

Los grandes conflictos y debates epistemológicos en torno a la ciencia y el máspreciado de sus productos, el conocimiento científico, así como el progreso de la vida en general, nos hacen pensar que enfrentamos una época de cambios, cuando en realidad lo que experimentamos es un cambio de época en la cual se hace evidente la sustitución de unos paradigmas por otros; las conciencias populares asumen más y mejor las transformaciones de la tecnociencia debido a que las necesidades y demandas espirituales de las personas sufrieron un cambio consustancial desde la década del cincuenta del pasado siglo.

Ha sido éste un proceso que se puede entender en toda su magnitud únicamente si comprendemos y asumimos la integración de conocimientos que se operó a todos los niveles del orden planetario, y que con el paso del tiempo, se incrementa e incrementará por las constantes interacciones y retroacciones que se manifiestan en los procesos de la vida de todos y cada uno de los sistemas existentes.

La visión de un mundo cambiante, complejo y lleno de constantes reacciones e interacciones será sin dudas una mejor manera de comprender el entorno. Los estudios enmarcados en una perspectiva de lo *trans* con las diferentes aportaciones desde la física, la matemática, la filosofía, la astronomía, las ciencias de la cognición y otras, generarán propuestas que transiten y trasciendan las disciplinas, propuestas que reconozcan las más disímiles manifestaciones del saber que enriquecerán las nociones de ciencia y conocimiento heredados de la Modernidad.

“Una gran diferencia entre las mentalidades de los actores y las necesidades internas de desarrollo de un tipo de sociedad acompaña siempre la caída de una civilización. Todo pasa como si los conocimientos y los saberes que una civilización no cesa de acumular no pueden integrarse en el ser interior de aquellos que componen dicha civilización. Ello a pesar de que el ser humano debería encontrarse en el centro de toda civilización digna de ese nombre”.
(Basarab Nicolescu)

El necesario cambio en la aprehensión, interpretación y construcción de la ciencia y el conocimiento científico en América Latina

Las emergencias, nuevos enfoques y recientes descubrimientos en el mundo científico contemporáneo precisan de una conciencia a todos los niveles que

permita asumir, a decir de Roberto Juarroz, el cambio de visión en el que:

“no se puede con palabras de visiones antiguas, continuar hablando de esta visión inaugural, de esta nueva visión a la cual pretendemos acceder y que pretendemos expresar a partir de la actitud y del lenguaje transdisciplinarios”.

Coincidimos plenamente con el poeta y ensayista argentino en que los tiempos presentes, son escenario de un cambio de paradigma y que todo cambio de modelo en la ciencia, en la vida, en el lenguaje exige un nuevo lenguaje además de nuevas maneras de vivir esa vida e interpretar, construir y manejar esa ciencia, porque los límites de nuestro mundo son más que los límites de nuestro lenguaje.

La conciencia de límites es sin duda una herramienta crucial en una época en la que el cambio constante se ha vuelto característica habitual y las propuestas disciplinarias como elemento típico de la contemporaneidad han evidenciado las carencias y deficiencias del conocimiento occidental en los últimos cuatrocientos años.

Existe en nuestro continente una diversidad de enfoques y posiciones a la hora de analizar tanto la ciencia como el conocimiento científico. Estos enfoques, posiciones, debates muestran tal complejidad de ambos fenómenos desde su conformación y manifestación que la única forma fiable y posible de análisis es aquella que transite y vaya más allá de los islotes disciplinares.

En el área latinoamericana y caribeña podemos presenciar un voluntarismo tecnopolítico frente a una historia científica que aparece como rémora y eco, en algunos casos, de las principales manifestaciones y producciones científicas europea y norteamericana. Es válido mencionar que en el caso de los estudios sociológicos y filosóficos de la ciencia en nuestra región,

datan de los años sesenta de la recién pasada centuria y en su mayoría estuvieron vinculados a la formulación de políticas de desarrollo científico, fin que hace suponer una toma de conciencia de la interrelación ciencia-sociedad conduciendo inevitablemente al análisis y estudio de sus efectos recíprocos. Este proceso en gran medida ha poseído un carácter crítico, que expresa de algún modo, las limitaciones que el capital dependiente impone al desarrollo de la ciencia y la técnica.

Reconocemos el carácter crítico de este proceso, pero en ese sentido se debe tener en cuenta la falta de pertinencia en cuanto a los estudios y quehacer científico que requieren por parte de “políticos, epistemólogos, docentes, una relativa experiencia en dinámicas interdisciplinarias y una visión transdisciplinaria de la realidad del mundo” (Motta, 1999), y que asuma un modelo analítico y crítico cercano a las propuestas de análisis de la epistemología no clásica, las cuales en muchos círculos académicos y no académicos, son desconocidas, sin mencionar al *homo politicus* en el que la existencia de aquello que no maneja presupuestos y cifras, es demasiado ruido.

De la falta de herramientas para enfrentar los cambios no se puede culpar a la educación, sino a la pobre educación y la reticencia frente a lo nuevo (todavía nos acechan los ídolos de Bacon). En la mayoría de los casos, los maestros, políticos y académicos no pueden situarse frente a la “emergencia de la complejidad en las ciencias en particular y en las sociedades en general”. (Motta, 1999).

Se observa una reconfiguración (en gran medida inadvertida, en la que se evidencia que las demandas espirituales y culturales de los seres humanos ya no son las mismas de hace medio siglo) en la aprehensión del contexto, lo global, que se muestra en palabras de Raúl Domingo Motta (1999): “cruzada con una reestructuración de las formas de conocimiento, con sus medios de transmisión y con los modelos de articulación en los programas de estudio, en las disciplinas y sistemas

de ideas”.

El desarrollo de la vida y demás procesos se han reacomodado en las últimas décadas desde una multiversidad en la que la transdisciplinariedad se impuso a veces de manera inconsciente para sobrevivir a los constantes y peligrosos cambios que a todos los niveles se operaron. Se nos presenta aún, el desafío del necesario diálogo de saberes a través del intercambio, reflexión y análisis crítico en el que primen las nociones de multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

El contexto medio ambiental, político, científico, cultural e ideológico en el que hemos comenzado este siglo, hace pensar que enfrentamos una época de cambios cuando en realidad es un cambio de época en la cual presenciamos la sustitución de unos paradigmas por otros, las conciencias populares asumen más y mejor las transformaciones de la tecnociencia en un proceso en el que los cambios científicos “mantienen una relación interactiva con la realidad social entendida en el más amplio e inclusivo de los sentidos”. (Rodríguez, 1999). Relación interactiva en la que la realidad crítica de la ciencia de los últimos cincuenta años evidencia en sus varios rostros: el moral, el político, el social, el económico, los cuestionamientos crecientes ante la gran incertidumbre e inestabilidad que por doquier se presentan.

Se precisa de una ciencia y un conocimiento científico por el que abogan teóricos y epistemólogos latinoamericanos como: Delgado, Motta, Varela, Maturana, González Casanova y otros que coinciden en que tanto la ciencia como el conocimiento continúen dando cuenta del mundo y sus procesos pero que, además, desde una perspectiva constructivista, den cuenta de sí, respondiendo a las interrogantes de la sociedad en la que nacen y sobre la que inciden. En esta *Era Planetaria* los resultados y transformaciones del quehacer científico son cada vez más conocidos y a su vez más sufridos por un número mayor de individuos.

Las propuestas de los investigadores mencionados se suman a lo que podemos catalogar *racionalidad no clásica* en la que se incluyen la transdisciplinariedad, el holismo ambiental, la bioética, la epistemología de segundo orden y la complejidad que desde la física del micromundo, la biología molecular, la astrofísica, la geometría de fractales, la cibernética, caracterizan la esencia de estos estudios alternativos en los que se expone un “pensamiento anti simplificación, anti segmentación. El modo metafísico identificado por Hegel en el siglo XIX está entonces en la mira crítica del pensamiento complejo”, y en nuestra opinión, en la de las demás teorías que no concuerdan del todo con el ideal clásico del mundo. “Complejo significa dialéctica, pero rebasa los límites del pensamiento dialéctico que nos legara el siglo XIX al incorporar críticamente ese pensamiento y nutrirse de los aportes del quehacer científico ulterior”. (Delgado, 2009). Sólo a través de la mirada transdisciplinar es que se puede llegar a concebir y comprender este desarrollo en la dialéctica a todos los niveles.

Desde este punto de vista, un elemento significativo de destacar es la capacidad de las diferentes sociedades en toda su complejidad, para dar las respuestas más acertadas a sus intereses en las nuevas condiciones que plantea el contexto que a cada instante se modifica, y gran importancia tiene en este sentido los nexos que deben producirse entre el ritmo de los cambios y el ritmo de las respuestas sociales a los mismos.

Las realidades referidas hasta aquí constituyen retos teóricos al trabajo de la investigación científica, que tienen específicamente en las universidades un ente activo de pensamiento el cual puede ser en la realidad social un elemento potencial de transformación.

Si analizamos este asunto desde esta óptica, se debe reconocer entonces que la realidad de las universidades, tanto cubanas como de otras latitudes, demuestra que existen dificultades en muchas de ellas para responder eficazmente a los cambios y exigencias

que impone la realidad social y sobre todo, la lentitud con que sus respuestas se canalizan institucionalmente y se ponen en práctica. Desde esta perspectiva (...) se ha criticado la inadecuación de las estructuras en las universidades de la región al objetivo de la promoción de una ciencia encaminada a solucionar los problemas sociales más urgentes. (Núñez, 1989).

Para poder comprender las más diversas situaciones y problemáticas de los sistemas de educación superior latinoamericanos se debe tener en cuenta las interacciones o falta de estas, en los distintos modelos educativos con sus entornos.

“Es imposible pensar la educación haciendo abstracción de los vínculos, determinaciones que enlazan educación y poder, dominación, exclusión y reproducción social, puesto que la educación de una época y una sociedad dadas tienen la misión social de reproducir el tipo de relaciones sociales dominantes y los tipos humanos que hacen posible el mantenimiento de esas relaciones. De esta manera los problemas sociales en la educación no son metodológicos o pedagógicos, sino políticos”. (Delgado, 2008, p.6).

En este sentido en América Latina y el Caribe observamos una vocación y tendencia a los discursos integracionistas, los cuales evidencian un gran interés por cuestiones como la política, los movimientos sociales, las políticas culturales, económicas.

Sin embargo no existe una línea o patrón definido en cuanto a los estudios sobre la ciencia mostrando la gran disonancia y regionalismo existentes en los que los proyectos no se hacen claros y no existe una identidad común.

“El cultivo de los estudios acerca del

conocimiento científico en nuestros países se concentró, en gran medida, en la averiguación de cuestiones relativas a la ciencia universal (destacando lo europeo como universal en la mayoría de los casos) y en menor medida hacia los problemas relativos a la historia del patrimonio científico, técnico y cultural de nuestros países y a las contribuciones que estos han podido realizar al patrimonio científico universal”. (Núñez, 1989, p.114).

Se muestra una gran inoperancia en los mecanismos de integración en cuanto a la ciencia y en muchos casos una falta de voluntad política para activar las estrategias y acuerdos regionales suscritos. Los procesos de integración científica sufren un déficit de certidumbres que evidencian la fragmentación que caracteriza actualmente a la región. Respecto a este particular Raúl Castro en su discurso de clausura de la VIII Cumbre de los países de la Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de América (ALBA) celebrada en la Habana del 12 al 14 de diciembre de 2009, enfatizó en el comprometimiento de la “creación de una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación dirigida a fomentar capacidades para la generación y transferencia de conocimientos y tecnología en sectores clave del desarrollo socioeconómico”. Es sin dudas uno de los grandes retos a enfrentar por los países de esta alianza y los que aún sin pertenecer a ella, forman parte de la región latinoamericana y caribeña.

Muy válido el llamado a la creación de esta Red de cooperación e intercambio. Mecanismo que para lograr un éxito rotundo, consideramos, deberá concientizar desde su creación y en su actuación la correcta interpretación de los términos pluridisciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Porque mientras los “prefijos pluri y multi se refieren a cantidades (varios, muchos), los prefijos inter y trans, aluden a relaciones recíprocas, actividades de cooperación,

interdependencia, intercambio e interpretación”. (Motta, 1999, p.5). Son estos elementos medulares que no se manifiestan en los intentos del quehacer científico latinoamericano.

No serían muchas nuestras esperanzas porque a esto se le suman criterios discriminatorios generados y emitidos desde las principales élites de conocimiento mundial en cuanto a la preparación y profesionalidad de los científicos latinoamericanos, debido en gran medida a la falta de un quehacer monolítico en torno a la ciencia y sus resultados, por lo que precisamos de políticas consistentes que impulsen el sector científico que respondan a las exigencias, necesidades, aspiraciones y motivaciones del siglo XXI latinoamericano y caribeño.

Según análisis de la UNESCO, ningún país de América Latina destina más del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) a la investigación y el desarrollo, lo que contrasta con países de otras regiones donde la inversión supera el 2%. A través de la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), los países latinoamericanos representan aproximadamente el 2% de la inversión mundial, solo por delante de África y muy por detrás de Norteamérica (39%), Europa (30%) y Asia (28%).

La falta de estrategias y mecanismos para promover el sector científico en la región ha tenido un impacto directo en lo que se ha denominado *fuga de cerebros*. Muchos emigran para estar en contacto con las novedades científicas, así como por la posibilidad de acceder a la tecnología de punta de los países que los acogen. En otros casos y no son los menos, lo hacen debido a que centros de estudio en el extranjero financian sus proyectos con todo el aparataje tecnológico necesario.

Esto se explica, mas no se justifica, en gran medida por los criterios de Pablo Kreimer, investigador del Conicet y Director del Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología en Argentina. Para él, otro de los elementos que hay que tomar en cuenta al analizar la situación de los científicos en la región, es el impacto que tiene la agenda internacional en las líneas de investigación

en Latinoamérica. Cuando se empiezan a producir descubrimientos para resolver los problemas locales y concretos, interesa menos a la Comunidad Científica Internacional.

Nuevas visiones desde la racionalidad no clásica

Un elemento singular que tienen muchas de las teorías ya mencionadas anteriormente que conforman la racionalidad no clásica, es la necesidad de contextualización a la que se le puede sumar una noción no especulativa desde las propuestas de H. Maturana, F. Varela, H. Atlan, H. von Foerster y von Neumann, es decir, la noción de autoorganización.

“En las teorías científicas del siglo XX aparece como una noción científica básica, no especulativa o metafísica, y ahí la retoma el pensamiento complejo de Morin. El conjunto de estos desarrollos permite conceptualizar y dar cuenta del fenómeno de la organización, y orientan el esfuerzo metodológico al develamiento de un mundo no de objetos separados y entidades simples, sino uno constituido por sistemas organizados, donde lo que pretendemos comprender como simple no es otra cosa que lo complejo, simplificado en nuestro conocimiento”. (Delgado, 2009, p.9).

El desarrollo de la ciencia y el conocimiento como el más valioso de sus productos, ha estado minado en nuestro continente por las visiones y prejuicios de quienes no nos reconocen identidad propia olvidando que es esta América un sistema más que ha querido ser visto como lo simple desde la otredad y que a decir de Bachelard, lo simple no existe y si lo simplificado.

Analizada la realidad latinoamericana como el metasisistema que es, desde estas perspectivas

alternativas que conciben a los organismos en “términos de complejidad, hay desde el principio un énfasis en la autodeterminación y autoorganización, así como en el curso de evolución y desarrollo abierto y flexible de dichos organismos”. (Guidano, 1991 en Ruiz, 1998, p.6).

Se ha presenciado en la última década una capacidad y habilidad para la poco conocida noción de autopoiesis que, en nuestro continente, partiendo de las ramas económica, cultural y diplomática, ha demostrado la real posibilidad de autocreación, autosuficiencia y autodeterminación en estos ámbitos y perfectamente, sin pensarse en la burda metaforización de la aplicación de métodos y dinámicas de las *ciencias duras*, podrían ser extensivas estas habilidades y capacidades a los fenómenos relacionados con la producción científica a partir de un “cambio en las nociones de realidad y observador”. (Maturana, 1987 en Ruiz, 1998, p.7). Esta cosmovisión conducirá a un cambio radical en la visión de la relación observador/observado, en la que el acceso a una realidad única, independiente y distinta del observador ya no es aceptada, al tiempo que se adopta la posición contraria de aceptar tantas realidades como tantas formas de vida emergentes de cada ser o tantas realidades como dominios explicativos pueda proponer el observador.

Y es que se impone la visión transdisciplinar y la remisión en el caso de los análisis latinoamericanos, a la acepción originaria de lo complejo o *complexus* (lo que está tejido junto). Hay una realidad, y es que la generación, desarrollo e intercambio del conocimiento juega un papel central en la visión y objetivo de la integración regional ya que el conocimiento se constituye como un componente estratégico en el planeamiento de la reducción de la dependencia y brecha tecnológica respecto a los países del primer mundo.

Es este un punto de suprema importancia ya que hoy en día una práctica habitual por nuestros jóvenes es la aspiración a una beca de investigación en los países desarrollados. A criterio de René Ducker Colin, Director

General de Divulgación de las Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), las políticas científicas de la región no están pensadas para favorecer la reinserción de aquellos que han partido en busca de mejores oportunidades académicas y deciden luego emprender el regreso.

La experiencia en América Latina en utilizar la política científica y tecnológica como instrumento de desarrollo, pese a ciertos logros en el plano académico, no puede ser considerada como un éxito. Algunos autores señalan que esto se debió a ciertos factores que acentuaron los aspectos negativos del enfoque basado en la oferta.

“El primer factor fue la escasa demanda de conocimientos científicos y tecnologías por parte del sector productivo. El segundo tuvo carácter estructural y consistió en la inexistencia o la extrema fragilidad de los vínculos e influencias recíprocas entre el estado, la sociedad y la comunidad científica”. (Dagnino, 2002, p.5).

Las críticas a los modelos existentes desde el abordaje teórico en cuanto a la ciencia y el conocimiento científico, destacan en su mayoría la presencia de la marginalidad en la región vinculándola con una fuerte dependencia de los centros de poder mundial. Con respecto a esta perspectiva, se ha dicho que la producción científica ha tenido más relación con las necesidades internas del grupo social que las generaba que con los requerimientos propios del desarrollo del país dependiente.

Todos y cada uno de los proyectos futuros de cada país deberán preocuparse por generar no sólo la demanda de conocimientos capaces de activar y desarrollar el entramado social de la innovación, sino que deberá también fijar los centros de aplicación inmediata para avanzar en esa dirección a partir del

sistema de ciencia y tecnología real con que se cuente en cada país.

En estas acciones y estrategias los principales protagonistas son las direcciones estatales que deben promover este sano ejercicio tan necesario para la región en los momentos actuales. Gran importancia tendrá la actitud que asuman las universidades de la región, no sólo los grandes centros reconocidos, sino las pequeñas instituciones que forman un enclave fundamental en sus respectivas localidades. Es en estos centros donde se encuentra la gran mayoría de los recursos humanos de alta calificación y experiencia en materia de investigación científica.

Ahora bien, ¿por qué gira este proceso en torno a las universidades? Y es que las transformaciones políticas, socioeconómicas, ideológicas, que se han producido en América Latina en los últimos cincuenta años han tenido como consecuencia una demanda masiva de servicios universitarios, los cuales se pueden caracterizar teniendo en cuenta algunas funciones de los centros de enseñanza superior como son la formación profesional a través de la transmisión de conocimientos científicos, la de la investigación como búsqueda de nuevos conocimientos y la de reproducción crítica de los principios axiológicos y gnoseológicos dominantes. (Rodríguez, 1999, p.4).

A pesar del reconocimiento de que es en las universidades de donde debe partir la necesaria transformación:

“...ha sido en los ámbitos académicos de la región una postura en la cual el atributo de la calidad de la actividad de creación del conocimiento, entendiendo dicha calidad fundamentalmente como prestigio internacional, lleva a pensar que con ello la academia ha cumplido con su parte y que es responsabilidad del futuro proyecto nacional promover su utilización

en el ámbito local”. (Dagnino et al. 2002).

Consideramos que se necesita una reestructuración en los modos de pensar, hacer y construir el conocimiento. Se precisan de proyectos que generen demandas de conocimientos pertinentes que obliguen a las instituciones de educación superior a efectuar una apertura para elaborar, en conjunto con los actores sociales involucrados, una agenda de problemas a encarar y resolver con la aplicación del conocimiento científico más avanzado que se encuentra precisamente en los marcos de las entidades universitarias.

A manera de conclusiones

La reforma por la que abogan muchos teóricos latinoamericanos debe contar con políticas de inclusión en la que muchos de los saberes dispersos contribuyan a la formación de una educación y preparación profesional acorde a las normas y necesidades de nuestra región.

Por otro lado, es inminente el diálogo entre los centros profesionales de investigación científica y las cátedras universitarias en el que sus propuestas consideren el entorno de manera multidimensional estructurado en diversos niveles que sustituya los enfoques unidimensionales.

Y finalmente el recurrir a Nicolescu no es casual sobre todo por el arte con que nos ilustra que la transdisciplinariedad, en su visión y aplicación, tiene como finalidad la comprensión del mundo presente desde el imperativo de la unidad del conocimiento. Su interés es la dinámica de la acción inscrita en distintos niveles de realidad y se apoya en la existencia y percepción de distintos niveles de realidad, en la aparición de nuevas lógicas y en la emergencia de la complejidad.

Referencias

Castro, Raúl. Clausura VIII Cumbre de la Alianza

- Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Raúl Castro, 14 de diciembre de 2009.
- Delgado, C. La racionalidad no clásica y sus perspectivas metodológicas, En: Los desafíos de la ciencia política en el siglo XXI, México, 2002.
- Delgado, C. Complejidad, globalidad y crisis de la humanidad. Conferencia ofrecida en la apertura del Coloquio Internacional de Pensamiento Complejo, 20 de agosto de 2008, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Delgado, C. El cambio educativo en la Revolución Contemporánea del Saber. Conferencia ofrecida en la apertura de la mesa de trabajo “Método y praxis educativa en el ámbito del pensamiento complejo” del Primer Coloquio Internacional de Pensamiento Complejo, 23 de agosto de 2008.
- Delgado, C. Antropología y Pensamiento Complejo. Presentación en el II Simposio sobre la razón y la religión, Santa Clara, 21 y 22 de febrero de 2009.
- Dürr, H.- P. ¿Podemos edificar un mundo sustentable, equitativo y apto para vivir? En Delgado, C. (editor). Cuba Verde. En busca de un modelo para la sustentabilidad en el siglo XXI. Editorial José Martí, La Habana, 2002.
- Gómez, J. Educación y Complejidad. En Rev. Universidad y Sociedad. Universidad de Cienfuegos 2008.
- Maldonado, C. Visiones sobre la complejidad, Ediciones El Bosque, Santa fé de Bogotá, Colombia, 1999.
- Maturana, H. La realidad ¿Objetiva o construida? I Fundamentos biológicos de la realidad. Universidad Iberoamericana/Anthropos, México, 1995.
- Morin, E. Los Siete Saberes Necesarios Para la Educación del Futuro, Editorial Universidad Mundo Real Edgar Morin, Francia, 1999.
- Motta, R. Complejidad, educación y transdisciplinariedad. Revista Signos. Universidad del Salvador, Buenos aires, Argentina. Marzo 1999.
- Nicolescu, B. La transdisciplinariedad manifiesto. Editions du Rocher, Col. Transdisciplinarité, Mónaco 1996.
- Núñez, J. Conocimiento y Sociedad: pensando en el desarrollo. En Núñez, J. (compilador), Reflexiones sobre Ciencia Tecnología y Sociedad. Editorial Ciencias Médicas, La Habana, 2008.
- Prigogine, I. El fin de las certidumbres. Taurus, 1997.
- Ruiz, A. Humberto Maturana y su contribución a las ciencias de la complejidad. Vol. 2, Núm. 8 pp.691-705. 1998 Metapolítica.

Creación



Literaria

MAMA



Una mano

Rosedaler Itiah

Esta es la historia de una niña que se mecía en unas piernas tan grandes y tan grandes, que parecían barcos con pelos en medio de una cocina de abuela. La chiquita de 5 años, de quien no mencionaremos su nombre, porque no es importante para la historia, sabía que en aquellas piernas podía viajar a un continente húmedo, grande, profundo y lleno de cosquillas.

Para llegar allí tenía que escalar las piernas de su tío, subirse a una silla altísima en hierro, dejarse montar en rodillas con galope seguro y luego abrirse, grande o poquito, para que llegara la mano inmensa que la haría vibrar. Desde ahí todo era más sencillo. Una vez ubicada en esa falda inmensa, no tenía que hacer nada. Allí, el gigante de la cocina le hacía cosquillas chiquitas entre las piernas cortas. Rápido se le borran las ideas y se dejaba ir, mientras salían ríos caudalosos de su cosita secreta.

El hombre de las piernas-chorreras reía fuerte. Casi no usaba palabras, porque en su planeta, los hombres no tenían lengua ni sabían contar historias. Las criaturas como él, eran paredes de piedra blanca, hangares industriales que solo podían conmovirse si se les echaba al suelo con un cincel, con un marrón muy fuerte o un terremoto extremo los hacía hincarse sobre las rodillas.

La niña, experta en subirse a los árboles y a los columpios, encontró esas alturas más dispuestas que otras.

¿Cuándo comenzó ese viaje? La niña perdió el registro. Lo que sí sabía era que sus sueños de ser gimnasta y bailarina rusa fueron transformándose desde allí. Ya no era lo mismo balancearse entre las ramas de los árboles y sentir el fresco de las hojas, o correr bici y comprar *limbers*, o leer cuentos en la biblioteca. Ahora era más divertido abrir sus piernitas, oler su propio olor desde las manos del gigante y mover otras partes del cuerpo, más pequeñas y escondidas.

Mientras disfrutaba de su nuevo subeybaja, una primita la agarró de la mano y compartió con ella, otro juego de piernas, tetitas y bocas. “Estamos teniendo sexo”, le dijo un día, cuando se besaron las bocas detrás de la puerta del pasillo.

Fueron bailarinas bajo la ducha, bajo las sábanas, en balcones, tras las puertas. A veces se unía un primo, mucho más alto y escuálido, y montaban entre los tres, un circo ambulante, con trapecistas de caderas y curvas, con payasos tocones que masajeban todos los rincones de la piel.

El señor inmenso, de paso lento y risa nerviosa, se fue de su vida como las cortinas de una sala inmensa. El viento

lo desapareció de tanto camino empinado. Sin dejar rastro.

Pero eso no evitó, que la niña lo recordara de noche, de madrugada, en oficinas, a plena luz del día. Entonces, sentía una mano inmensa que se metía por su ropa y le tocaba la cosita. Esa fue su peor risa, sentir que seguía presente y que en cualquier momento la podía agarrar desprevenida, invadiendo su espacio.

Lo más extraño es que no podía recordar su rostro. Como era tan alto, sus gestos se le borraron en la memoria. Ella nunca supo identificar quién le hizo surcos. Manos. Solo recordaba manos.

Ocurrió en más de una ocasión. Ya en otras cocinas y en otros pasillos. Entonces, llegaba otra mano inmensa y velluda. La niña se dejaba abrir, sin saber si era o no era. Envuelta en el terror de sus ríos potentes, casi podía escuchar la risa del gigante.

Pasaron los años y ese juego infantil se transformó en muchas cosas. De juego pasó a pecado, de pecado a secreto, de secreto a prohibición y de prohibición a aventura.

Así la niña viajó el mundo huyendo de las manos velludas del gigante de la cocina. Subió montes, exploró pirámides, se sumergió en cuevas, en bosques, en selvas peligrosas, en barrios angostos, en pueblitos de barro y sintió ríos propios en todos ellos. A veces conoció manos en otros idiomas y pensaba que esas manos serían distintas a las del gigante. Pero nada que ver. Todas, tarde o temprano, le traían su recuerdo.

De noche, ya no recordaba lo que temía. Ahora, cuando decidía compartir con alguna mano, solo podía llorar confundida. Ya no sabía diferenciar entre las manos buenas o las manos malas. Quería volver a bailar, subir

las ramas de los árboles. Encontrar una mano, solo una, que además de abrirle ríos entre las piernas, le erizara su corazón acróbata. Más que eso, buscaba una mano, grande o pequeña, a la que pudiera perdonar.



Nancy Bird-Soto

Supuración urbana

¿Quién puede
sobrevivir
el cemento, la ida
al banco y armarse
sobre ruedas
recorriendo
las horas de entre semana
hinchadas
de agobio
de la brea
ciudadana plagada
por confusos semáforos
casi fundidos?

Sólo la brisa inspirada
revuelta en verdes hojas
se apura a sobrevolar.

Cuenta atrás

Nunca son iguales las tardes
en las que me acuesto y respiro
todas las sombras que se destilan
entre las paredes de mi cuarto,
con el sol a rayas
colándose por la ventana
cuestionando mi siesta
y punzando
mis más sentidas interrogantes.

Solicitando

Lenguas extranjeras
quizás las que me besan
cuando vienen de tierras
que aún no he pisado
o de las que todavía
no he conseguido diccionario.
Pero ahí encuentro
en esos departamentos...
español
en ese barril de idiomas
amontonado allí
arrojado por quienes
apenas han comenzado
a estudiar
América.



Pesadillas globalizadas y un despertar

San Juan de Puerto Rico en otoño...
se ve impreso:

Para esta Navidad
se impone el estilo
y el buen gusto
para ajuares de novia.

En México, Distrito Federal, llegada la primavera...
se oye en la televisión:

Pero el sueño
de toda mi vida
es llegar al altar
vestida de blanco.

Hasta en una oficina en Madison, Wisconsin...
en una revista People, en español:

Puro detergente
cortando la grasa:
el sueño
de toda mujer.

Desde mi sofá, para conciliar el sueño:

...en mi cuerpo
sólo velo
yo.

Desenlaces...

Desenlaces
entre luces de cartón,
enlaces
que giran como suspiros
silenciosos y distantes, gemidos
entre noches de espera, compases
embujados, casi brújulas
precisas
revolviendo la duda,
lazo al olvido,
resguardo del respiro,
pausa en la canción
pensamientos en desfase
e imaginación esdrújula
efímera
y honesta
sin nudos
y desnuda.



La entrevista

Helena G. Méndez Medina

Tan pronto reconoció al hombre, alzó la mano para indicarle el lugar. A esa hora el café no estaba atiborrado como de costumbre. Ya la mayoría de los comensales habían regresado a sus puestos de trabajo y los que aún permanecían estaban al final de la sobremesa. El hombre se desplazó sin inconvenientes hasta la mesa al fondo de donde había divisado la mano.

*-Le agradezco que haya aceptado la invitación.-*le dijo a manera de saludo indicándole la silla a su derecha.

Para Martín, el entrevistar al hombre suponía un golpe de suerte. La tarde anterior el jefe de redacción del periódico le pidió que le acompañase a tomar una copa. Al final de la noche le entregó las señas y le recalcó la importancia de esa entrevista,

-Ya todo está coordinado. Será mañana a las dos de la tarde en el Café La Tahona.-, y dándole unas palmaditas en la espalda le dijo, *-Puede ser tu escalera al cielo.-*

Esa noche a duras penas pudo conciliar el sueño. Para un joven, recién graduado de periodismo, esta oportunidad era su bautizo al mundo real de la noticia. Su madre y, en particular, su padre nunca le reconocieron valor a su inclinación por el periodismo investigativo porque para ellos era, "rebuscar entre los escombros de la vida". Martín presentía que esa entrevista cambiaría la percepción de sus viejos.

A pesar de su poca edad, Martín se había interesado por ese pasado de la política de su país del que nadie en su ámbito familiar quería hablar. Ahora tenía al frente a uno de los tantos protagonistas anónimos. Entre la duermevela y la vigilia sin más de la noche anterior, se había dedicado a navegar por la Intranet buscando información que le permitiese generar preguntas. Comenzó con una que especuló les habría de proporcionar el espacio a ambos para entrar en un coloquio sosegado.

-¿Cómo ingresó Ud. a la sección especial?, musitó Martín muy a pesar suyo. Se prometió que su próxima locución no sería ese hilillo de voz que se le acaba de escapar.

El hombre lo miró de frente y le objetó la pregunta.

- El acuerdo excluye mi experiencia personal. ¿No es eso lo que le indicó su jefe?-

Martín asintió.

-Así es, perdone, no volverá a pasar.

Respiro profundo antes de darle un nuevo inicio a la entrevista.

-Me podría relatar cómo fue esa época de represión.-

El hombre pidió un güisqui. Martín, quien había terminado su tercer café, pidió otro cortadito. Tan pronto el camarero trajo la orden, el hombre tomó un sorbo ansioso del güisqui. Poco a poco fue relatando como se confeccionaban las carpetas de los sediciosos, cómo se trastocaba su vida laboral, familiar y política.

-Teníamos el derecho, eran terroristas, conspiradores contra el gobierno electo y atentaban contra la constitución...- explicó el hombre mirando el vaso vacío.

El joven periodista sabía que muchos habían perdido sus empleos, otros tantos tuvieron que exilarse y que el cuerpo policial había creado toda una red de mentiras que afectaron las relaciones entre parejas y entre organizaciones de opositores al gobierno. El hombre pidió otro güisqui. Martín, sabía que no debía pedir otro café. Ya se encontraba alterado y no podía distinguir si era por la cafeína o por la desfachatez del entrevistado.

-Y, ¿qué me dice de las personas torturadas, las desaparecidas, las asesinadas?- prorrumpió Martín tratando de que su entonación no fuese del todo brusca.

El hombre insistió que su labor nada tenía que ver con la selección de personas ni lo que le iba a pasar. Algunas les llegaban referidas por la división especial. Él laboraba, conjuntamente con otros más, en los casos difíciles como el de las mujeres en estado de gestación, algún político de oposición de relevancia o de familiares de oficiales del gobierno

o de policías.

-Teníamos que obrar con mucha delicadeza en estos asuntos. Ud, entiende ¿no?- puntualizó, mirando de soslayo al joven periodista.

-¿Por qué tanto secreto? Estaban amparados por una maquinaria gubernamental que apoyaba esas acciones. La legislatura, el senado y las cortes estaban para generar leyes anti democráticas y la policía y otros cuerpos castrenses estaban para imponerlas. De hecho, sus salarios eran pagados conjuntamente por el Departamento de la Policía y el de Corrección y algo que sobrase del barrilito de tocino,- expresó Martín sacando unos folios de su carpeta.

El hombre lo miró fijamente antes de tomar el último sorbo y pedir otro al camarero.

-Había que limpiar cualquier rastro, uno nunca sabe. Bueno, analice Ud. mismo el cambio de la situación política del país y las llamadas políticas de reconciliación nacional. No, nunca se sabe.- recalcó el hombre.

-Perdone la pregunta pero, cuando Hitler mandó a asesinar a millones de personas primeramente a gitanos, homosexuales, comunistas, sindicalistas y por último, judíos su gobierno no se preocupó por “limpiar cualquier rastro”, tenían el poder y ya. ¿Qué fue lo que les inclinó a Uds. a limpiar, a encubrir, a eliminar?, le preguntó Martín mirándole a los ojos.

El hombre bajó la mirada y la concentró por unos momentos en el juego de sus dedos con el palillo plástico de revolver el güisqui. Cuando Martín pensó que el hombre abandonaría el Café y daría al traste

con la entrevista le oyó carraspear y mirándole le dijo,

-Hitler y los suyos sabían que lo estaban haciendo bien, tenían esa convicción. Existía una filosofía, una ética nacional que los unía y les impartía sentido a sus acciones. Además, tenía al pueblo con ellos. Fíjese que el pueblo le había dado el consentimiento en un referéndum al gobierno de Hitler para que dispusiera de la población judía. Nosotros teníamos a un grupo en rebelión, aún no llegábamos a un nivel de cohesión con los ciudadanos y... y algunos teníamos nuestras dudas de que estábamos actuando correctamente,- balbuceó al final.

Martín lo vio hacer rollitos con la servilleta de papel, moverse incómodamente por unos momentos en su asiento antes que se inclinase hacia él.

-No me siento orgulloso de esa parte de mi vida. Vi a tantos jóvenes y adultos desfilar frente a mí, tener que llevar a cabo órdenes, acciones que iban más allá de torturar un cuerpo, se torturaba un espíritu, se burlaba una esperanza. En un momento te aletargas y ya dejas de pensar que son tu gente, tus vecinos, el compañerito de tu hija de la universidad. Dejas de pensar. Eres tú o ellos-musitó.

Martín le pidió otro güisqui.

-¿Se burlaba una esperanza? ¿A qué se refiere?-, interpeló Martín.

-Me refiero cuando se le arrebató a una mujer su hijo recién nacido. Luego, se le dice que quien le enseñará valores y lo va a educar es su enemigo. El desasosiego, la angustia es mayor porque ella sabe que esas son las últimas palabras que habrá

de oír en esta vida y que no puede hacer nada, absolutamente nada. Fíjese, esa era la parte de la tortura que no podían aguantar-, dijo el hombre cerrando los puños.

-Entonces cuando comenzamos a limpiar, a no dejar rastros, a tomar decisiones unilaterales que afectan el país es porque ya sabemos que no está bien lo que hacemos. ¿Es así?-, preguntó Martín.

El hombre lo miró,

-La única condición por la que accedí a esta entrevista era que tú la condujeras. No he venido a excusar acciones gubernamentales pasadas. Cada cual deambula en esta vida con su remordimiento. Sólo vine a darte este papel. A tratar de aliviar una carga, mi carga. Las señas son las de tu abuelo materno. El corazón de tu abuela no soportó tanta ausencia.

El hombre se levantó de la silla, comenzó a caminar pero, de momento se detuvo y volteándose, miró a Martín y le dijo,

-Eres igual a tu madre. También era periodista.

Sobre los autores

Nancy Bird-Soto

Es profesora en la Universidad de Wisconsin-Milwaukee donde enseña literatura latinoamericana y de los latinos en los Estados Unidos. Recibió su doctorado de la Universidad de Wisconsin-Madison en 2006. Ha publicado dos libros de crítica literaria en 2009, además de varios artículos en revistas acreditadas como la *Revista Identidades* (UPR-Cayey), *Cuarto Propio* (UPR-Arecibo), el *US Hispanic Literary Recovery Project* (U. de Houston).

Nahomi Galindo-Malavé

Feminista y activista de derechos humanos. Tiene una maestría en historia de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. Entre sus publicaciones se encuentran: “Entre el garrote y la horca: la oposición a la pena de muerte en Puerto Rico, 1898-1910” en *Pensamiento Crítico* (2006); “Choque de deseos: las relaciones sexuales entre hombres durante la época colonial en América Latina” en *Apuesta* (2008).

Junior Gómez Manresa

Realiza su trabajo de investigación como parte del doctorado en Ciencias Filosóficas de la Universidad de la Habana. Posee una licenciatura en Educación con especialidad en Humanidades, del Instituto Superior Pedagógico Conrado Benítez García de la ciudad de Cienfuegos en Cuba. Ha recibido cerca de 20 cursos de postgrado en Ciencias Sociales y Humanas.

Harry Hernández Tirado

Es profesor del Departamento de Humanidades de la UPR-Cayey, el cual actualmente dirige. Posee un Bachillerato en Bellas Artes de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y una Maestría en Artes Visuales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es director artístico de la Revista Cayey, para la cual también realiza las obras de arte que la ilustran.

y autoras

Rosedaler Itiah

Seudónimo. La autora es periodista y escritora puertorriqueña.

Helena G. Méndez Medina

Catedrática de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, cuentista y ensayista. Ha publicado dos libros de cuentos, *Hecho a mano* (2005, Isla Negra) y *Al filo de la vida* (2007, Mariana editores). Ha publicado ensayos sobre la obra de Cervantes enfocados en el tema de la marginalidad. Posee un doctorado de la Universidad de California en Los Angeles.

Sara Ortega

Es catedrática auxiliar en lenguas modernas en Lee University (TN). Se licenció en Filología Hispánica en la Universidad Stendhal (Francia) en 1998 y obtuvo en 2006 un doble doctorado entre la Universidad Stendhal y la Universidad de Puerto Rico. Sus áreas de investigación incluyen la poesía cancioneril, las clasificaciones femeninas medievales, e incursiones en la novela picaresca y el teatro actual, con publicaciones en la *Revista de Estudios Hispánicos* y en obras colectivas.

Francisco Watlington Linares

Es catedrático de geografía en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR), donde obtuvo el B.A. en Economía, y el grado de Maestría en Administración Pública y Planificación. Cursó un doctorado en Geografía y Arqueología en la *University of Florida* en Gainesville. Su interés investigativo incluye la biogeografía, la antropogeografía histórica de Puerto Rico y la viticultura tropical. Ha publicado extensamente en español e inglés.

La *Revista Cayey*, una revista arbitrada semestral de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, divulga trabajos multidisciplinarios e interdisciplinarios de investigación y creación, así como reseñas de libros, en español o inglés.

Instrucciones para el envío de colaboraciones

1. Todos los textos sometidos a la *Revista Cayey* deben ser inéditos.
2. Se enviará una copia impresa del texto (de un máximo de 25 páginas, incluidas las referencias bibliográficas) en papel 8.5 x 11, a doble espacio, en letra tamaño 12 puntos, fuente Times. Se enviará además una versión digital por correo electrónico o en un disco compacto. La identidad del autor sólo debe aparecer en la página de cubierta.
3. Todo artículo de investigación debe venir acompañado de:
 - a. una breve nota biográfica del autor(a) que incluya su nombre, afiliación institucional, dirección postal y electrónica.
 - b. un resumen (“abstract”) de no más de 150 palabras, en español y en inglés
 - c. una lista de cinco palabras o frases clave (no contenidas en el título del artículo), también en ambos idiomas.
 - d. la identificación del manual de estilo bibliográfico usado
4. De acuerdo con las distintas disciplinas, el formato bibliográfico de los artículos de investigación puede obedecer a diversos manuales de estilo (MLA, Chicago, APA, CBE, ACS, AMS, AIP, LSA, etc.), siempre que se siga con uniformidad un manual en particular. Sin embargo, se deben observar las siguientes reglas:
 - a. Se emplearán bastardillas (“italics”), no subrayado, para títulos de libros y énfasis.
 - b. Se emplearán notas al pie del documento (“endnotes”), no al pie de página (“footnotes”).
 - c. Las referencias bibliográficas se incluirán como lista al final del artículo, no como notas al calce.
5. Las reglas para el envío de reseñas de libros son las mismas que aplican a los artículos de investigación. Las reseñas no deben exceder 1,500 palabras.
6. En caso de que los textos no cumplan con estos requisitos no se someterán a evaluación.
7. Los artículos de investigación y reseñas serán evaluados anónimamente por una Junta Editora que incluye a dos pares externos a la UPR en Cayey. La Junta Editora tomará la determinación final sobre la publicación. Los evaluadores podrían sugerir cambios y/o correcciones, y de éstas ser aceptadas por los autores o autoras, el artículo podría considerarse nuevamente para publicación.
8. Los textos de creación serán sometidos a evaluación por pares, pero no de forma anónima.
9. La determinación final de publicación se notificará al autor o autora por correo electrónico y/o postal.
10. Los textos que sean aceptados para publicación aparecerán también en la edición virtual de la *Revista Cayey* en la Internet.

Las colaboraciones y toda correspondencia deben dirigirse a: revistacayey@gmail.com y/o

Revista Cayey

Universidad de Puerto Rico en Cayey
205 Ave. Antonio R. Barceló
Cayey, PR 00736

(787) 738-2161, extensión 2104

Visítenos en: <http://oss.cayey.upr.edu/wpmu/revistacayey>

Revista Cayey, a peer-reviewed journal of the University of Puerto Rico at Cayey, publishes multidisciplinary and interdisciplinary research papers, creative texts and book reviews, in English or Spanish.

Guidelines:

1. All submitted texts shall be unpublished.
2. A digital version of the text (a maximum of 25 pages, including works cited, double-spaced, letter size 12 Times New Roman) must be sent through e-mail or CD. A hard copy of the text must also be sent. The name of the author should only appear on the cover page.
3. Every article or review should be accompanied by:
 - a. The author's biography, which should include his/her address, e-mail, and the name of the institution for which he/she works.
 - b. An abstract not exceeding 150 words, both in English and Spanish.
 - c. A list of five key words or phrases (not included in the article's title), both in English and Spanish.
 - d. The bibliographic style used in the article.
4. According to the various fields of study, the bibliographic style of research papers may follow different manuals (MLA, Chicago, APA, CBE, ACS, AMS, AIP, LSA, etc.) Nonetheless, the following rules should be observed:
 - a. Italics must be used for book titles and emphasis.
 - b. Endnotes will be used instead of footnotes.
 - c. Works cited will be included as a final list at the end of the article, not as footnotes.
5. The rules for research papers also apply to book reviews. Book reviews must not exceed 1,500 words.
6. Texts that do not meet the guidelines will not be considered for review.
7. Research papers and book reviews will be evaluated anonymously by peers. Creative texts will also be evaluated by peers, but not anonymously.
8. The author will be notified either through mail or e-mail of the results of the evaluation.

All texts must be sent to:
revistacayey@gmail.com

Revista Cayey
University of Puerto Rico at Cayey
205 Antonio R. Barceló Avenue
Cayey, PR 00736

(787) 738-2161, extension 2104
Visit our webpage: <http://oss.cayey.upr.edu/wpmu/revistacayey>





La *Revista Cayey* es una publicación académica semestral de la Universidad de Puerto Rico en Cayey fundada en 1968. Divulga trabajos multidisciplinarios e interdisciplinarios de investigación y de creación, en español o inglés. Promueve el debate y el análisis crítico de las diferentes formas del saber y contribuye a su desarrollo. Constituye un foro para la expresión de universitarios, intelectuales, investigadores y artistas de Puerto Rico y el exterior.

